

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el jueves, 23 de diciembre de 1993**

---

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:**

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 7, de fecha 17 de diciembre de 1993) (fin del debate) (número de expediente S. 621/000007) (número de expediente C. D. 121/000013).
- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 22.483.000.000 de pesetas para financiar los compromisos adquiridos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en el marco del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 12, de fecha de diciembre de 1993) (número de expediente S. 621/000012) (número de expediente C. D. 121/000005).
- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de concesión de créditos extraordinarios a las Secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el periodo 1992-1996. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie II, número 11, de fecha 17 de diciembre de 1993) (número de expediente S. 621/000011) (número de expediente C. D. 121/000004).

**Conocimiento por el Pleno de Tratados y Convenios Internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:**

- Acuerdo europeo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Bulgaria, por otra, hecho en Bruselas el 8 de marzo de 1993. Se trami-

ta por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 28, de fecha 4 de diciembre de 1993) (número de expediente S. 610/000028) (número de expediente C. D. 110/000030).

- Tercera prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983, hecho en Londres el 16 de septiembre de 1992. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 29, de fecha 4 de diciembre de 1993) (número de expediente S. 610/000029) (número de expediente C. D. 110/000036).
- Dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades (publicados en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 50, de fecha 2 de diciembre de 1993, y número 56, de fecha 20 de diciembre de 1993) (número de expediente 542/000026).

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	Página
<b>De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (Continuación)</b> .....	838

#### Sección 22.

Se da por defendida la enmienda número 1.579, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni, del Grupo Popular. Asimismo se dan por defendidas las enmiendas números 1.122, 1.123 y 1.124, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Se dan también por defendidas las enmiendas números 1.383 a 1.386, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Espert Pérez Caballero defiende las enmiendas números 696 a 708. El señor Gallego Cuesta consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Gangoiti Llaguno, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Espert Pérez Caballero, por el Grupo Popular, y Gallego Cuesta, por el Grupo Socialista.

#### Sección 24.

Se dan por defendidas las enmiendas 1.818 a 1.823, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre; 1.460 y 1.461, del señor Alierta Izuel; 1.715, del señor Molina García; 1.510 a 1.512 de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.566, de los señores Castro Asensio y López

Henares, así como de la señora Sánchez García; 1.632, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.642, de los señores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín; 1.658 y 1.660 de los señores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano; 1.679, de los señores Lobo Asenjo, Prada Presa y Alvarez Rodríguez; 1.689 y 1.690, de la señora Luzardo Romano; 1.756 y 1.757, del señor Rabanera Rivacoba, y finalmente, 1.773 a 1.780, de los señores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco, del Grupo Popular. Se mantienen asimismo para su posterior votación las enmiendas números 1.125 a 1.131, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; 1.242 a 1.255 y 1.257, 1.258, 1.265 y 1.266, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana; 1.209, del señor Virosta Garoz, del Grupo Mixto, y finalmente 16, 35 y 1.224, del Grupo Mixto. Se dan también por defendidas las enmiendas números 1.388 a 1.397, 1.399, 1.401, 1.403 a 1.412, 1.414 y 1.415, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Van-Halen Acedo defiende las enmiendas números 709 a 733. La señora Rojo Tudela consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Torrontegui Gangoiti, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Van-Halen Acedo, por el Grupo Popular, y la señora Rojo Tudela, por el Grupo Socialista. El señor Van-Halen Acedo y la señora Rojo Tudela intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

#### Sección 25.

Se mantiene para su posterior votación la enmienda número 1.132, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Asimismo se da por defendida la enmienda número 1.416, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Escuin Monfort defiende las enmiendas números

734 a 740, del Grupo Popular. La señora Pleguezuelos Aguilar consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Escuin Monfort, por el Grupo Popular, y la señora Pleguezuelos Aguilar, por el Grupo Socialista.

#### Sección 26. INSALUD.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.435, del señor Acacio Collado; 1.538, del señor Cacharro Pardo; 1.827, del señor Gil-Ortega Rincón; 1.591, de los señores Espert Pérez-Caballero y López San Miguel y de la señora San Baldomero Ochoa; 1.646, del señor Garzarán García; 1.672, 1.673 y 1.676, de los señores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez, y finalmente, la 1.688, de la señora Luzardo Romano, del Grupo Popular. Asimismo se mantiene para su posterior votación las enmiendas números 1.133 a 1.143, 1.151 y 1.155, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; 1.239, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, y 1.210, del señor Virosta Garoz, del Grupo Mixto. Se dan también por defendidas las enmiendas números 1.417 a 1.419, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Se mantiene para su posterior votación la enmienda número 1.200, del Grupo de Coalición Canaria. El señor Martín Iglesias defiende las enmiendas números 741 a 753, 793 a 798, y 788, del Grupo Popular. El señor Borderas Gaztambide consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Martín Iglesias, por el Grupo Popular, y Borderas Gaztambide, por el Grupo Socialista.

#### Sección 27. INSERSO.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.817, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, y 1.580, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni, del Grupo Popular. Se dan también por defendidas las enmiendas números 1.144 y 1.152 a 1.154, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como la número 39, del Grupo Mixto. Asimismo se mantienen para su posterior votación las enmiendas números 1.420 a 1.430, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Se dan por defendidas también las enmiendas números 1.201 a 1.203 del Grupo de Coalición Canaria. La señora San Baldomero Ochoa defiende las enmiendas números 754 a 792, del Grupo Popular. El señor Aguilar Belda consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora San Baldomero Ochoa, por el Grupo Popular, y el señor Aguilar Belda, por el Grupo Socialista.

#### Sección 29.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.495 y 1.496, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.799 y 1.800, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre; 1.609, del señor Fernández Aguilar; 1.716, de los señores Morales Montero y Olivencia Ruiz, y 1.687, de la señora Luzardo Romano, del Grupo Popular. Asimismo se mantienen para su votación las enmiendas 1.145 y 1.146, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y 1.225, del Grupo Mixto. También se da por defendida la enmienda número 1.431, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Escudero Sirerol, defiende las enmiendas números 774 a 783, del Grupo Popular. El señor Cercós Pérez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Escudero Sirerol, por el Grupo Popular, y Cercós Pérez, por el Grupo Socialista.

#### Sección 31.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.733, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora y González Pons, del Grupo Popular; 1.267, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, y 1.432 y 1.433, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Acacio Collado defiende la enmienda número 784, del Grupo Popular. El señor Segura Clavell consume un turno en contra. No se consume turno de portavoces.

#### Sección 34.

El señor Rodríguez Gómez defiende la enmienda número 786, del Grupo Popular. El señor Segura Clavell consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Gómez, por el Grupo Popular, y Segura Clavell, por el Grupo Socialista. Los señores Rodríguez Gómez y Segura Clavell intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

#### Sección 60.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.633, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.650, de los señores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano, y 1.811, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, del Grupo Popular, así como la número 1.150, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Fernández Menéndez defiende las enmiendas números 787, 799 y 800, del Grupo Popular. El señor Aguilar Belda consume un turno en contra. En turno de porta-

voces, hacen uso de la palabra los señores Fernández Menéndez, por el Grupo Popular, y Aguilar Belda, por el Grupo Socialista.

#### Sección 98.

El señor Utrera Mora da por defendida la enmienda número 231, del Grupo Popular.

#### Anexo VII. Ente público RTVE.

Se da por defendida la enmienda número 1.463, del señor Alierta Izuel, del Grupo Popular. La señora Agüero Ruano defiende las enmiendas números 230 y 801, del Grupo Popular. El señor Moreno Franco consume un turno en contra. En turno de portavoces hacen uso de la palabra la señora Agüero Ruano, por el Grupo Popular, y el señor Moreno Franco, por el Grupo Socialista.

#### Preámbulo.

Se dan por defendidas las enmiendas 802 a 805, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como la número 41, del Grupo Popular.

Se procede a votar.

#### Sección 19.

Se rechazan las enmiendas números 1.100 a 1.105, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 5 votos a favor, 131 en contra y 104 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.630, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.637, de los señores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín; 1.557, de los señores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel Blanco y Aja Mariño, y 1.686, de la señora Luzardo Romano, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 129 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.366 a 1.369, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 6 votos a favor, 123 en contra y 106 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 477 a 480, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 128 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba una enmienda transaccional, sustentada en la número 1.192, del Grupo de Coalición Canaria, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, Sección 19, Programa 322C, Servicio 19103, Capítulo IV, artículo cinco, Concepto 1, subconcepto 1, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 19, con las modificaciones introducidas, por 123 votos a favor, 109 en contra y 8 abstenciones.

#### Sección 20.

Se rechazan las enmiendas números 1.106 a 1.115, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 5 votos a favor, 131 en contra y 104 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.741, de los señores Ortí Bordás, Ortiz Zaragoza y Ripoll Serrano, así como de la señora Martínez Berenguer, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 128 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.795, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre; 1.577 y 1.578, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni, así como la número 1.581 de los señores Colsa Bueno y Lanzarote Sastre, por 101 votos a favor, 129 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.223, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 222 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.370 a 1.377, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor, 228 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.194 y 1.195, del Grupo de Coalición Canaria, por 5 votos a favor, 126 en contra y 109 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 481 a 529, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 129 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba la Sección 20, según el texto del dictamen, por 128 votos a favor, 106 en contra y 5 abstenciones.

#### Sección 21.

Se rechazan las enmiendas números 1.459, del señor Alierta Izuel; 1.497, 1.499, 1.500 y 1.501, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.798, 1.806 y 1.816, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre; 1.631, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada, y 1.765, de los señores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 129 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.116 a 1.121, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 105 votos a favor, 126 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 34, del Grupo Mixto, por 105 votos a favor, 127 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.378 a 1.381, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor, 126 en contra y 105 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.196 y 1.197, del Grupo de Coalición Canaria, por 110 votos a favor, 124 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 530 a 695, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 129 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba la Sección 21, según el texto del dictamen, por 128 votos a favor, 106 en contra y 5 abstenciones.

#### Sección 22.

Se rechaza la enmienda número 1.579, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 129 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmienda números 1.122 a 1.124, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 7 votos a favor, 225 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.383 a 1.386, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor, 225 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 696 a 708, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 123 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueba la Sección 22, según el texto del dictamen, por 127 votos a favor, 101 en contra y 6 abstenciones.

#### Sección 24.

Se rechazan las enmiendas números 1.689 y 1.690, de la señora Luzardo Romano, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 126 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.818 a 1.823, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre; 1.460 y 1.461, del señor Alierta Izuel; 1.715, del señor Molina García; 1.510 a 1.512 de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.566, de los señores Castro Asensio y López Henares, así como de la señora Sánchez García; 1.632, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.642, de los señores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín; 1.658 y 1.660, de los señores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano; 1.679, de los señores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez; 1.756 y 1.757, del señor Rabanera Rivacoba, y 1.773 a 1.780, de los señores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz

Blanco, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 126 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.125 a 1.131, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 5 votos a favor, 125 en contra y 110 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.242 a 1.255 y 1.257, 1.258, 1.265 y 1.266, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, por 106 votos a favor, 124 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.209, del señor Virosta Garoz, del Grupo Mixto, por 104 votos a favor, 125 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 16 y 35, del Grupo Mixto, por 104 votos a favor, 116 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.224, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 111 en contra y 106 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.388 a 1.397, 1.399, 1.401, 1.403 a 1.412, 1.414 y 1.415, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 6 votos a favor, 228 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 709 a 733, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 129 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba una enmienda transaccional sobre la base de la número 1.199, del Grupo de Coalición Canaria, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, Sección 24, Servicio 24207, Programa 456A, Capítulo IV, artículo ocho, Concepto 6, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 24, con las modificaciones introducidas, por 133 votos a favor y 106 en contra.

#### Sección 25.

Se rechaza la enmienda número 1.132, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 6 votos a favor, 125 en contra y 108 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.416, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 6 votos a favor, 125 en contra y 107 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 734 a 740, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 128 en contra y 11 abstenciones.

Se aprueba la Sección 25, según el texto del dictamen, por 130 votos a favor, 104 en contra y 5 abstenciones.

*Sección 26. INSALUD.*

*Se rechazan las enmiendas números 1.435, del señor Acacio Collado; 1.538, del señor Cacharro Pardo; 1.827, del señor Gil-Ortega Rincón; 1.591, de los señores Espert Pérez-Caballero y López San Miguel y de la señora San Baldomero Ochoa; 1.646 del señor Garzarán García; 1.672, 1.673 y 1.676, de los señores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez, y finalmente, la 1.688, de la señora Luzardo Romano, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 128 en contra y 9 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 1.133 a 1.143, 1.151 y 1.155, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 8 votos a favor, 225 en contra y 6 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 1.239, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, por 111 votos a favor, 126 en contra y 2 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 1.210, del señor Virosta Garoz, del Grupo Mixto, por 111 votos a favor, 126 en contra y 3 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 1.417 a 1.419, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor, 227 en contra y 6 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 1.200, del Grupo de Coalición Canaria, por 11 votos a favor, 225 en contra y 4 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 741 a 753, 793 a 796, y 788, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 129 en contra y 8 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 797 y 798, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 128 en contra y 9 abstenciones.*

*Se aprueban la Sección 26 y el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud, por 128 votos a favor, 106 en contra y 5 abstenciones.*

*Sección 27. INSERSO.*

*Se rechazan las enmienda números 1.817, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, y 1.580, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni, por 102 votos a favor, 128 en contra y 9 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 1.144, 1.152, 1.153 y 1.154, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 107 votos a favor, 126 en contra y 6 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 39, del Grupo Mixto, por 109 votos a favor, 126 en contra y 4 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 1.420 a 1.430, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 9 votos a favor, 227 en contra y 4 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 1.201, 1.202 y 1.203, del Grupo de Coalición Canaria, por 105 votos a favor, 126 en contra y 9 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 768, del Grupo Popular, por 100 votos a favor, 124 en contra y 12 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 754 a 767, y 769 a 792, del Grupo Popular, por 100 votos a favor, 129 en contra y 10 abstenciones.*

*Se aprueba la Sección 27 y el presupuesto del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por 127 votos a favor, 107 en contra y 6 abstenciones.*

*Sección 29.*

*Se rechazan las enmiendas números 1.495 y 1.496, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez, 1.799 y 1.800, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, 1.609, del señor Fernández Aguilar, 1.716, de los señores Morales Montero y Olivencia Ruiz, y 1.687 de la señora Luzardo Romano, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 125 en contra y 8 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 1.145 y 1.146, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 10 votos a favor, 227 en contra y 3 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 1.225, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 227 en contra y 3 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 1.431, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 6 votos a favor, 128 en contra y 104 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 774 a 783, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 130 en contra y 7 abstenciones.*

*Se aprueba la Sección 29 según el texto del dictamen, por 130 votos a favor, 104 en contra y 6 abstenciones.*

*Sección 31.*

*Se rechaza la enmienda número 1.267, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, por 109 votos a favor, 126 en contra y 3 abstenciones.*

Se rechaza la enmienda número 1.733, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora y González Pons, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 128 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.432 y 1.433, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 10 votos a favor, 127 en contra y 102 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 184, del Grupo Popular, por 99 votos a favor, 127 en contra y 12 abstenciones.

Se aprueba la Sección 31, según el texto del dictamen, por 130 votos a favor, 103 en contra y 5 abstenciones.

#### Sección 34.

Se rechaza la enmienda número 786, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 129 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la Sección 34, según el texto del dictamen, por 126 votos a favor, 107 en contra y 7 abstenciones.

#### Sección 60.

Se rechaza la enmienda número 1.150, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 113 votos a favor y 126 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.673, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada, 1.650, de los señores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano, y 1.811, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 129 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 787, 799 y 800, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 130 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba la Sección 60, según el texto del dictamen, por 126 votos a favor, 106 en contra y 8 abstenciones.

#### Sección 98.

Se rechaza la enmienda número 231, del Grupo Popular, por 101 votos a favor, 129 en contra y 9 abstenciones.

#### Anexo VII. Ente Público RTVE.

Se rechazan las enmiendas números 1.463, del señor Alierta Izuel, 230 y 801, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 128 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba el texto relativo a Entidades de Derecho Público, Sociedades Estatales, Anexo VII y resto del dictamen, por 128 votos a favor, 105 en contra y 5 abstenciones.

#### Preámbulo.

Se rechazan las enmiendas números 802 a 805, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 5 votos a favor, 224 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 41, del Grupo Popular, por 100 votos a favor, 125 en contra y 14 abstenciones.

Se aprueban los artículos dos, tres, cuatro, seis, once y cuarenta y seis, así como el Anexo I y el preámbulo, según el texto del dictamen, por 130 votos a favor, 104 en contra y 6 abstenciones.

El señor Presidente comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Página

**De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 22.483.000.000 de pesetas para financiar los compromisos adquiridos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en el marco del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio. Se tramita por el procedimiento de urgencia** 884

Se aprueba el proyecto de Ley por asentimiento de la Cámara.

El señor Presidente comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Página

**De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de concesión de créditos extraordinarios a las Secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996. Se tramita por el procedimiento de urgencia** ..... 884

El señor Cuevas González da por defendida la enmienda de veto, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se rechaza la enmienda de veto del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 2 votos a favor, 233 en contra y 3 abstenciones.

Artículos 1 a 6. Disposiciones finales. Exposición de motivos.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1 a 6, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga

*Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No se consumen turnos en contra ni de portavoces.*

*Se rechazan las enmiendas números 1 a 6, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 1 voto a favor, 227 en contra y 8 abstenciones.*

*Se aprueban los artículos 1 a 6, las Disposiciones finales y la Exposición de motivos, según el texto del dictamen, por 235 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.*

*El señor Presidente anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de Ley.*

**CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Página

**Acuerdo europeo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Bulgaria, por otra, hecho en Bruselas el 8 de marzo de 1993. Se tramita por el procedimiento de urgencia** ..... **885**

*No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

Página

**Tercera prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983, hecho en Londres el 16 de septiembre de 1982. Se tramita por el procedimiento de urgencia** ... **886**

*No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

Página

**Dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades** ..... **886**

*El señor Arévalo Santiago, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.*

*Se aprueba el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades por 232 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y 50 minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.*

**DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:**

— **DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994 (fin del debate) (S. 621/000007; C. D. 121/000013)**

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Sección 22. Los votos particulares reservados por los Senadores del Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Mixto se dan por defendidos.

Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, ¿van a hacer uso del turno de defensa? (Pausa.) Los dan por defendidos en sus propios términos. Muchas gracias.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 696 a 708.

Tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Esta mañana, señorías, he dudado sobre si hacer mi intervención más detallada como tenía previsto inicialmente, o bien hacer la que preparé a última hora del día de ayer, cuando creía que tenía que subir a la tribuna a primera hora de hoy. A estas alturas del debate y en estas fechas, añadía entonces, y a estas altas horas de la noche, yo creo que lo que más agradecerán sus señorías es la brevedad.

Quiero contribuir al rápido regreso a los hogares, para pasar estas fiestas navideñas que les deseo a todos que sean muy felices, y me limitaré a dar por reproducidos los argumentos que dimos en comisión para defender nuestro veto y las enmiendas parciales a la sección 22, sección que en modo alguno responde al objetivo de modernización de las administraciones públicas, del que han hecho bandera en los últimos años y en el que ciertamente —y triste es decirlo— han fracasado de forma estrepitosa. La mejor prueba de ello es la necesidad a que se han visto abocados de presentar, junto a esta ley de Presupuestos, la ley de Medidas de Acompañamiento, con su título dedicado a la reforma de la Función Pública. Tras años vendiéndonos un ambicioso y eficaz plan de modernización de la Administración pública, con especial atención a la gestión de los recursos humanos, esa ley, cuya crítica tuvimos ocasión de hacer en el momento oportuno, diseña los planes de empleo, verdadera espada de Damocles que pende sobre los funcionarios, funcionarios que ya temen que vuelva a ponerse de moda —y sería triste— la figura del cesante.

Nuestras enmiendas parciales van dirigidas todas, y

Sección 2

lo saben sus señorías, a la reducción de los gastos corrientes en bienes y servicios, y ya saben a qué gastos nos referimos: atenciones protocolarias y representativas, publicidad y propaganda, arrendamientos innecesarios algunos de ellos, gastos en estudios técnicos a empresas exteriores, etcétera. El ahorro en estas partidas, aplicado a las distintas secciones del Presupuesto —no les quepa duda— habría permitido no congelar las retribuciones de funcionarios y personal al servicio de las administraciones públicas, y ese objetivo, ya de por sí, habría sido muy satisfactorio. Nada más, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Espert.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Gallego.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo también voy a contribuir, en la medida de lo posible, a ese espíritu de la noche, aunque estamos hoy a primeras horas del día pero, efectivamente, pensábamos que íbamos a intervenir en el día de hoy aunque alrededor de la una. Yo también deseo contribuir al deseo de paz y felicidad que ha manifestado el Senador Espert, y voy a hacer igualmente algunas reflexiones.

No puedo estar de acuerdo con lo expuesto por el Senador Espert en el sentido de que no se ha hecho nada en la modernización de las Administraciones públicas. Se han hecho esfuerzos muy serios y, como es evidente, no podemos llegar a la conclusión de que no se ha avanzado desde el año 1982. En ese tiempo se ha puesto en funcionamiento la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 30/1984, una ley eficaz, una ley que racionalizaba y simplificaba la Administración pública y que apostaba seriamente por la profesionalización de los funcionarios. Pero su señoría reconocerá que en un Estado autonómico, con un esfuerzo descentralizador importantísimo como no se ha conocido en la historia de España, ha habido que conjugar este factor con los factores de las transferencias y, como es evidente, nuestra Administración no es una administración a la que se la pueda catalogar de falta de profesionalidad. Sí que es verdad que hay que hacer un serio y constante esfuerzo para profesionalizar a los funcionarios, pero en este período se han multiplicado por mucho los cursos de formación. Yo soy funcionario y puedo decirle a su señoría que antes de ese período al que ha aludido apenas se conocían los cursos de formación y los cursos para incrementar la profesionalización del funcionario. Los planes de empleo no existían, la oferta pública de empleo tampoco existía. Había que realizar una especie de malabarismo

para conocer con exactitud cuál era el número de funcionarios.

Desde ese punto de vista y en ese contexto todos debemos saludarnos y debemos estar satisfechos, aunque esa satisfacción no puede ser plena porque tenemos que tender a mejorar toda la obra humana y a perfeccionarla, porque se ha avanzado en el grado de profesionalización y en la modernización de las Administraciones públicas.

En el año 1992 se puso una piedra importante en este edificio de la Administración pública, aunque haya que concretar algunos aspectos más. Nosotros seguimos proponiendo esa armonía, ese intentar llegar a un acuerdo en los mínimos porque qué duda cabe de que lo que afecta a la Administración pública, afecta a todos. La Administración es de todos, y yo debo agradecerle que no haya hecho críticas mordaces, críticas «larreanas», como en otras ocasiones se hacía desde esta tribuna a esta sección. Se ha reconocido, aunque en tono ligero, algún avance, y se ha reconocido ese mayor grado de coordinación entre las distintas administraciones públicas. Habrá que seguir simplificando la Administración pública porque qué duda cabe de que el aspecto de la Administración periférica, que tantas veces se ha tocado y al que usted denominó «adelgazamiento» en Comisión, es una de las cuestiones sobre las que tendremos que ponernos de acuerdo en el futuro, y desde mi Grupo, desde el Gobierno, se ofrecerán las posibilidades correspondientes a todos los grupos porque aquí hay que alcanzar el mayor grado de consenso y de armonía.

Por lo tanto, señoría, debo manifestarle que con las doscientas cuatro medidas que se pusieron en funcionamiento, algunas de las cuales han conseguido un amplio eco, y una gran eficacia, con la mayor simplificación de nuestra Administración como consecuencia de la aprobación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con la posibilidad de poner en marcha procedimientos administrativos en la lengua vernácula, además de la lengua oficial, en aquellas Comunidades Autónomas que hablan más de una lengua, con un proceso importante de racionalización de todo lo que afecta a los recursos humanos, con un constante incremento de todo lo que afecta a los recursos informáticos, no podemos decir que estamos del todo satisfechos, pero sí debemos apostar por que se ha avanzado de manera importante en este campo, y eso lo sabe usted que ha tenido grandes responsabilidades, que no es un campo que afecte a la Administración central, sino también a las Comunidades Autónomas, a los ayuntamientos, e incluso la propia empresa privada. Para conseguir la racionalización de los recursos humanos, la mejor utilización de los mismos y la constante modernización de esos entes que a veces se convierten en entes de grandes recursos y concentración de recursos humanos, hay

que hacer una actuación en el día a día, en lo cotidiano, sin perjuicio de no perder de vista los objetivos globales, y así prestar todos un mejor servicio a la sociedad española.

Debo decirle que seguimos actuando en este plan de modernización, pero que un plan de modernización no puede ser objeto de uno o dos años. En los países de nuestro entorno, según el Derecho Comparado, desde que las medidas se ponen en funcionamiento, hasta que se logra una verdadera eficacia, transcurren más de diez o doce años.

No estoy de acuerdo con lo que usted ha manifestado sobre los planes de empleo. No es una espada de Damocles, es un esfuerzo importante por seguir racionalizando nuestra Administración y, además, los planes de empleo no se van a hacer como si se tratara de un sorteo, no se van a hacer con un criterio subjetivo ni mucho menos clientelista al que usted, desde luego, no ha aludido, y creo que eso es de agradecer. Los funcionarios no temen ser cesados, de ninguna manera. Se sabe que hay una serie de aspectos que tendrían que cumplirse a rajatabla y que, además, estos planes de empleo, desde cualquier punto de vista, van a ser objeto de una armonía, de un debate con las propias organizaciones sindicales.

Finalmente —porque voy a acabar ya en función de que usted también ha sido breve—, sobre lo que manifiesta de que hay que disminuir los gastos corrientes, de que aquí hay mucho para protocolo, mucho para publicidad y propaganda, debo decirle que las cantidades están muy ajustadas y que están muy acordes con las necesidades que existen en este ámbito. Creo que los gestores van a tener que realizar auténticos juegos malabares para, en esos conceptos, hacer las cosas con un mínimo de dignidad y de decoro. No se puede disminuir más. Los gastos corrientes, en el conjunto del Ministerio, bajan un 4,2 por ciento, y usted sabe que es difícil, de un año para otro, hacer este esfuerzo de rigor, este esfuerzo que hay que calificar de auténticamente ejemplar, pero hay programas, como el 121-C, de Formación del Personal de la Administración General, que disminuye un 14,6 por ciento, y el Programa 314-D, de Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo, lo hace en un 15 por ciento.

Señorías, creo que el principio de austeridad y rigor presupuestario se impone en esta sección, porque estos Presupuestos, como este concepto presupuestario y este capítulo al igual que otros, son unos Presupuestos y unos conceptos restrictivos, austeros, solidarios con los que presenta el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Abrimos turno de portavoces.  
Tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve en aras de este consenso, que yo creo que existe, para que vayamos acelerando este debate de Presupuestos, y también dado el hecho de que, prácticamente, tanto en el trámite del Congreso como en Comisión, cada uno de los grupos hemos expuesto ya nuestras respectivas posturas. Yo me voy a centrar única y exclusivamente en dos cuestiones.

Nosotros seguimos considerando que está claro que en aspectos importantes de la Función Pública, existe una filosofía política distinta entre el Grupo Socialista y nosotros. Nosotros consideramos que en estos Presupuestos se da en algunos casos una duplicidad del servicio público en el caso de financiación a Comunidades Autónomas. Por lo tanto —vuelvo a insistir— creo que aquí existen dos filosofías muy distintas sobre el concepto que del Estado de las Autonomías tiene el Grupo Socialista y el de Senadores Nacionalistas Vascos.

El segundo punto en el que me quería centrar —y este no es un punto de filosofías distintas, sino que yo creo que es la constatación de un hecho importante que se ha producido a lo largo de este debate de Presupuestos— es el relativo a las enmiendas que nosotros presentamos respecto a que se tuvieran en cuenta que el 42 por ciento de los ciudadanos del Estado se encuentran en territorios bilingües. Pedíamos una ayuda económica para que se pudiera formar a los funcionarios en las dos lenguas y, en consecuencia, que los ciudadanos pudieran expresarse en la lengua que consideren oportuna. Todos sabemos que en trámite de Comisión fue aceptada una cantidad, inferior a la que pedíamos, por parte del Grupo Socialista en una enmienda transaccional. En este sentido quiero decir que es importante que filosofías que en principio eran distintas, en cambio, estén confluyendo y estemos buscando puntos de encuentro que, al final, es lo que yo creo que tratamos de conseguir todos los grupos parlamentarios por el bien de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gangoiti. Tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Voy a seguir insistiendo en mi propósito de brevedad. Ha sido su señoría, señor Gallego, quien ha hecho referencia a algo que yo no he planteado en este debate: relacionar la necesaria reforma de la Función Pública con el esfuerzo descentralizador que se ha llevado a cabo o que ha de llevarse a cabo ante la próxima ejecución —digamos— del pacto autonómico, de la Ley Orgánica 9/1992, con los traspasos competenciales que ello implica y que han de producirse de inmediato.

Ciertamente, usted ha recordado mis palabras del paralelo «adelgazamiento» de la Administración central,

pero ya noté yo en Comisión que su señoría creía que mi referencia era al «adelgazamiento» de la Administración periférica. Yo me estoy refiriendo también al «adelgazamiento» de la Administración central, porque si se produce un importante traspaso de un paquete competencial de funciones y de recursos económicos y humanos, ha de producirse una estilización de esa Administración central que, desgraciadamente, no se produjo, y hoy me dice su señoría que una problemática parecida puede presentarse en las Comunidades Autónomas y en las Administraciones locales.

En efecto, tiene razón su señoría cuando dice que en la construcción del Estado de las Autonomías, esas Administraciones territoriales, de ámbito autonómico o local, han podido incurrir muchas veces en el defecto del mimetismo y, desde luego, si no se las ha sabido ejemplarizar desde la Administración central con unos criterios de rigor y austeridad, que usted dice que presenta en estos Presupuestos la sección que ahora debatimos, es lógico que esas otras Administraciones hayan caído en ellos. Hay que dar un giro de 180 grados y hay que imponer desde la Administración central el ejemplo que las pueda servir de modelo.

Lógicamente, algo se ha hecho desde 1982 en el avance y en el perfeccionamiento de la Administración pública. Yo creo que a lo largo del debate sobre estos Presupuestos Generales del Estado hemos oído ese argumento en más de una ocasión. Triste sería que no se hubiera hecho nada, pero creo que no se ha hecho todo lo que se podría. Eso es indudable.

Se ha referido usted a los cursos de formación. En esta sección, una de las que usted ha citado como de ahorro, precisamente disminuyen las partidas dedicadas a formación. Pero es que, además, puede ocurrir y ocurre, y yo he sido y soy testigo en mi pequeña Comunidad Autónoma, de que quienes se aprovechan en muchos casos de estos cursos de formación son los altos cargos, no los funcionarios, y si esto sucede en mi pequeña Comunidad Autónoma, díganme qué no pasará en todo el ámbito de la Administración del Estado.

Sí pedimos mayor austeridad en el control del gasto público de los gastos corrientes, del mismo modo que antes me refería a un cierto mimetismo de las Administraciones locales y autónomas respecto de la central, yo creo que ya hay creada una dinámica de gasto, de consunción de las partidas presupuestarias dedicadas a gasto corriente, consunción que se suele producir, precisamente, en los dos últimos ejercicios del año para agotar los Presupuestos, debe darse ese giro de controlar, de disminuir y de constreñir, y le voy a poner sólo un ejemplo anecdótico. En el ejercicio 1993 este Departamento ha gastado 8 millones de pesetas en tarjetas para los altos cargos: o se considera alto cargo a todo funcionario con nivel superior al 17 o, desde luego, los altos cargos las resparten como octavillas.

Nada más, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Espert. Tiene la palabra el Senador Gallego.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Debo agradecer sus palabras al Senador Gangoiti, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, porque, en efecto, hay que conseguir un grado importante de consenso —un grado de mínimos— en este tema. La Administración pública, y la Función Pública en concreto, no puede ser un arma arrojadiza. Todos estaríamos equivocados si fuéramos por esos derroteros.

En cuanto a las otras enmiendas que ha presentado, en las que hace referencia a la duplicidad entre la Administración central y las Administraciones autonómicas, debo manifestarle en concreto que desde nuestro Grupo se entiende que no es así: no hay duplicidad en las secciones 32 y 33 y el programa 912.B, porque son conceptos distintos. El Estado tiene que asegurarse unos mecanismos de actuación a través de un programa, y este programa es el 912.B de cooperación económica local del Estado, a través del cual se asegura a todos los ayuntamientos unos grados mínimos de cohesión económica y social y, además, se llevan a cabo los principios constitucionales de solidaridad y coordinación entre las diferentes Administraciones públicas. De no existir este programa, el Ministerio, como tal, sufriría una reducción de en torno al 70 por ciento, y aunque quedaría con funciones muy importantes, desaparecerían las posibilidades de cooperación entre la Administración central y los ayuntamientos. Además, desde nuestro punto de vista, se trata de unas competencias exclusivas que no son transferibles y que habrá que reforzar con la inyección de fondos que nos van a venir de la Comunidad Económica Europea, auténtica delicia para las comunidades locales y los ayuntamientos que, sin duda, se van a beneficiar de manera importante de este incremento de fondos y que va a dar lugar a un programa de desarrollo económico regional de España del año 1994 al año 1999.

Debo agradecer también al Senador Espert el tono que ha utilizado, aunque no puedo estar de acuerdo con algunas de sus manifestaciones. Es cierto que las ha dicho en un sentido muy riguroso, pero ha sido desde su punto de vista, desde su filosofía política, que no coincide con la nuestra.

Saludo que se diga que se ha hecho algo en la Función Pública. Yo creo que se ha hecho bastante, y cuando antes hablaba de que la Función Pública no sólo afectaba a la Administración del Estado sino también a las Comunidades Autónomas y a los propios ayuntamientos, qué duda cabe que no se me puede decir que si el Estado hubiera tomado medidas ejemplarizantes, también las habrían adoptado las otras administraciones, porque tienen un grado de autonomía muy importante. Deseo decir que nuestro funcionariado, que en términos globales es un funcionariado bueno, es un fun-

cionariado motivado, es a su vez un funcionariado que, en cuanto a la dimensión, no está por encima del que haya en otros países de la Comunidad Económica Europea. Estamos en torno al 14,6 por ciento en relación con la población activa; la media de la Comunidad Económica Europea está en el 17 por ciento y la nuestra está muy por debajo de las de Inglaterra, Dinamarca o Francia. Por lo tanto, en cuanto a la dimensión, la nuestra está muy por debajo, como ha hecho saber en su informe la Comunidad.

En cuanto al aspecto de que hay que ir «adelgazando» la Función Pública en la Administración central, hay que decir que ese medio millón de funcionarios que se ha incrementado en el conjunto de las administraciones, como es lógico y evidente, no corresponde, en su mayor parte, a la Administración central. Corresponde un incremento neto de 90.000 funcionarios, pero son las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, como consecuencia de un mayor ejercicio de funciones, los que han incrementado de manera relativamente importante el número de los funcionarios. Ese incremento en la Administración Pública se ha zanjado de manera espectacular desde hace dos años y usted sabe que hay una disminución del número de funcionarios en la Administración Central e, incluso, los presupuestos de la oferta pública, que ha sido congelada temporalmente en los presupuestos del año anterior, son para supuestos inaplazables y necesarios que, además, se va a llevar con todo el rigor.

En cuanto a los cursos de formación, señoría, me parece que no ha estado usted acertado. No son cursos para los altos cargos. Yo conozco auxiliares y muchos funcionarios que están en el ámbito de la informática, que no son altos cargos, y que son los principales destinatarios. Creo que usted ha incurrido en una simplificación —lo digo quitando todos los términos peyorativos— y ha errado. A los funcionarios no les gustaría que se refirieran a ellos de esta manera; me parece que no es justo.

En cuanto al tema de la formación, tengo que decir que parece que ha disminuido, pero también está dentro del contexto de rigor de los presupuestos el que no se van a incorporar más funcionarios en prácticas, y en su conjunto no lo ha hecho sino que se incrementa si quitamos a esos funcionarios en prácticas que desaparecen como consecuencia de la congelación y de la disminución de la oferta pública. Son 82.000 millones lo que destina la Administración Pública en el conjunto de los Ministerios a la formación que, desde luego, no es una cifra baladí.

Señoría, los gastos corrientes en bienes y servicios no pueden disminuir más, porque entonces tendríamos que sustituir los teléfonos por palomas mensajeras. No se puede ir más a la baja. Estamos ante un «apretarse el cinturón» —como tantas veces se ha dicho aquí— y no puede apretarse más porque iría en detrimento de

la eficacia de los servicios públicos de la Función Pública. Y usted coincide conmigo en que todos queremos que la Administración Pública sea un servicio ágil y al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Iniciamos a continuación el debate de la Sección 24. Sección

Los votos particulares mantenidos por Senadores del Grupo Parlamentario Popular a título individual se mantienen en sus términos para la votación, lo mismo que las enmiendas correspondientes al grupo Parlamentario Mixto.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos son las números 1.388 a 1.397, 1.399, 1.401, 1.403 a 1.412, 1.414 y 1.415, que igualmente se dan por defendidas en los términos expuestos en la Comisión.

La enmienda número 1.198, del Grupo de Coalición Canaria, fue retirada y la 1.199 está en relación con un texto transaccional que luego conoceremos.

Pasamos a las enmiendas números 709 a 733, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestra enmienda de veto —la número 709— a la Sección 24 del proyecto presupuestario, correspondiente al Ministerio de Cultura, encuentra su razón de ser en la incoherencia entre las cantidades presupuestarias y los objetivos que tratan de cubrir. Con las prioridades que el Ministerio de Cultura ha marcado en este proyecto, no se pueden atender los propios objetivos que ha venido señalando reiteradamente la Ministra del Departamento.

El presupuesto es menor que el presentado para el año 1993, si dejamos a un lado lo que podríamos llamar *operación Thyssen*. Y no nos queda el consuelo de pensar que ante la crisis ha habido que apretarse el cinturón, porque en el último decenio el presupuesto de Cultura siempre ha sido la cenicienta presupuestaria. Y todo porque el Gobierno Socialista ha carecido de un proyecto cultural definido y ha venido utilizando al Ministerio como el asentamiento de floreros políticos más o menos vistosos, es decir, para fichajes de la «casa común» como en los casos de los señores Solé Turá o Semprún o para justificar una cuota porcentual determinada. Y todo ello lo digo desde el mayor respeto a los sucesivos titulares de la Cartera que han hecho lo que han podido, siempre en pugna, naturalmente, con el Ministerio de Economía. Forcejeo este, señorías, supongo que común a todos los Departamentos, pero que en Cultura, por desgracia, casi siempre se ha saldado en un «K. O.» para la cultura que ha quedado perjudicada, probablemente, por no haber tenido los diversos

titulares la suficiente fuerza —salvando al primero en el año 1982— para conseguir sacar para el Ministerio de Cultura algo importante en ese forcejeo natural de los Departamentos con el Ministerio de Economía y Hacienda.

La política cultural del Gobierno Socialista ha buscado obsesivamente el corto plazo y las repercusiones electorales. Las voces que se han alzado desde el mundo de la cultura afirmando la inutilidad del Ministerio no se han debido al entendimiento general de que un órgano del Gobierno dedicado a la gestión de la cultura y a aportar ese denominador común en una cultura plural como es la de España sea innecesario, sino que la triste realidad es que lo que es innecesario es este Ministerio de Cultura en el aquí y en el ahora de nuestro país, porque resulta inútil para los objetivos que debería asumir, precisamente por los vicios de parcialismo, carencia de proyecto y erróneas prioridades a que me refiero.

Uno de los vicios endémicos del entendimiento de la cultura por parte de los Gobiernos Socialistas ha sido y es su falta de convocatoria a la sociedad, una de cuyas vías tendría una repercusión presupuestaria evidente. Naturalmente me refiero a normas tan importantes como la Ley de Mecenazgo, durante tanto tiempo dormida en las promesas de los sucesivos Ministros y que ahora inicia nueva andadura, sobre la que, señorías, nos permitimos colocar un signo de interrogación por aquello del gato escaldado. El proyecto es, desde luego, de momento alicorto y dirigista, pero ya habrá momento para pronunciarnos sobre él en esta Cámara. Otra vía desaprovechada emana de la Ley de Patrimonio Histórico Español del año 1985, que va camino de cumplir los diez años y que no se aplica.

En relación con este debate presupuestario, me referiré únicamente al uno por ciento cultural para todas las obras públicas de más de 100 millones de pesetas, que habrían de repercutir en inversiones culturales. Y que no se nos diga que la acción cultural es competencia de las Comunidades Autónomas porque, siendo cierto, la Constitución también señala taxativamente que la protección del Patrimonio Histórico español es competencia exclusiva del Estado. En definitiva, y de acuerdo con reiteradas declaraciones de los sucesivos Ministros de Cultura, el uno por ciento cultural no se aplica. La señora Ministra acaba de declarar que el Patrimonio Cultural español necesita ayudas y apoyo, y el señor Subsecretario del Departamento señaló en el Congreso de los Diputados y en el Senado que tenía la impresión de que se iba a producir un cambio y la esperanza de que próximamente el Ministerio de Cultura conseguiría un mayor protagonismo para el uno por ciento cultural. Palabras vaporosas donde las haya, que no demuestran nada sino una buena intención que, naturalmente, le concedemos. Si se aplicase la Ley en lo concerniente al llamado uno por ciento cultural, pro-

bablemente no nos encontraríamos con esta carencia presupuestaria.

Por referirnos a los últimos años, las previsiones presupuestarias del Ministerio de Cultura emanadas de ese uno por ciento cultural eran de 400 millones en el año 1991; en el año 1992, que aumentaban las inversiones, eran de 200 millones; en el año 1993, de 120 millones y ahora, en este nuevo presupuesto, es de 50 millones, el uno por ciento cultural, que es una cifra verdaderamente ridícula, si tenemos en cuenta las obras públicas que se realizan en España.

Se estima en 50 millones de pesetas únicamente la repercusión del uno por ciento cultural. Es evidente que la Ley de Patrimonio Histórico Español, que se aprobó llegando a importantes acuerdos, como sabe su señoría, no se cumple. Es decir, señorías, disentimos de la filosofía que informa los presupuestos de la Sección 24, de sus prioridades y, en general, denunciemos una enorme falta de imaginación a la hora de afrontar la política cultural de este país. Pero, además, entrando en guarismos concretos y con mucha brevedad debo referirme, por ejemplo, a la evolución de las cantidades consignadas a varias partidas. Por ejemplo, al plan de catedrales se consignaron 173 millones en el año 1990; 365 en el año 1991; 199 en el año 1992, y 67 millones en el proyecto que estamos debatiendo ahora. En cuanto al plan de monasterios, desde el año 1990 en que se consignaron 175 millones, resulta que en el año 1991 fueron 219 millones; en el año 1992, 234 millones; en el año 1993, 187 millones y en el proyecto que debatimos se nos pide el voto para una consignación de 72 millones de pesetas.

En cuanto al apoyo a las ciudades Patrimonio de la Humanidad, desde aquellos 160 millones del año 1990, pasamos a los 106 en el año 1991, a los 49 en el año 1992, a 99 en el año 1993, mientras que en estos presupuestos se consigna para este importante objetivo, la cantidad de tres millones de pesetas. Estamos hablando, señorías, de la consignación de los presupuestos del Ministerio de Cultura de España, uno de los países que tiene mayor patrimonio histórico y con un gran número de ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad. Y todo ello, señorías, cuando la Ministra de Cultura ha declarado reiteradamente que el Patrimonio Histórico es el área más necesitada de apoyo de todas aquellas sobre las que ejerce competencia el Ministerio. ¿Qué ocurriría, señorías, si se tratase de un área a la que la Ministra no le concediera importancia?

Otra referencia obligada es la ridícula partida de un millón de pesetas dedicada a la conservación preventiva de Archivos del Estado. Con esta atención presupuestaria no debemos extrañarnos de la desaparición de manuscritos o del funcionamiento a «ralentí» de los archivos estatales. Y no digamos nada del programa de museos, en el que continúa siendo primado el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y la comparación

de las consignaciones dedicadas a este Museo, respecto a las dedicadas a todos los demás museos de titularidad estatal, incluido el Prado que es, sin duda, el buque insignia de la cultura española como lo pueda ser el Quijote, es significativa.

Por ejemplo —yendo brevemente al dato—, en el presupuesto de reparaciones, el Centro de Arte Reina Sofía cuenta con una previsión presupuestaria de 169 millones de pesetas, mientras que el Museo del Prado cuenta con 43 millones. Señorías, ¿cómo vamos a extrañarnos de las goteras del Museo del Prado? Naturalmente es lo menos que puede pasar. El resto de los museos de titularidad estatal, casi todos ellos instalados en edificios históricos, tienen presupuestariamente una previsión de 108 millones y son casi un centenar de museos. En cuanto al presupuesto de suministros, el Centro de Arte Reina Sofía tiene consignados 940 millones, el Museo del Prado 500, y los demás museos —todos ellos— 644 millones.

Podría extenderme, señorías, en otras consideraciones sobre las previsiones presupuestarias. Por ejemplo, podría hablar de las interminables obras del Teatro Real, en las que cuando finalicen se habrán invertido más de 16.000 millones de pesetas —cifras estimadas por el propio Subsecretario ante esta Cámara—, cuadruplicando las previsiones iniciales.

Por cierto, en el Teatro Real, del que aún no conocemos sus previsiones de gestión de futuro como Teatro de la Ópera, se nombró a finales del año 1989 —hace cuatro años— un director musical, según informaciones del propio Gobierno, con un contrato laboral que supone una retribución anual de 22 millones de pesetas. La cantidad de 22 millones para la dirección de un teatro que, tras retrasos evidentes, se iba a inaugurar en el año 1992 y ahora se habla de 1995. Pero permítasenos que también pongamos un cierto signo de interrogación, porque ese teatro se lleva inaugurando tres o cuatro años. Esperamos, desde luego, una gran programación de la gestión de esta persona que ha sido contratada, porque está teniendo tiempo —cuatro años— para pensarla. Se me dirá enseguida que demuestro poca cultura musical, porque las previsiones en las programaciones de los teatros de ópera tienen que hacerse con tiempo, evidentemente por los compromisos de las compañías. Pero no conozco —y me gustaría que su señoría socialista me lo diga cuando intervenga— un solo teatro que cuatro años antes de su inauguración oficial contrate un director musical y no contrate, por ejemplo, a todo el sistema de gestión y no se conozca, porque se lo hemos pedido reiteradamente al Ministerio y no se nos ha informado. La antelación es una cosa y la arbitrariedad es otra, señorías.

Nuestras discrepancias principales con la gestión y tratamiento del Ministerio de Cultura se centran sobre todo en las áreas de patrimonio, archivo, bibliotecas y museos. Por ello, nuestras enmiendas parciales al pre-

supuesto de la Sección 24 se dirigen a paliar, en lo posible, lo que a nuestro juicio son errores de bulto en estas áreas precisamente.

Aparte de las enmiendas de devolución del presupuesto de la Sección, el Grupo Parlamentario Popular presenta dos bloques de enmiendas parciales. Las primeras suponen un ahorro de crédito en gastos corrientes y las segundas una redistribución de créditos en inversiones. En los gastos corrientes en bienes y servicios proponemos un recorte de un 2 por ciento. Vivimos una época de crisis y la Administración debe dar un ejemplo de austeridad en todos sus órganos. A este bloque de enmiendas responden las números 710, 711, 712, 713, 714 y 715. Al segundo bloque responden las números 716, 717, 718, 719, 720 y 721, que reducen el presupuesto del Centro de Arte Reina Sofía en reparaciones, suministros, publicaciones, adquisiciones y promoción de imagen. Acaso merecería un comentario el hecho de que un museo inaugurado tres veces —la última fue poco antes de las últimas elecciones generales—, al que se han destinado miles de millones de pesetas y que ha tenido que hacer un ejercicio de rectificación en sus propios objetivos, tenga un presupuesto de 50 millones de pesetas al año para promoción de imagen. Con lo que ha salido en los periódicos sólo con sus inauguraciones ya tiene una imagen bastante importante.

La enmienda número 722 se refiere a un aumento para la conservación preventiva en archivos, modificando la ridícula cantidad —a la que antes me refería— de un millón de pesetas.

La enmienda número 723 se dirige a un aumento en adquisiciones de lotes bibliográficos, para la red de bibliotecas de titularidad estatal.

La enmienda número 724 incrementa la partida de inversiones para acometer obras en distintos museos de titularidad estatal, distintos al Museo del Prado y al Centro de Arte Reina Sofía.

Igualmente suponen incrementos para el patrimonio, las enmiendas números 726, 727, 728, 729 —concretamente para el plan de catedrales—, 732 —para el convenio de conservación y restauración de monumentos con las Comunidades Autónomas—, y la 733, destinada a la construcción de un auditorio de música en San Sebastián, en una necesaria colaboración con la financiación autonómica y otras aportaciones.

La enmienda número 725 admite un crédito para iniciar los estudios y convocar un concurso internacional de ideas y proyectos sobre la ampliación del Museo del Prado, que ya sabemos que no entra en las previsiones de la señora Ministra de Cultura, asunto este —acaso el único— sobre el que su opinión fue clarísima. Sin embargo, es un tema del que se ha hablado mucho y ha estado en las previsiones del Ministerio, incumplidas desde luego, desde hace años.

La enmienda número 730 propone una inversión en

el proceso de informatización del control de taquilla dentro del programa 456-C: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Por último, la enmienda número 731 rebaja a cero la inversión de 100 millones 800.000 pesetas que se destinan a la nueva sede del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Consideramos, señorías, desproporcionada e injustificada esa inversión en el conjunto de los presupuestos del Ministerio e, incluso, del propio programa, donde existen graves carencias que exigen actuaciones prioritarias.

Señorías, bien sabemos que se trata de enmiendas indicativas y que el presupuesto de cultura necesitaría una nueva formulación en su conjunto con otras prioridades. Con estas enmiendas se trata de marcar un camino que supone, sobre todo, una preocupación y una afirmación por el patrimonio cultural, que es la gran víctima de este proyecto presupuestario de la Sección 24 para el año próximo.

Mi optimismo no llega a tanto como para pensar que el buen sentido y la generosidad de sus señorías socialistas vaya a apoyar estas enmiendas, pero apelo al buen sentido y a la generosidad de los demás Grupos Parlamentarios. Por cierto, tenemos una enmienda solicitando un crédito para el auditorio de San Sebastián que, insólitamente, el Grupo Parlamentario de esta Cámara que podría estar interesado en principio votó en contra en Comisión.

Creo que el ámbito de la cultura debe ser una apuesta en la que la solidaridad y la comprensión sean posibles, acaso más que en otros ámbitos. Por ello, rogaría que se votase favorablemente a estas enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Van-Halen.

Para turno en contra, tiene la palabra la Senadora Rojo Tudela.

La señora ROJO TUDELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Me va a costar contestar porque ha defendido enmienda por enmienda, pero voy a intentar englobarlas. Ha empezado, cosa que me ha sorprendido, llamando cenicienta presupuestaria al Ministerio de Cultura. No estoy de acuerdo, y lo hemos discutido en Comisión. Cenicienta presupuestaria significa la más fea de todos los ministerios, la más pobre. Yo creo que llamar al Ministerio de Cultura cenicienta es, además de un acto de agresividad, un acto de faltar a la verdad.

Ya hemos comentado que no hay dinero suficiente. A mí me hubiese gustado que el Grupo Popular, a través de sus múltiples enmiendas muy parciales —ya lo comentaremos después— hubiese dado un giro y nos hubiese dado una idea genial de cómo con una cierta cantidad de dinero se pudiera llegar a arreglar todo el

patrimonio cultural y llegar a todas las actividades culturales que están empezadas o que hay que empezar en todas las provincias, ciudades y pueblos de España. En todo caso, no hace falta que nos acuse de que no hay dinero; no hay dinero porque no habría dinero ni en este Ministerio ni sumando el de otros dos o tres ministerios.

El representante del Grupo Popular dice que no hay una política cultural, solamente a corto plazo: clientelismo. No lo puedo admitir, son unas acusaciones que solamente con leer sus enmiendas se desmontan por sí mismas.

Voy a englobar sus enmiendas en tres apartados: la disminución del 2 por ciento actual en varias partidas, la subvención al Centro de Arte Reina Sofía, dinero para hacer restauraciones en el patrimonio cultural y ayudas en el mundo de la música, dos objetivos que están absolutamente presentes en la política del Ministerio de Cultura.

Ustedes lo único que intentan es llegar a otros auditorios, a otros monasterios o a otras catedrales, dejando a un santo desvestido, en este caso el «Reina Sofía», al que ustedes le quitan 1.100 millones con sus enmiendas, y no me diga que es para restaurar, sabe usted que no, es para adquisición. El «Reina Sofía» tiene que seguir haciendo un acopio de arte si quiere mantenerse como un futuro centro real de arte moderno y contemporáneo. Con el presupuesto que ustedes le dan solamente llega para abrir y cerrar, no se podrían hacer exposiciones con el gasto que supone.

Ustedes están acosando, cercando al «Reina Sofía». No es que sea nuestro buque insignia, ustedes lo están convirtiendo en nuestro buque insignia por negación. No quieran ustedes coger el Museo del Prado como buque insignia frente al «Reina Sofía» porque a nosotros nos importan tanto el «Reina Sofía» como el Prado, lo que ocurre es que el «Reina Sofía» por tener una carencia, que es el arte moderno y contemporáneo, hay que apoyarlo. El ayudarle a andar supone siempre una inversión mayor.

En cuanto a la restauración de bienes integrantes del patrimonio, yo sé que en la Comisión fuimos un poco deprisa en este tema. Ustedes piden que se hagan actuaciones concretas en varios pueblos, en varias ciudades, pero no sé si es que se han mirado muy rápidamente el presupuesto de este Ministerio, porque hay enmiendas que ya están reflejadas en los presupuestos; por ejemplo, hay actuaciones en la catedral de Tarazona, de Jaca, de Orihuela, de Valencia, de Palma de Mallorca, de Santa María del Parral, de Santa María La Real de Nájera, de Yuste. Ha sumado usted y en el Plan de catedrales se ha equivocado un poquito, no son 67 millones, es algo más.

Ustedes piden actuaciones en museos. Para el Museo Provincial de Segovia ya hay una consignación de 160 millones en este presupuesto; para el Museo de Zuloaga, también de Segovia, hay un proyecto por importe

de cien millones. Piden ustedes para el Museo Arqueológico de Palencia y ya hay 120 millones de crédito. Quizá es que las partidas no han sido bien cotejadas. Están enmendando lo que ya figura en el presupuesto, lo que ocurre es que ustedes lo sacan de otras partidas que no lo saca el Ministerio.

Una de las enmiendas que a mí me preocupó más cuando la vi fue la que se refiere a la actuación en el Acueducto de Segovia, en un monumento de esas características te asombra ver una enmienda pidiendo ayuda y dices: algo está pasando. Es competencia de las comunidades autónomas al preservar los monumentos históricos.

El Estado, en este caso el Ministerio de Cultura, es subsidiario, cuando llega un momento de deterioro interviene. Eso no es óbice para saber que si el Acueducto de Segovia se está deteriorando en tal grado asumamos primero la responsabilidad de todos. Se veía que estaba siendo afectado por la contaminación, el ruido, los coches y, sin embargo, durante años y años, a pesar de que todo el mundo se daba cuenta de lo que estaba pasando, no se suprimió la circulación por debajo de los arcos, incluso asumiendo que es responsabilidad de todos, de las comunidades autónomas en este caso porque es su competencia, el Estado no se queda con los brazos cruzados y habla con la Comunidad, forma una comisión mixta —que es lo que se ha realizado con el Acueducto de Segovia— para hacer un convenio, de tal forma que atajemos, por un lado, la parte técnica —porque el Acueducto de Segovia, como otros muchos monumentos históricos, necesita una parte técnica— para que haya un estudio para saber por dónde atajar los males con el fin de que lo que gastemos en su conservación no sea un gasto inútil; por otra parte, también hay que firmar en un convenio cuánto aporta cada parte: la Comunidad aporta una parte, el Ayuntamiento otra parte y el Ministerio otra.

Así puedo decir de enmiendas, una tras otra. Hay un montón de enmiendas tuyas que no es que no seamos generosos en aceptarlas, es que están ya incluidas en este presupuesto. Les ruego que miren más detenidamente y que retiren alguna de las enmiendas

Otro apartado del supuesto plan alternativo suyo es la ayuda a cuestiones musicales, y vuelve a pasar lo mismo. Piden subvenciones para realizar auditorios en un montón de ciudades. Ustedes saben que para actividades culturales hay una metodología desde 1992, que es pedir ayudas al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música yendo a un concurso y cumpliendo una serie de requisitos. Es más, en la actualidad se encuentran en obras una serie de auditorios en Cuenca, Barcelona, Murcia, Lérida, Las Palmas. Al pie de una de las afirmaciones de ustedes, para el auditorio de San Sebastián se aceptó en Comisión una enmienda del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos consistente en 80 millones de transferencia a la Comunidad Autóno-

ma para los auditorios de Bilbao y San Sebastián. Probablemente se van a iniciar las obras en San Sebastián, Salamanca, Zaragoza, Mérida, Málaga y León. Otra vez vuelve a coincidir con las enmiendas que ustedes han presentado a este Ministerio.

Hablaba su señoría del uno por ciento cultural. Se había puesto en el presupuesto que eso supondría unos 50 millones. Es una cifra que figura pero usted sabe que depende de las obras públicas, que van a ser muchas este año, que supongo que van a aumentar muchísimo la cantidad, de tal forma que podremos llegar a realizar actuaciones en el patrimonio mucho mayores de las que se pueden hacer con este presupuesto. Me parece muy extraño que usted no crea que se van a realizar esas aportaciones. Yo creo que en cultura no debe haber nunca ese tipo de dudas. En cultura hay que tender puentes, hay que creer que las realizaciones que nos están explicando se van a hacer.

Pero si ustedes pueden hacer el mismo seguimiento, puesto que muchas de las actuaciones se hacen en colaboración con las comunidades y con los ayuntamientos, en muchos de los cuales están ustedes.

Yo siento mucho que usted haya comenzado con ese tono tan negativo. Para mí la cultura es una fuente de unión y me gustaría pensar que va a recapacitar sobre lo que le acabo de decir. Espero haberle convencido en alguna cosa, que sea usted generoso, como creo que hemos sido desde el Ministerio de Cultura, retire parte de sus enmiendas y apoye nuestro presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de portavoces.

El señor Torrontegui tiene la palabra.

El señor TORRONTegUI GANGOITI: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Senadores. Utilizamos este turno de portavoces no sólo por cortesía parlamentaria, sino porque esta es una de las secciones más cultas e ilustrativas, incluso de las más importantes para esta Cámara, no por lo que representa en el volumen de los presupuestos, sino porque esta Cámara de representación territorial aglutina un amplio abanico de diversas culturas del Estado.

No quiero hacer una discusión política a estas horas y a estas alturas del debate de presupuestos de 1994. En aras de la brevedad me voy a referir exclusivamente a nuestras enmiendas presentadas a esta Sección, pero tras el paso de este proyecto de ley por el Congreso y la Comisión del Senado, y aunque podíamos estar hablando de cultura ampliamente, nos ceñiremos a lo que ya dijimos en otros foros y que aparece en los «Diarios de Sesiones».

Sí quisiéramos resaltar alguna novedad surgida a través del debate y en el transcurso del proyecto en el Senado, puesto que por primera vez en el escaso tiempo

que llevamos en esta Cámara se ha otorgado una cantidad para diversas obras o servicios culturales que se realizan en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Aunque las transferencias en cultura son exclusivas en algunas materias y concurrentes en otras, desde nuestra perspectiva y el presupuesto del Estado no se está gastando lo que realmente nosotros entenderíamos que sería suficiente.

Sabemos que el dinero es escaso y que nuestra tierra no es excesivamente rica en algún tipo de cultura, del arte, en edificios, etcétera, pero sí creemos que es rica en otro tipo de cultura y por ello requerimos más dinero, lógicamente.

Sin embargo, y a pesar de todo, debemos reconocer que se nos ha considerado y lo que nos ha tocado no ha sido ni por sorteo ni por pedrea, sino porque desde el primer momento en que llegó este proyecto de ley aquí, el portavoz socialista para los presupuestos y yo nos pusimos en contacto y, en aras de la buena amistad que tenemos, sobre todo desde que existe en esta Cámara una Comisión Especial de Juventud, donde hemos tratado muchísimos temas culturales en los que nuestra comunidad ha participado tanto en equipos como en comparecencias abiertas, creemos que hemos logrado el inicio de un auditorio tan necesario en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Torontegui.

El Senador Van-Halen tiene la palabra.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

La portavoz del Grupo Socialista, a la que yo pedía criterios y comprensión, me pide comprensión a mí y me dice que retiremos nosotros las enmiendas. Pues no, y no porque nos empecinemos, sino porque no nos ha convencido.

No es que nosotros pensemos que ustedes no tienen consignación presupuestaria para lo que usted ha dicho, sino que nos parece poca consignación presupuestaria. Es decir, no está acorde con las prioridades marcadas por la propia Ministra de Cultura en el Congreso de los Diputados y por el Subsecretario en esta Cámara el hecho de conceder tres millones de pesetas a las ciudades patrimonio de la humanidad, 67 millones al Plan de catedrales, 72 millones al Plan de monasterios y un millón para prevención en seguridad en archivos. No está dentro de las prioridades. No es que nosotros digamos que ustedes no conceden un millón para archivos, es que decimos que por eso roban los libros y los manuscritos en los archivos. Nosotros no negamos la realidad, sino que decimos que la realidad es mala.

Usted, muy amablemente, me recomienda que lea las

partidas presupuestarias porque no las he leído. Yo me temo que la que las lee mal es usted, porque usted ha incluido en el Plan de catedrales el Monasterio de Santa María del Parral, que es monasterio y no es catedral; que se sepa, en Santa María del Parral no hay catedral. Si figura en el Plan de catedrales está mal porque, insisto, es un monasterio, no es una catedral.

Nosotros sabemos que el uno por ciento cultural, si la ley se aplicase, sería bastante más de 50 millones, porque nadie de esta Cámara ni de la ciudadanía se cree que sólo hay 500 millones en obras públicas. Naturalmente que hay más de 500 millones, luego serán más de 50 millones. Pero es que la previsión que hace el Ministerio es de 50 millones y, según declaraciones del Subsecretario —que puede usted cotejar en los «Diarios de Sesiones»—, no se ha dado más porque da la casualidad de que, como usted sabe, el entendimiento de lo que es cultura es tan amplio que el remanente del uno por ciento de un Ministerio se puede aplicar a una obra que no tenga que ver nada con cultura siempre que se diga que es cultura. Por ejemplo, con el uno por ciento cultural se han construido delegaciones de Hacienda, que me parece muy bien porque son necesarias, pero, evidentemente no deberían construirse con cargo al uno por ciento cultural, porque se trata de una infraestructura para la Administración del Estado. No es que nosotros digamos que no haya un tanto por ciento importante, es que no se aplica, la ley no se aplica.

Señora Senadora, usted pregunta por qué nosotros insistimos en el tema de los monumentos; porque las adquisiciones del museo Reina Sofía pueden esperar, pero como se caigan los monumentos eso sí que no tiene solución.

Usted se pregunta qué pasa con el Acueducto de Segovia. ¿Quiere que le diga lo que ocurre? Que se está cayendo, que está perjudicado y que hay un problema muy grave de contaminación. Usted tendría que haber visto las «flores» que echaron a la Administración española los expertos que se reunieron en noviembre de 1992 en un encuentro internacional de Patrimonio Histórico y Contaminación; estuvieron visitando Segovia —yo les acompañé— y nos pusieron como chupa de dómene a todos los que teníamos alguna responsabilidad en el tema cultural por activa o por pasiva en este país.

Usted dice pintorescamente que es una transferencia a las comunidades autónomas. Lo que no entendería nadie sería que el Ayuntamiento de Segovia tuviera que pagar el arreglo del Acueducto. Es como si el Coliseo de Roma fuera del Ayuntamiento de Roma. Léase usted la Constitución que, en su artículo 149.28, señala que la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental es una competencia exclusiva del Estado, sin menoscabo de la gestión que puedan llevar a cabo directamente las comunidades autónomas.

Usted no puede decir que el Ayuntamiento de Segovia o la Junta de Castilla y León tienen la misma res-

ponsabilidad que el Ministerio de Cultura y que el Estado en la defensa del Acueducto de Segovia. Eso lo dice usted aquí, somos bondadosos y no no reímos, pero no lo puede decir en un foro serio de expertos en patrimonio. En las actas publicadas —que se las voy a enviar con muchísimo gusto— verá que los expertos europeos del Patrimonio Histórico y Contaminación en Segovia el 22 de noviembre de 1992 se morían de risa cuando el Alcalde de Segovia les decía cuáles eran las consignaciones del Ministerio de Cultura que eran, por cierto, ninguna.

Señora Senadora, usted dice que ya se están construyendo auditorios, que ya se atiende a las catedrales, que ya se atiende a los monasterios, que ya se compran libros, que ya se atiende a los archivos. Nosotros pensamos que ustedes tienen las prioridades equivocadas. No es lo mismo adquirir cuadros para el museo Reina Sofía en una cuantía que, como usted habrá visto en la enmienda, ya hay un remanente para ello, que destinar 50 millones a una campaña de imagen del museo Reina Sofía, cuando todo el mundo lo conoce.

Señora Senadora, lo siento en el alma pero no vamos a retirar las enmiendas y sigo pidiendo su comprensión para que en algún sentido logremos tener un proyecto cultural importante.

El señor Iglesias, ayer, citando a Hegel, decía que los dioses morían despacio. Los que mueren despacio son los elefantes que, como usted sabe, entre que mueren y se caen pasan períodos de horas porque la propia dinámica de la mole hace que no se caigan.

La política cultural está absolutamente muerta, no se lleva por el mundo y caerá, pero está muerta, lo que ocurre es que es un elefante, un paquidermo y todavía no ha caído.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: La Senadora Rojo tiene la palabra.

La señora ROJO TUDELA: Senador Van-Halen, me ha terminado usted de decepcionar profundamente.

Primero, distingo perfectamente una catedral de un monasterio, lo que ocurre es que le estaba leyendo seguido actuaciones en monasterios y actuaciones en catedrales.

Segundo, me acaba usted de demostrar que sabrá mucho de algunas cosas, pero le voy a explicar una pequeña cuestión. Hay una consignación de un millón para archivos estatales. Evidentemente con un millón no se puede hacer mucho para restaurar papel, para dotar de los medios adecuados, para que funcione bien un archivo y para que se mantengan los documentos en plena vigencia para su lectura. El millón no es para eso. En el Ministerio de Cultura hay un servicio de restauración de papel que es gratuito para los archivos estatales, incluso para los no estatales, y desde luego no es

una consignación de un millón; cuando son estatales el traslado de esos documentos corre de cuenta del Ministerio, pero no entra en ese gasto. Esto es simplemente para pequeños estudios y ver qué tratamiento debe realizarse. Por ejemplo, cuando un técnico tiene que ir al archivo de Vitoria tiene que hacer una serie de gastos pequeños y luego decide. Hay que hacer un tratamiento de choque de esta documentación y se traslada a Madrid. Su crítica es absolutamente desconsiderada.

En cuanto a las previsiones, prefiero hacer una previsión a la baja y, si luego entran más millones, estaré encantada. Si nosotros llegamos a hacer una previsión más realista, se ponen 500 millones y después entran 400 millones, ustedes nos ponen como chupa de dómine.

No les entiendo, una cosa es llevarnos la contraria y otra cosa es llegar a la irracionalidad.

Respecto al tema del Acueducto, ustedes ya se superan y rizan el rizo. Ustedes, o los ayuntamientos, o las comunidades en este caso, no se acuerdan de Santa Bárbara hasta que truena y, además, es una lástima que traigan expertos extranjeros para estudiar el Acueducto cuando hay expertos nacionales que podrían haber hecho el mismo análisis sin ninguna repercusión. ¿Qué significa eso? Mucho aspaviento. ¿Pensaban ustedes que iba a haber un plan de choque internacional para resolver el problema del Acueducto?

Me dice usted que no es del Ayuntamiento; ¡pues claro que no! Es patrimonio de la humanidad. Pero era muy difícil cortar la circulación porque hay una zona comercial detrás del Acueducto, que es mucho más sencillo para los visitantes, que supone muchas más ganancias —yo lo comprendo—, pero se tenía que haber tomado antes esa decisión. No podía decirse por decreto del Gobierno: cierren la circulación, pongan un desvío, que la gente vaya desde la plaza donde está el Acueducto hasta el Alcázar dando una vuelta. El camino más corto no tiene por qué ser el mejor para ver un monumento. Esa plaza se ha utilizado como aparcamiento para el turismo; se ha dejado estropear.

Entiendo que hay muchas presiones, que los ciudadanos somos muy cómodos, que preferimos ir en coche a todos los sitios, no obstante, se debió haber tomado esa medida desde el Ayuntamiento, aunque el Acueducto no sea suyo, pero sí le genera riqueza. Por tanto, debería haberlo cuidado.

No me eche en cara cosas que son culpa de todos, no digo que sea sólo del Ayuntamiento de Segovia; compartamos un poco la culpa.

Yo pensaba pedirles ayuda, pero veo que con sus ánimos...

Usted decía en su primera intervención que tenemos que hacer una ley de mecenazgo. La ley de mecenazgo va a ir al Congreso y vendrá aquí en su momento. Nos gustaría hacer una buena ley de mecenazgo porque yo creo que ni con el uno por ciento cultural, ni incluso

con la aportación de particulares, vamos a conseguir mantener el patrimonio histórico que tenemos, habrá que contar con que la sociedad se haga eco de que es de todos y con ese tipo de discursos que usted acaba de hacer no podemos llegar a convencer que hay que ayudar a mantener estos monumentos, a mantener una cultura que es muy rica en este país.

Hablar de cultura para mí es hablar de unión; construir cultura es tender puentes.

Voy a poner un ejemplo de una enmienda que se aceptó al Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos porque analizamos y dijimos que en cultura a veces hay que hacer un gesto. Era una enmienda de pequeño importe para la asociación de escritores en lengua vasca, pero para mí —la que le habla es de una Comunidad Autónoma concreta— eso era importante. Yo había estudiado muchas veces el tema del euskera; durante muchos años este idioma, patrimonio también de todos los españoles, se ha utilizado como arma arrojada contra el español y el español contra el euskera. Son dos idiomas que han nacido juntos, porque se da la causalidad de que las primeras palabras escritas en castellano y las primeras palabras escritas en euskera nacieron en un mismo libro, en un mismo monasterio, San Millán de la Cogolla, hace más de mil años. Hay unas glosas, unas anotaciones en un libro escrito en latín que señalan que el castellano y el euskera nacen en el mismo momento histórico. Sin embargo, han estado desunidos durante mucho tiempo. La Constitución los volvió a unir, pero la sociedad no lo aceptó.

Yo me preguntaba cómo podría llegar un momento en que esta sociedad, esta España, con tanta variedad, con tantas diferencias, con tantas lenguas autónomas, hiciéramos un «puzzle» con todas las lenguas autónomas y utilizáramos el español como un lazo de unión para que todos nos sintiéramos solidarios y viéramos un cuadro homogéneo de nuestra cultura, de nuestro pasado histórico en el cual está el patrimonio histórico de nuestro presente y también de nuestro futuro. Usted olvida el futuro cuando le niega la posibilidad al museo Reina Sofía. Presente, futuro y pasado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Van-Halen ¿para qué me pide la palabra?

El señor VAN-HALEN ACEDO: Señor Presidente, pido la palabra para hacer una precisión histórica, para que no quede en las actas un error histórico.

El señor PRESIDENTE: Tendremos que poner el turno de precisiones históricas.

Su señoría tiene la palabra por el artículo siempre citado.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar, para que conste en acta, que cuando la portavoz socialista preguntaba cómo habíamos traído a España expertos extranjeros para ver el Acueducto como si no los hubiera en España, le quiero decir que esto fue dentro de «Madrid Capital Cultural Europea», en cuya presidencia estaba el señor Ministro de Cultura del Gobierno Socialista, y que no sólo trajimos expertos extranjeros —yo no traje nada, fueron los organizadores—, sino también expertos españoles.

Yo sé que a la portavoz socialista le duele mucho pensar que el Acueducto no nació durante el Gobierno Socialista, sino que se construyó algunos años antes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Senadora Rojo, tiene la obligación de hacer otra cita histórica.

Tiene la palabra por tiempo de un minuto.

La señora ROJO TUDELA: No voy a intentar competir; seguro que me gana.

Me parece que fue una desafortunada casualidad lo de que los expertos extranjeros fueran los que dieran la voz de alarma cuando ya estaba dada antes, pero siempre tiene más repercusión pública.

Y con respecto a lo de que no eran socialistas los obreros que trabajaron en el acueducto, yo le digo que creo que sí lo eran. (*Risas en los escaños de la derecha.*) Porque no es una obra de arte, sino técnica, y seguro que algún romano que diseñó los planos igual era del PP. (*Risas.*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entramos en la sección 25.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

No va a hacer uso de la palabra. Mantiene su enmienda.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Gracias, señor Presidente.

Defendemos las siete enmiendas que el Grupo Popular mantiene a la sección 25, Ministerio de la Presidencia, que serán las números 734 a 740, siendo la primera de ellas un veto a la totalidad de la sección.

A efectos presupuestarios, queremos resaltar que la integración en el Ministerio de la Presidencia de los suprimidos ministerios de Relaciones con las Cortes y de Portavoz del Gobierno ha sido muy acertada. Esta fusión, que reiteradamente venía proponiendo el Grupo Popular en anteriores y sucesivos debates presupuestarios, encontró siempre la oposición radical de la mayoría socialista, confirmando sin vacilaciones la necesidad y conveniencia de mantener con vida propia los citados ministerios, esos que hoy, por una rectificación acertada del Gobierno, se han integrado en el

Ministerio como dos secretarías generales, pero realizando las mismas funciones y cumpliendo los mismos servicios, aunque —y esto sí que nos importa precisamente en este debate presupuestario— evitando un gasto importante y produciendo un ahorro de recursos públicos.

El Gobierno, siguiendo las recomendaciones del Grupo Popular, ha puesto al parecer las cosas en su sitio y, sin más, parece que ha restablecido la normalidad, pero sí tenemos que advertir que los costes adicionales que ha supuesto mantener durante unos años aquellos dos ministerios con vida independiente han constituido un derroche, un gasto inútil que nuestra maltrecha Hacienda pública no podrá recuperar.

La disminución de gastos que ha supuesto la fusión no se detecta, sin embargo, respecto al ejercicio anterior, pues el total sin consolidar de la sección alcanza 50.150 millones de pesetas, aunque ello es debido —asómbrense sus señorías— a que más de la mitad, concretamente 26.600 millones y otros 5.000 millones, se destinan a Radiotelevisión Española y a la Agencia EFE, quedando solamente para las funciones del Ministerio 19.000 millones. Parece que el Ministerio de la Presidencia se convierte en un ministerio de propaganda e información, más que en un Ministerio de la Presidencia.

Los 26.600 millones destinados a Radiotelevisión Española derivados del contrato-programa para atender fundamentalmente a Radio Nacional y a la Orquesta y Coros de Televisión Española, aun cuando no debieran figurar en esta sección porque no creemos que es el lugar idóneo para consignarlos, podemos admitirlos, pero esta subvención refuerza la continuidad de la no concurrencia de Radio Nacional de España a los mercados de publicidad para, de esta forma, no competir en desigualdad de condiciones con las emisoras de radiodifusión privadas.

La reducción de la asistencia presupuestaria a la Agencia EFE en casi unos 4.000 millones, concretamente 3.965, está justificada porque en un año de crisis como el que estamos atravesando debe procurarse también esta austeridad en las dotaciones presupuestarias. La potenciación, no obstante, de la Agencia EFE para que pueda generar mayores recursos propios e introducirse de una forma total en los mercados tanto iberoamericanos como internacionales es una aspiración que mi grupo desea vehementemente, bien como subvención o bien como prestación de servicios. La dotación presupuestaria que se concede tampoco debe condicionar ni ser obstáculo, sino, todo lo contrario, seguir manteniendo la debida imparcialidad y neutralidad políticas, porque si no, haríamos un flaco favor a la Agencia EFE.

En relación con las inversiones, pedimos una reducción de aproximadamente 488 millones para obras de reposición del complejo de la Moncloa, dejando un resto

de unos 700 millones, cantidad suficiente para continuar las obras en un año de crisis como el que atravesamos. Yo entiendo que los 700 millones que se dejan en esta sección para la continuación de las obras de la Moncloa son suficientes para continuar cuantas obras del Estado sean necesarias y no tengan dotaciones presupuestarias —y recordamos en el debate de ayer la ruina de muchos cuarteles de la Guardia Civil, para los que no hay dotación—, por más que en anteriores presupuestos se han destinado cuantiosas dotaciones presupuestarias. A no ser que el complejo de la Moncloa sea un pozo al que no se le ve fondo, indudablemente, con las cantidades consignadas entendemos que hay más que de sobra para continuar las obras este año. Y también porque, a nuestro juicio, en la comparecencia en Comisión de Presupuestos del alto cargo correspondiente —me parece que era el Subsecretario del Ministerio de la Presidencia— no se nos explicó con claridad y precisión cuáles eran estas obras de la Moncloa. Yo no sé si es un secreto de Estado, pero hemos dicho en Comisión, y lo repetimos ahora, que las partidas concretas para las obras de la Moncloa se repiten en los presupuestos, y son, repito, cuantías muy importantes, y creo que con los 700 millones para este presupuesto hay más que suficiente.

Y voy a terminar, señor Presidente, defendiendo otras dos enmiendas, que son las que piden una reducción de 4 millones de pesetas en la partida destinada a trabajos y estudios técnicos y la supresión para este mismo artículo de 3 millones de pesetas en el programa 126-A, precisamente por lo mismo que se pretende en el programa, porque estamos en una situación de crisis, pero también por ser opinión de mi grupo, declarada a través de todo el debate presupuestario, que la Administración pública tiene funcionarios competentes para realizar para el Presidente del Gobierno y cualquier organismo público los trabajos y los estudios técnicos que precisen.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Escuin.

Para turno en contra, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Escuin, si me permite, voy a hacer una consideración previa. Es verdad que de alguna manera su grupo, durante sucesivos ejercicios presupuestarios, ha ido manteniendo unas posiciones reflejadas en las enmiendas tanto de totalidad como enmiendas singulares que parece que hoy, en este debate de Presupuestos, podrían encaminarse —como se deriva de sus palabras— a que algunas de las propuestas del Grupo Popular en esos sucesivos debates sean asu-

midas por parte del Gobierno socialista. Consecuentemente, casi podría yo sugerirle que de ahí se podría derivar que su enmienda de veto no fuese tal y se limitase, si acaso, a una serie de enmiendas puntuales derivadas de algunas consignaciones presupuestarias que su grupo y el mío no comparten.

Pero hay que partir de un supuesto, y es que esta sección tiene un carácter de alta dirección del Estado, importante porque incluye el programa de Presidencia del Gobierno, por lo que, más que de una serie de diferencias de matiz presupuestario numéricamente hablando, se trata de una oposición frontal al modelo que el Gobierno socialista viene manteniendo y a la alta dirección que conlleva esta sección que, evidentemente, es heterogénea, que no es lo mismo que compleja, y que desde luego comporta una serie de programas que vienen a apoyar esas funciones de alta dirección del Gobierno.

Y eso me lleva a plantear algo que creo que no es correcto y que estoy casi convencida de que va usted a compartir conmigo porque he detectado que desde su intervención en Comisión a la de hoy en Pleno ya se ha acercado usted en algunas de las posturas que planteaba, que eran mucho más intransigentes, y de las que le voy a concretar alguna. Decía usted anteriormente que el presupuesto de esta sección había llegado incluso a 50.000 millones, con un incremento muy sustancial, y que eso no conllevaba la austeridad presupuestaria y de carácter ejemplificador que exige esta sección. Pues bien, señoría, hoy ya ha reconocido usted lo que su grupo debería haber hecho de entrada, que es hacer una comparación entre los Presupuestos de 1993 y el proyecto que hoy nos ocupa para 1994 en términos homogéneos, señoría, porque no se pueden comparar cantidades que no se corresponden.

Su señoría tenía que haber hecho dos operaciones numéricas: la primera, sumar los presupuestos del ejercicio 1993 de los dos ministerios que se han fusionado en el de Presidencia; y la segunda, restar —algo que ya ha hecho usted hoy, luego como mínimo se está acercando— ese contrato programa de Radiotelevisión Española que supone 26.600 millones. Pues bien, señoría, esto quiere decir que el Ministerio de Presidencia hoy, en términos homogéneos, se reduce en un 1,3 por ciento. Pero si a eso añadimos algo que usted también ha expuesto en esta tribuna, que es que de eso buena parte —y voy a entrar en una de sus críticas puntuales—, casi 1.200 millones se destinan a incrementar el contrato con la Agencia EFE, ello quiere decir que el Ministerio de Presidencia tiene una reducción presupuestaria en términos homogéneos respecto a 1993 de más de 1.500 millones. Es decir, un presupuesto austero que da ejemplo. Pero le voy a dar otro dato más: es un presupuesto coherente, y no se confirma lo que su señoría decía de que parece que se ha convertido en un ministerio de propaganda porque las grandes cantidades,

según usted, van destinadas a efectos de cobertura informativa o de comunicación, por una razón, señoría: es coherente porque la fusión de esos ministerios ha permitido un ahorro de personal importante que usted conoce porque me consta que dispone de los datos que le ha facilitado el Ministerio de Presidencia; y es importante porque sufre una reducción muy sustancial del 37 por ciento en inversiones reales, que no van sólo dedicadas al complejo de la Moncloa, tema casi exclusivo en las intervenciones del Grupo Popular en esta sección, sino que van también destinadas, como conoce su señoría, a todo el servicio informático, que no sólo es para el Ministerio de Presidencia o para el programa de infraestructura para situaciones de crisis, sino también para el programa de relaciones con las Cortes. Y esa informatización, señoría, además de cubrir las relaciones entre las dos Cámaras, tiene también la famosa red interministerial.

Por tanto, señoría, que si hemos reducido el capítulo de personal, fruto de la fusión; si se ha reducido el capítulo de inversión; si se ha reducido en más de un 60 por ciento ese otro capítulo en el que usted insiste, que es el de estudios y trabajos técnicos, quedando reducido prácticamente a 8 millones en el programa de Presidencia y a 3 en el de situaciones de crisis, creo que es un presupuesto coherente, y no quiere decir que la dotación presupuestaria, deduciendo los aspectos informativos que su señoría ha puesto de manifiesto, no sean las cantidades que de verdad pueden permitir que este ministerio y los programas de alta dirección que conlleva realicen sus funciones con la mayor dignidad y con la mayor eficacia.

Puesto que ha insistido fundamentalmente en el tema del complejo de la Moncloa, me gustaría decirle que no entiendo cómo puede su señoría decir que se trata casi de un secreto de Estado, cuando dispone usted, puesto que se le ha enviado también por parte del Ministerio de la Presidencia, de todos los créditos de inversiones, y no sólo se le ha remitido a su señoría, sino que la Cámara mandó copia a su grupo y a usted, por lo que dispondrá algún otro portavoz de su grupo de la misma. De no ser así, la pongo a su disposición.

Tiene usted, pues, el crédito de inversiones de todo el programa 112, relativo a relaciones con las Cortes, pero le digo que no sólo los programas, sino los adjudicatarios, el título del trabajo y el importe de los sucesivos años desde que comenzaron las obras en la Moncloa. Pero le quiero hacer una última precisión al respecto. Como le he indicado en alguna ocasión, el proyecto de inversiones no va destinado todo a la Moncloa, y además, como su señoría sabe, porque también lo he puesto de manifiesto con la mejor voluntad y creí que al menos lo habíamos comprendido, el complejo de la Moncloa es un proyecto plurianual, un superproyecto, y ha sufrido, como fruto de los respectivos ajustes presupuestarios, una serie de aplazamientos en su ejecu-

ción, lo que conlleva que algunas de las obras que se iban a realizar se hayan efectuado con posterioridad. Por tanto, señoría, usted podrá observar que algunas de las rúbricas que han aparecido en sucesivos ejercicios realmente no se habían realizado en el ejercicio en el que estaban contempladas.

Por último, insisto en que el contrato con la Agencia EFE no es una subvención, sino que es un contrato de prestación de servicios, tiene un carácter administrativo y hay unas cláusulas que indican perfectamente cuál es el trabajo que tiene que realizar la Agencia EFE en su prestación de servicios. Mi grupo está convencido, como el Gobierno y espero que su grupo también, de que la objetividad y la neutralidad en la información de la Agencia EFE, que ha sido puesta de manifiesto siempre con su excelente trabajo, continuará; no tenemos la menor duda.

Pero, por hablar de lo que supone el incremento presupuestario que ha sufrido este contrato, quiero indicarle que no se trata de que este contrato durante cinco años no haya tenido ningún tipo de incremento, ni siquiera el correspondiente al IPC, sino de que el déficit que había venido sufriendo la Agencia EFE se había ido compensando con ampliaciones de capital de la Dirección General de Patrimonio.

Su señoría sabe que la Dirección General de la Competencia de las Comunidades Europeas ha abierto un expediente porque este no es el camino adecuado. Consecuentemente, y teniendo en cuenta que está en juego la propia supervivencia de la Agencia EFE, agencia que ha demostrado durante tantos años de trabajo la seriedad en el mismo, la neutralidad informativa y el servicio informativo que ha prestado a todos los españoles dentro y fuera de nuestro territorio, nos ha parecido oportuno, y por ello ha apostado mi Grupo, este incremento presupuestario. Pero es verdad que si no hubiesen sido esas las razones no hubiéramos propuesto esa cantidad, puesto que estamos en un año de crisis económica.

Señoría, para terminar quiero decirle que esa es una sesión que tiene un carácter, como le decía al principio, heterogéneo. Pero en óptica la palabra «heterogénea» asignada o asociada a la luz, su señoría debe saberlo, significa luz policromada, es decir, con muchos colores. Espero que este Ministerio siga con magnífico color el ejercicio presupuestario, éste y los siguientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pleguezuelos.

Turno de portavoces. (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

A la Senadora Socialista le tengo que agradecer la información y la explicación que ha dado, asumiendo la

postura de su grupo parlamentario, que desde luego no comparto en absoluto.

Lo que más me preocupa es que ustedes en todas sus intervenciones demuestran estar muy satisfechos. Cuando un Gobierno y un grupo parlamentario mantienen que todo lo que han hecho está bien hecho, la verdad es que uno empieza a estar realmente preocupado. Lo mismo que usted ha dicho aquí en el Senado lo dijo, pero al contrario, en anteriores ejercicios presupuestarios. Cuando desde mi Grupo se le dijo al grupo mayoritario que mantener dos ministerios por separado, con vida independiente y no dentro del Ministerio de la Presidencia, era una mala disposición, ustedes mantenían todavía con más fuerza, con más vehemencia si cabe que esto era muy bueno para la Administración, que el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de Portavoz del Gobierno podrían vivir perfectamente con vida independiente.

Usted aquí ha demostrado cosas que le decíamos entonces. Por la fusión en el Ministerio de la Presidencia ha habido un ahorro de gasto importantísimo. Usted lo ha reconocido. Y eso es lo que le decíamos nosotros, que se podía evitar ese gasto, y entonces ustedes decían que no y ahora cantan las excelencias de esa reducción de gastos y dicen que nosotros deberíamos de aplaudir y reconocerlo. Pero ustedes han rectificado, afortunadamente, y es verdad que cuando rectifican aciertan, y han acertado.

Nosotros hemos dicho que la reducción del presupuesto de esta sección no se puede detectar a simple vista, porque más de la mitad de los 50.000 millones no son destinados a la función genuina del Ministerio de la Presidencia. Se destinan a Radiotelevisión Española 26.600 millones que no serán suficientes. Eso demuestra las enormes tragaderas de este medio de comunicación que con tantos recursos económicos no puede satisfacer sus necesidades. Usted no ha dicho nada de ese tema. Usted no me ha respondido al tema de Radiotelevisión Española.

Cuando en un presupuesto general sin consolidar de 50.000 millones, 26.000 solamente van a Radiotelevisión hay que preguntarse qué es lo que pasa. Yo creo que se está difuminando el gasto de este ente público entre distintas partidas del Presupuesto. Y una de ellas cae en el Ministerio de la Presidencia.

Nosotros sabíamos que había dificultades con la Agencia EFE, quizás derivadas de las exigencias comunitarias. Yo le he dicho a usted, Senadora socialista, que o bien por prestación de servicio o por subvención, que también cabría, si queremos que se potencie la Agencia EFE, pero en este año de crisis no con tanto dinero como lo hacen ustedes. Pensamos que con casi 4.000 millones de pesetas hay dinero suficiente. Hay muchas cosas que atender en este Estado que tienen tanta prioridad o más que la Agencia EFE, a la que desde luego siempre ayudaremos cuando la situación lo permita. Es

momento de apretarse el cinturón en muchas cosas y también en ésta.

La idea que hemos expuesto de la reducción, que sí que esperábamos por seguir las recomendaciones que reiteradamente ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, no se ha tenido en cuenta o no se ha podido comprobar. Lo lamentamos profundamente.

Lo demás ya lo hemos discutido. Quizás sobre el complejo de la Moncloa haya un documento en mi Grupo. Yo puedo decir que sí, que estas obras son necesarias. Yo no he dicho que no se le dé nada a la Moncloa, para su informatización, para la valla que falta o para el pabellón tal, el que sea necesario. Pero he dicho que con 700 millones de pesetas hay dinero suficiente para poder afrontar estas obras. Quizá en un próximo Presupuesto podremos completarlo más. Pero con 700 millones, cuando hay obras importantísimas en este país que no pueden hacerse por falta de dinero, a veces de muy poco, de 10 millones, creo que se pueden hacer muchas cosas. La Presidencia de Gobierno, que es el Ministerio señero de todo el Gobierno y de toda la Administración, debería dar ejemplo de austeridad. Él es el primer organismo que debía darse cuenta que tiene que apretarse el cinturón como todos los demás, y no lo hace.

Senadora socialista, tengo que recordarle que otros presidentes de la democracia fueron más austeros que el Presidente del Gobierno socialista. Repito, en años de crisis el primero que debe demostrar la austeridad es el Presidente del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Empezaré por el final. Senador Escuin, cómo es posible que sea usted tan contradictorio en su exposición. Durante la primera parte de la misma ha dicho que hemos reducido excesivamente el Ministerio de la Presidencia, acercándonos a las indicaciones que había hecho el Partido Popular, pero a continuación, en la última parte de su exposición, usted dice que no parece digno, aunque quizás esté utilizando esta palabra incorrectamente, que el Presidente del Gobierno no ha dado un ejemplo de austeridad, como han hecho otros presidentes de gobierno.

Señorías, alguien que haga un razonamiento lógico concluye que el razonamiento falla en algún sitio, por lo menos es contradictorio. ¿Cómo le preocupa a usted que un Grupo mantenga seguridad en sus posicionamientos? Me parece tremendamente grave, en política, que un Senador diga que es malo que un Grupo mantenga seguridad en sus planteamientos. Ese es uno de los principios políticos que debe tener su Grupo, el mío y el resto de los de la Cámara, lo cual no quiere decir

que su Grupo, el mío y el resto, no hagan concesiones para acercar posturas. Y eso es lo que hemos hecho, señoría. Eso es lo que hemos hecho durante sucesivos ejercicios.

Usted hoy presenta siete enmiendas, seis de ellas puntuales, alguna de tres millones, ¿Cree usted que eso se fundamenta en un veto? El veto sólo tiene fundamento si se ve desde la óptica política de que su Grupo es el Grupo mayoritario de la oposición. Sólo puede tener esa óptica política. Pero desde luego no tiene la óptica presupuestaria que usted trata de darle a su intervención. Señoría, parta usted de ese supuesto y entonces discutiremos en otros términos. Pero no trate usted de plantear aquí un falso debate, incoherente, como el que está trasladando, diciendo que el complejo de la Moncloa llevan ustedes nueve años, por activa y por pasiva, pidiendo que se expliquen las obras, y año tras año se les ha dado cuenta de cada una de las obras, adjudicaciones, retrasos, absolutamente todo.

Insisto, señoría, ¿sabe usted que el complejo de la Moncloa no era tal? ¿Sabe usted que los edificios del complejo de la Moncloa no tenían dignidad para la alta función de Estado que tienen que desempeñar? ¿Qué quiere su señoría? ¿Quiere que el Gobierno de este país, de esta nación, no tenga una sede digna? Creemos que dando un ejemplo de austeridad hay que dignificarla. Así se ha hecho con la sede del Gobierno que hoy es, afortunadamente para todos los españoles, del Partido Socialista. Y esperamos que lo siga siendo por muchos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, entramos en la Sección 26 que debatiremos conjuntamente con el Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud.

Sección 26  
INSALUD

Las enmiendas individuales del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Mixto se dan por defendidas.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene las enmiendas 1.417 a 1.419 que se dan por defendidas.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado se mantienen para su votación. Por tanto, le corresponde al Grupo Parlamentario Popular tomar la palabra para la defensa de sus enmiendas.

Tiene la palabra, en nombre de su Grupo, el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia, voy a defender la propuesta de veto a la Sección 26 y a la sección 60. Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia de la señora Ministra que hoy nos honra con su presencia. Además, quiero decirle que a mí, personalmente, me parece que una cosa es hablar y otra cosa es hacer. Algún cambio se está produciendo

do en la sociedad española cuando ustedes, los Ministros, que no nos tenían habituados a honrarnos con su presencia en el Senado, hayan tenido este año la deferencia, con motivo de la defensa de estos Presupuestos, de venir a esta Cámara. Le doy las gracias, señora Ministra.

Estos Presupuestos, tal y como vienen formulados, son ficticios e irreales porque no reflejan la realidad del gasto que es razonable esperar para 1994, con lo que se incumple la principal razón de ser de los Presupuestos, como dice el artículo 134 de la Constitución Española.

Esta forma de elaborar los Presupuestos, que se repite un año más en los que estamos debatiendo para 1994, no solamente hace irreales los iniciales, sino que convierte, de hecho, en falsos, los presupuestos de liquidación por cuanto que no recogen el gasto real contraído en cada año.

La cuantía global de los créditos presupuestarios presentados para 1994, con las inclusiones aludidas, es inferior a todas luces a lo que sería el gasto real contraído en el año 1993 y más, si se consideran las deudas impagadas en el último año citado. Ello va a provocar necesariamente sensibles desviaciones, reconocidas o no, en las liquidaciones oficiales o, lo que es lo mismo, restricciones efectivas en las prestaciones a los ciudadanos o seguramente, y esto sería lo más lamentable, ambas cosas a la vez.

Miren ustedes: no se sana financieramente el bloque presupuestario del INSALUD al subsistir las causas originadas de la proliferación de deudas registradas en años anteriores. A lo más, se financian dichas deudas con años de demora, pero se generarán otras nuevas en una espiral que condiciona, cómo no, el futuro del sistema sanitario de salud.

No se prevén medidas de nueva organización en la dispensación de la asistencia ni de la gestión que racionalicen el gasto sanitario y conduzcan gradualmente a una aceptable relación costo-eficacia, con una mayor satisfacción para los ciudadanos. Además, como un aspecto secundario a todo lo que acabo de decir, las Comunidades Autónomas y la Foral, con la gestión sanitaria transferida, se ven un año más perjudicadas por causa de las anteriormente citadas situaciones que se están dando.

Todos sabemos que la actitud del personal sanitario es fundamental en la asistencia sanitaria, pero, sin embargo, no se prevé ninguna medida ni normativa presupuestaria tendente a actuar o a superar el actual grado de desmotivación y falta de estímulo que sufren los profesionales sanitarios. No se aprecia, igualmente, ningún tipo de medidas encaminadas a mejorar la red de centros y de servicios a todas luces todavía insuficientes al día de hoy.

La irrealidad de estos Presupuestos puede conducir al corte de suministros a los centros sanitarios. Se pre-

vé que en 1994 se liquide el final de la deuda de 1991 por estos conceptos. No se iniciará el pago de la deuda contraída en el año 1992 antes del año 1995. Con lo cual, seguiremos año tras año acumulando deudas de años anteriores.

En cuanto a la atención primaria de salud, el Presupuesto que este año estamos debatiendo adolece de la misma ficción presupuestaria. Tal circunstancia se muestra especialmente en la previsión presupuestaria para recetas de farmacia.

Para 1994, el proyecto de presupuesto farmacéutico está especialmente alejado de la realidad al incorporar deudas generadas en 1992. La cuantía de estos créditos para 1994 es notoriamente inferior a la cuantía de los Presupuestos del año 1993. Ello hace que en modo alguno se puedan compensar los efectos de las medidas sobre la financiación pública de los medicamentos, llamado «medicamentazo», y los de esa reducción de su precio, pues se ha llegado a un concierto con la farmaindustria.

Es patente que tal presupuestación resulta, por noveno año consecutivo, muy inferior al gasto real de cada ejercicio.

No se establece en el ámbito de estos programas ninguna novedad presupuestaria digna de atención que responda a los efectos que ha producido la reciente implantación de la capacidad de elección de médico general y pediatra, lo que vuelve a evidenciar que o el presupuesto es irreal o existe un divorcio entre la realidad efectiva y la realidad social.

No se plantea ninguna medida, ni presupuestaria ni organizativa, para superar el grado de desmotivación que afecta hoy —desde hace muchos años, por cierto— al personal sanitario. Tampoco se relanza la dotación de medios de este nivel de asistencia, que continúa discriminado en relación con el especializado, con lo cual difícilmente van a conseguirse unos niveles aceptables de calidad y eficacia para todos.

En cuanto a la Seguridad Social, el crédito real para 1994 es inferior al consignado, dado que se incluyen deudas pendientes del año 1992, con lo cual prácticamente se repite el crédito arbitrado para 1993 que ofrece deudas por descubierto de cuotas, lo que provocará nuevos descubiertos para el año 1994, que todos conocemos de antemano.

Algo similar acaece en materia de suministros a los centros, a los que en 1994 se terminará de pagar la deuda contraída en el año 1991, pero sin previsión para la generada en los años 1992 y 1993, con lo que, al mantenerse para 1994 similares niveles presupuestarios, este Proyecto está encaminado de antemano a generar nuevas deudas y a la perpetuación de las que actualmente existen.

A la política anterior de limitación de medios ajenos hay que sumar ahora la de una reducción del desarrollo de los propios en el marco de una global insuficien-

cia general, a lo que se une la limitación de medios personales, clave en la asistencia sanitaria, que proyecta intensificarse en el año 1994. Esto va a dar lugar —no le quepa la menor duda— a mayores tiempos y listas de espera y a incrementar la baja de los niveles de calidad y asistencia, contrariamente a lo que sería deseado por todos.

En cuanto a la investigación sanitaria, no es que nosotros no aceptemos la necesidad de impulsar la investigación sanitaria, antes al contrario, pero lo cierto es que tras más de 10 años de Gobierno socialista, todavía —y después de haber venido debatiendo presupuesto tras presupuesto— no se ha explicado ni informado sobre los resultados obtenidos en la línea de investigación sobre el síndrome tóxico, a pesar de las ingentes cantidades de dinero que se le ha venido dedicando. Otro tanto podríamos decir con respecto a los resultados de las líneas de investigación seguidas sobre el sida, que, por otra parte, ni siquiera figura en los objetivos del año 1994.

De otro lado, la descripción de objetivos y actividades a que se refiere la documentación que acompaña a los Presupuestos es de tal ambigüedad e imprecisión que se hacen patentes a todas luces. Todo lo cual hace que nosotros, lógicamente, hagamos todo lo posible para que los Presupuestos que hoy estamos debatiendo no sean aprobados.

En cuanto a la administración, servicios generales y control interno de la asistencia sanitaria, durante años se ha venido gastando y se han venido produciendo disfuncionalidades económicas en el Insalud sin que estos servicios lo hayan impedido ni, aparentemente, detectado y remediado. El impago de créditos adeudados por terceros obligados al pago ofrece índices preocupantes sin aparente reacción de los servicios que nos ocupan. La distribución de TIS ha sido tan lenta que en el año 1993 aún no ha finalizado. La actuación de los servicios centrales y generales en la inspección de los centros dependientes ha sido incapaz de corregir los defectos de gestión, que parecen, a todas luces, patentes. El absentismo laboral en los centros del Insalud ofrece índices que se aproximan al doble de los registrados de la generalidad de las empresas españolas. Las reclamaciones de los usuarios han continuado tramitándose con injustificada demora, y más si se consideran las situaciones que afectan a los reclamados. El control general de la incapacidad laboral transitoria han venido siendo tan ineficaz que el propio Gobierno decidió traspasar a las empresas parte de su cobertura; aún queda por informatizar —como ustedes saben perfectamente—, tras más de diez años —ya nos vamos a aproximar prácticamente a los doce— un segmento importante de las historias clínicas. Y la proliferación de agujeros económicos evidencia cómo se realizan los controles presupuestarios, y las deudas por IRPF retenido, cómo se efectuaban los controles fisca-

les; en el año 1992 se proclamaron 390.000 controles de ILT, pero sólo se realizaron 243.000, y esto es una prueba más. Además, figuran 10.443 millones por intereses de un supuesto préstamo del Estado referido a obligaciones cuyo principal corresponde asumir al propio Estado, por cuanto éste asume las desviaciones que puedan producirse en la gestión del Insalud.

Ciertamente, en cuanto a la formación del personal sanitario algo hemos mejorado; hay que reconocer lo que es de justicia, y para eso estamos. Pero si bien es cierto que el incremento de plazas para la formación especializada de estos últimos años corrige esa deficiencia de personal que ha existido —como he dicho—, tampoco es menos cierto que como era tan grande no se ha podido corregir del todo, y además ha resultado insuficiente toda vez que en el momento en que nos encontramos —estoy hablando del año 1994— se va a abrir el sistema de formación especializada, o mejor dicho, no va a ser capaz de adaptarse a las necesidades de nuestra población; y de cara a los Presupuestos del año 1994 tampoco se va a garantizar a los graduados dicha formación especializada en un plazo razonable desde que acabaron su licenciatura, máxime cuando esta titulación es ya un requisito inexcusable para el ejercicio profesional. No existe justificación alguna para que, en la financiación de la formación del personal sanitario, se empleen recursos procedentes de las cuotas sociales, y todavía mucho menos en un momento como en el que nos encontramos, cuando no parece disponerse de suficientes medios para una adecuación del nivel de las pensiones.

Antes de concluir quería hacer referencia a las transferencias a las Comunidades Autónomas. La irrealidad que ha caracterizado a todos los presupuestos del Insalud se mantiene íntegramente en los presupuestos que este año estamos debatiendo, es decir, en los Presupuestos del año 1994. De esta manera, continúa imponiéndose a las Autonomías con gestión transferida el mismo grado de ficción presupuestaria que en la gestión directa, condicionando negativamente, como es lógico, la gestión de las Comunidades Autónomas. La ficción presupuestaria impuesta, desde estos presupuestos, a las Autonomías con gestión transferida fuerza, como es lógico, el endeudamiento de éstas, encarece el funcionamiento de sus servicios con gastos financieros y dificulta la racionalidad de su gestión. Además, persisten los retrasos en las liquidaciones a las Comunidades Autónomas, por lo cual, la participación de éstas en las desviaciones de la gestión directa, al tiempo que se oculta parte de su verdadera dimensión mediante la denunciada ficción presupuestaria, que alcanza también al presupuesto de liquidación, que tampoco refleja el gasto real del ejercicio correspondiente. Y esta situación está provocando discriminaciones entre la gestión propia y la transferida y entra la de una y otra a la Autonomía.

En estos Presupuestos de 1994 persiste el mismo trato a la gestión transferida, amparada en la irrealidad presupuestaria que subsiste en su integridad, por lo que el Gobierno debería formular y presentar urgentemente otros presupuestos que subsanasen los apuntados defectos que anteriormente hemos mencionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Señor Presidente, señorías, la señora Ministra me comunica que tiene una cita ineludible a las once y cuarto de esta mañana y que debe abandonar el hemiciclo contra su voluntad. Yo creo que está en el ánimo de todos disculparla, y esto es lo que yo estoy haciendo en estos momentos.

Abordemos, entonces, una respuesta al veto presentado por el Grupo Popular a la Sección 26, Sanidad-Insalud. Yo querría iniciar esta exposición con una reflexión que para mí, desde luego, es útil, y tengo el pensamiento de que para ustedes lo es también, sobre lo que supone hoy día la filosofía de la Sanidad, de la preservación de la salud, la preocupación por la salud en un país moderno, activo, como es España en estos momentos.

Yo pienso que la Sanidad está fundamentalmente dividida en dos actividades; una de ellas es la preservación de la salud, de un estado saludable, de unas posibilidades que están en función de unos criterios bastante sencillos de explicar, como es la nutrición, la higiene y la protección global por medio de una serie de elementos, como pueden ser las vacunas, los controles, las revisiones y las campañas saludables que hacen los responsables de la salud de cualquier país de nuestras características. Eso nos preserva de las posibilidades de enfermar, y esto nos ayuda a vivir en una tranquilidad permanente, de manera que ni los viajes, ni las actividades normales, ni el comer fuera de casa, ni el beber agua del frigo, ni el estar por la calle, ni el circular por una carretera sea un problema de riesgo permanente, porque esa situación es la que correspondería a otros países, que habitualmente llamamos países del Tercer Mundo.

Y esto, el ciudadano de a pie lo considera como una conquista hecha y, sin embargo, no es así. Hay una preocupación permanente para que esto se mantenga, y prueba de ello es lo que ha ocurrido recientemente con la desmembración de la antigua Unión Soviética que, al bajar la guardia, se han encontrado con 9.000 casos de difteria, un hecho insólito en la Europa de nuestros días.

Por eso el Estado mantiene esta situación permanentemente, y el ciudadano considera esto como un hecho normal, que prácticamente no tiene un precio, pero sí tiene un precio, aunque no tiene la otra parte del pre-

cio enorme que es a lo que ahora me voy a referir. La otra parte es la asistencia sanitaria, en la cual, se quiera o no se quiera, intervienen de una manera muy activa los profesionales sanitarios, creando un impulso y produciendo un gasto, cosa que quizá muchos profesionales —yo no puedo olvidar que soy médico— hemos tardado tiempo en entender, y es que la actividad sanitaria produce inmediatamente un gasto, y que ese gasto tiene que tener los controles normales seguidos por la profesión y por el buen sentido. Esta parte sí que es cada vez más cara y cada vez más preocupante para todos los Gobiernos.

Esta situación, que está modificada también por una serie de elementos sociales evidentes, como es la evolución frenética de la tecnología, por la que no es posible amortizar muchas veces aparatos carísimos, porque inmediatamente viene, a continuación, uno de segunda generación; o el envejecimiento de la población en todos nuestros países occidentales, produciendo unos gastos sobreañadidos cada vez más importantes; o la exigencia permanente de un confort y de una eficacia que eran probablemente impensables hace solamente muy pocos años; esta situación ha desbordado los gastos sanitarios de todos los países, absolutamente de todos los países de Occidente, con un hecho curioso, y es la situación en los Estados Unidos de América. Allí, con una sociedad indudablemente «medicalizada», con una actividad sanitaria privada muy activa, muy productiva —de un gran nivel, no cabe duda, pero carísima—, se están encontrando con que tampoco pueden mantener esa situación, y ahora están tratando de organizar un servicio solidario, un servicio nacional de salud que Europa ya había pensado en los años 20, que fue un logro de la socialdemocracia de los años 20, que lo implantaron los socialistas cuando llegó al poder el Partido Laborista británico inmediatamente después de la II Guerra Mundial, a mediados de los años 40. Y este es un hecho necesario, solidario, importante, al que muchos países no podemos renunciar. Pero la angustia que nos produce en estos momentos es que eso es muy caro, porque probablemente hemos pasado del Estado de bienestar al Estado de confort sin enterarnos, y ahora comprendemos que las demandas sanitarias y asistenciales de los años 40, 50, incluso de los años 80, no son las mismas que las de los años 90, y ese es el problema.

Así pues, aquí estamos discutiendo las posibilidades. Se ha hablado en términos muy economicistas. El representante del Grupo Popular ha hablado en términos económicos, y yo lo apruebo, pero esa es precisamente la gran crítica que se hace en estos momentos a la actividad sanitaria: que tenemos una visión puramente economicista, pero no podemos dejar de tenerla, en absoluto.

Hace poco, una encuesta francesa sobre la asistencia sanitaria en los últimos treinta años en Francia, em-

pezaba con esta frase: «Cuando los médicos tenían otras preocupaciones, que no eran lo que supone el gasto sanitario...». Así empieza esta encuesta publicada este mismo año en Francia. Y es que es muy abrumador lo que está ocurriendo. Nos encontramos con las desviaciones a las que se ha referido el representante del Grupo Popular. Las conocemos todos, y ha habido soluciones: este año se paga el último plazo de 140.000 millones de pesetas de la deuda contraída hasta el año 1992. Es cierto que habrá ciertas desviaciones, pero también es verdad que desde este momento ha habido medidas importantes. Siento que la señora Ministra haya tenido que marcharse, porque la Ministra ha iniciado una política muy importante de reducción del gasto en farmacia, que ha superado ya el 17,25 por ciento de los gastos del Insalud y que, probablemente, se está aproximando al 18 por ciento de los mismos. Señorías, ¿qué significan estos gastos? Suponen más de 500.000 millones de pesetas al año lo que nos gastamos en farmacia los españoles; mucho más que la cantidad que se otorga a algunos Ministerios. Además, todos sabemos que la mitad de los productos farmacéuticos están en los cajones de muchas casas y que gastamos inútilmente en muchas ocasiones. Por tanto, ejercer una política de saneamiento y una política de restricción en lo que hay que restringir, a mí me parece absolutamente necesario.

Me gustaría referirme a alguno de los detalles que ha sugerido el Senador Martín Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular. Ha dicho que tenemos una relación coste-eficacia baja; yo creo que no, todo lo contrario. Todos estaríamos deseando que hubiera un mayor confort asistencial, y yo creo que habrá que empezar a hablar en adelante de un confort asistencial en nuestras instituciones. Eso es cierto, pero la relación coste-eficacia no es baja. Debo decirle que la situación, la organización y los planes del servicio nacional de salud español están siendo estudiados en estos momentos en los Estados Unidos en la reforma Hillary —a través de un médico español en Harvard, Joaquín Navarro, que es uno de los consejeros de la mujer del Presidente de los Estados Unidos— como un modelo sanitario, digamos barato, con una relación coste-eficacia importante. Por tanto, no me diga su señoría que esto no es así, cuando es reconocido por uno de los mayores expertos del mundo en temas de salud pública.

Respecto a la actitud del personal y la falta de estímulo, yo creo que en gran parte es un hecho personal. Hay que motivar a los profesionales, estamos de acuerdo. He vivido muchos años de mi vida en un hospital y sé perfectamente lo que es esto. Yo creo que hay posibilidades de hacerlo, y hay opciones que se pueden tomar. Ciertamente muchas veces esperamos —ayer se celebró el sorteo de lotería— a que nos caiga la lotería del cielo. Y no es así, también hay que tomar unas decisiones. Ahí están los 4.000 millones de pesetas del fondo de investigaciones sanitarias en forma de becas, de

ayudas, de bolsas de viaje y de posibilidades de investigación y estudio; el que quiera las puede obtener. Hay que decirles esto a los profesionales, hay que animarles y no decirles: protesten ustedes porque todo va mal. No señor, vayan ustedes a los organismos correspondientes que les facilitarán una ayuda y una promoción.

Ha reconocido, sin embargo, que la formación es mejor desde el punto de vista profesional; estoy absolutamente de acuerdo. En estos momentos hay 6.559 médicos en formación en nuestros hospitales. Es un capítulo muy importante el de los MIR; se ha pasado de alrededor de 1.300 en el año 1986, a cerca de 4.500 de nuevo ingreso, por eso el global es superior a esa cifra; en estos momentos más de 6.500 profesionales están formándose en nuestros hospitales, con un grado de formación elevadísimo y reconocido en toda Europa.

Me he referido antes a los gastos de farmacia y a la necesidad de su restricción. Se ha hablado muy imprudentemente del «medicamentazo»; es una forma de ridiculizar a los Gobiernos, ridiculización que es tan antigua como Molière, y no vamos a ponerla en discusión en estos momentos. Ya hemos señalado la importancia de una racionalización en el gasto farmacéutico antes de que nos arrolle, tal como está ocurriendo no solamente aquí sino en otros muchos países. En Francia, por ejemplo, el actual Gobierno Baladur se está encontrando en estos momentos con que tiene un gasto sanitario muy superior al que tenía previsto. Luego no es un problema de gobiernos ni de ideologías, sino simplemente de la situación social que estamos atravesando, especialmente los países desarrollados, porque los países no desarrollados tienen otros problemas, y monstruosos. Muchos países de África tienen unos presupuestos sanitarios que corresponderían a la protección del sida a la que se ha referido su señoría. O sea, todo el dinero de la sanidad de muchos países no sería suficiente para dar la protección necesaria al sida que está asolando a los países del centro de África.

Se ha referido a otras cosas que en absoluto son ciertas. Ha dicho, por ejemplo, que no se ha decidido qué es lo que ocurrió en la investigación sobre el síndrome tóxico; ya lo creo que se conoce perfectamente. Lo que no se conoce es alguno de los mecanismos íntimos de tipo fisiopatológico por los que se produjo el síndrome tóxico; pero la destrucción de la membrana celular producida por las anilidas y la salida de los elementos celulares y la producción de una serie de enfermedades autoinmunes ya lo creo que se conoce. No tiene más que coger los textos y leérselos. Están publicados por el Ministerio de Sanidad.

Otro problema en relación con el sida. Ciertamente si lo que usted quiere decir es que aquí no tenemos un Instituto como el Pasteur o el Centro de Atlanta de investigaciones infecciosas en Estados Unidos, es verdad que no los tenemos; pero nuestros técnicos están en contacto con esos centros, acuden a ellos a formarse y re-

ciben comunicación. Y tengo que decirle también, por si no lo sabía, que en la Escuela Nacional de Sanidad hay una excelente biblioteca con las mejores revistas sanitarias del mundo a su disposición, y si escribe o llama por teléfono le mandan los resúmenes de los índices de las publicaciones todas las semanas. Yo lo estoy recibiendo en estos momentos.

Por último, y en el sentido global con que he abordado esta defensa de los Presupuestos, quiero fijarme en una frase que todos hemos escuchado muchas veces especialmente ante situaciones críticas —y los médicos hemos vivido muchas veces situaciones críticas frente a los pacientes y sus familias—: Hay que dar mucho dinero para la salud porque la salud no tiene precio. Ciertamente la salud no tiene precio, pero sí tiene un coste; la política sanitaria sí tiene un coste, y eso todos debemos conocerlo.

Para terminar amablemente, simplemente quiero citar, aunque sólo sea de pasada, las palabras del poeta Machado cuando, refiriéndose un poco a esta situación, decía: «Sólo es de necios confundir valor y precio.»

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Borderas.

Abrimos el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Gracias, señor Presidente.

Me voy a limitar exclusivamente a comentar lo que decía la señora Ministra en el Congreso —y siento mucho que se haya marchado— en cuanto que estos Presupuestos que estamos debatiendo eran unos Presupuestos austeros, exigentes y solidarios. Yo me atrevería a decir que solamente le faltó decir una cosa más, y es que se trataba de un Presupuesto falso. Y digo que se trata de un Presupuesto falso porque es un Presupuesto que desde el principio nace viciado. Y esto es conveniente decirlo, a pesar de lo que acaba de decir el Senador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre que nos hemos dedicado a hablar del gasto. Claro que hay que hablar del gasto, porque, naturalmente, que yo sepa, todo el sistema sanitario y el funcionamiento de la sanidad va a depender de la cantidad o la dotación presupuestaria que se le asigne. Es cierto que en el Partido Popular en una coyuntura a nivel nacional como la existente hablamos de que hay que tener austeridad; naturalmente, pero ello no obsta para que se hable del gasto y que éste deba ser un gasto real.

¿Que hemos llegado a la actual situación, en la que por más que nos esforcemos, estamos en un momento difícil y el hecho de que tengamos que apretarnos el cinturón hace que tengamos que constreñir el presupuesto? Estoy de acuerdo, pero no me negarán que en

los años de bonanza, en estos años que nos han precedido, se podía haber hecho un esfuerzo para habernos aproximado en esa relación o tanto por ciento del PIB a la cantidad que dedican otros países de la Comunidad Económica Europea. Nosotros no lo hicimos, siempre hemos hecho unos Presupuestos falsos, y así nos luce el pelo.

Hablaba también de la demanda. Ayer algún Senador recordaba que la demanda iba creciendo y que estábamos ante una sociedad que cada día exigía más, que esto había que pagarlo y que, por mucho esfuerzo que se hiciera, siempre habría en el usuario un cierto grado de insatisfacción. Es cierto que hoy día, como consecuencia de esa mayor demanda o de esa mayor preparación que tienen los ciudadanos, se exige más y se acude con mayor frecuencia al uso de la sanidad. Estamos totalmente de acuerdo, no lo podemos discutir. Pero, me voy a ceñir a hablar de lo que es real.

¿Que se acude a la sanidad? No lo discuto. ¿Que en la situación actual se puede hablar de la congestión de las urgencias? Tampoco lo discuto; lo que podemos analizar es el porqué de esto. No obstante, hagan un esfuerzo mental y no hablemos desde la óptica del Parlamento. A veces corremos el riesgo de vivir alejados de la realidad. Pensemos lo que piensa un ciudadano normal, un ciudadano que está enfermo, un ciudadano que acude a un centro sanitario, y pongámonos en su lugar. No acudamos a un centro sanitario con esa prebenda con la que acudimos los Senadores, que nos recibe una azafata para dirigirnos al centro o a la especialidad que deseamos. No, analicen ustedes el calvario que sufre un ciudadano normal cuando acude a cualquier centro público de la sanidad española. Comprobarán que si va al médico general se pasan meses y meses hasta obtener las pruebas complementarias, sean analíticas, radiológicas o cualesquiera otras. Se pueden eternizar, esto es lo corriente.

Cuando se acude al especialista comienza un nuevo calvario, que se traduce en que los problemas que tuvo al comienzo se van a acentuar en esta nueva situación. Y esto va a entretener al paciente durante meses y meses, hasta que obtiene un diagnóstico. Cuando lo consigue, se afronta otra nueva realidad, que puede ser quirúrgica o de tratamiento domiciliario. Cuando es quirúrgica afronta otra nueva aventura. ¿Cuándo va a ser intervenido? Porque cuando no es urgente, pasará a engrosar esas largas listas de espera. Y así, puede darse la circunstancia de que este paciente, o usuario, como ustedes quieran llamarlo, puede permanecer en las mismas seis meses, siete meses, ocho meses, un año o dos. En algunas circunstancias, lamentablemente, ustedes saben que cuando se resuelve su problema —o se pretende resolver— ya ha fallecido.

Ayer, que fue un día normal y no estuve buscando datos —porque, entre otras cosas, la defensa de estas enmiendas me la he encontrado por ausencia precisa-

mente del portavoz, magnífico portavoz, de sanidad de mi Grupo—, leí lo siguiente: Estado de coma, y hacía referencia a una serie de problemas que también yo he tenido ocasión de comprobar, y supongo que todos los señores Senadores que estén en contacto directo con la Sanidad habrán podido comprobarlo no una, sino cientos de veces.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Iglesias, vamos a estar todos a punto de entrar en contacto directo con la sanidad si su señoría no termina pronto.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Perdona, señor Presidente.

«Quiero expresar mi indignación por el trato tan injusto que sufren este tipo de pacientes» —decía el texto, refiriéndose a los pacientes en estado de coma, que pueden llegar a un estado de coma secundario, a una hemorragia, a una trombosis, o cualquier otro tipo de problemas— «... y denunciar las presiones que sufren por parte de ciertos gestores de hospitales y asistentes sociales los familiares para que estos enfermos sean trasladados de centros gratuitos del Insalud a centros del Inserso, en los que se paga parte de la prestación». Esto es moneda de uso corriente.

En el capítulo de inversiones —y voy a intentar abrir, señor Presidente, al objeto de poder terminar...

El señor PRESIDENTE: No lo intente. Intente conseguirlo, porque lleva el doble de tiempo del que corresponde al turno, señoría.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Termina, señor Presidente.

En el capítulo de inversiones, como digo, vamos a ver que este año no se va a construir ningún centro de salud, con lo cual no se han cumplido los objetivos que ustedes pretendían: que todos los ciudadanos estuvieran cubiertos con centros de salud al cien por cien, por lo que un año más se va a retrasar esta pretensión.

En cuanto al tema de farmacia, como creo que está suficientemente debatido, voy a dejarlo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martín Iglesias.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente, porque creo que mi compañero, médico y Senador del Grupo Parlamentario Popular, ya ha utilizado un turno muy largo. No sé muy bien para qué, exactamente, pero ha utilizado un turno muy largo. *(Risas.)*

Empezaré por el final, diciéndole que se van a crear 69 nuevos centros de salud este año. Así calmo sus ímpetus negativos.

En cuanto al tema de la financiación, ciertamente, nos vamos a gastar en sanidad alrededor de tres billones de pesetas, pero el Estado aumenta su contribución en un 1,8.

Se ha referido usted a que ha habido años de bonanza en los que no hemos hecho muchas cosas. Probablemente no hayamos hecho muchas cosas, pero le diré, por ejemplo, que desde 1984 hasta la fecha se han creado 11.500 nuevas camas de hospital en España y se han invertido más de 660.00 millones de pesetas en infraestructuras sanitarias. Obviamente, en estos momentos todavía hay demandas de hospitales, algunas reales y otras menos reales, pero es un hecho que todo el mundo tiende a pedir más con respecto a una atención importante como es la sanitaria.

Usted nos ha presentado una lista absolutamente kafkiana de listas de meses y meses, etcétera. Sin embargo, le diré, señor mío, que la mayoría de los hospitales, ambulatorios y otros centros de salud tienen un programa de calidad, y uno de los indicadores de calidad es la entrega más o menos inmediata de esos resultados. Me consta que muchos de estos centros españoles cumplen esos programas de calidad que están establecidos por el Ministerio.

Existe, por otro lado, la recogida de muestras en pueblos a los que se desplazan los equipos de analítica de distintas unidades de instituciones sanitarias para recoger las muestras de sangre efectuadas en los hospitales.

Creo que esto está funcionando y no es como dice su señoría. Claro que existen excepciones, pero no podemos basarnos en excepciones para hacer leyes generales.

En cuanto a los temas que usted ha tratado en relación con un desplazamiento —que nos ha leído—, es un problema que va en aumento, se trata del incremento de las personas de edad en nuestros hospitales y su transferencia hacia centros de atención gerontológica para no agudos, para problemas crónicos. Este problema está ocurriendo todos los días, contra la opinión de las familias —seamos claros—, contra la opinión de las familias que esperaban y que creían que tendrían una asistencia más amplia en los hospitales, lo cual es cierto. Hay más enfermeras, más auxiliares y más personal en los hospitales que en los centros gerontológicos, pero no podemos seguir manteniendo esos precios porque nos hundimos, señor mío. Este es un problema cada vez más importante, pero cada vez es más necesario solucionarlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Borderas. Entramos en la consideración de debate y votación de la Sección 27, que lleva incluida el presupuesto del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Las enmiendas de los Senadores del Grupo Parlamen-

tario Popular se dan por defendidas. Lo mismo ocurre con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado. El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos retuvo las enmiendas para su votación.

Por tanto, pasamos a conceder la palabra al Grupo Parlamentario Popular para la defensa de las enmiendas de Grupo, números 754 a 792.

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero para turno a favor de sus enmiendas.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, durante la comparecencia de altos cargos en el trámite de la presentación de la Ley General de Presupuestos de 1994 tuve la impresión, exactamente igual que la tengo ahora, de que le iba a ser muy difícil a la nueva Ministra de Asuntos Sociales poder llevar a cabo la gestión de su departamento, porque verdaderamente son unos presupuestos que provocan indigestión, incluso con las nuevas enmiendas que se han incorporado ahora.

Fíjense, por ejemplo, en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que se ha incorporado al informe de la Ponencia, en la que se dan de baja en la Dirección General de Protección Jurídica del Menor una serie de partidas que, concretamente, se llevan a imprevistos y funciones no clasificadas de la Sección 31, aunque, efectivamente, se lleva a la Sección 32 y se hace la transferencia a Baleares.

Nos hemos encontrado también con que sugerencias que se han hecho se han tenido en cuenta, y les doy la enhorabuena por atender nuestras peticiones, como ha sido la supresión de las oficinas del MAS que veníamos pidiendo desde hace años. Sin embargo, nos encontramos con que existen 53 altos cargos directivos fuera de convenio dentro del propio Ministerio, que es algo que no nos parece bien.

Nos da la impresión de que esta nueva Ministra, independiente, sustentada por el Partido Socialista, va a tener una serie de problemas a la hora de poner en práctica sus sugerencias y sus ideas sobre los servicios sociales. Para atenernos exactamente a lo que la Ministra nos ha ido diciendo, en el «Diario de Sesiones» en el que ella nos explica lo que quiere hacer con su departamento, señala que quiere tener unos objetivos más amplios que los que ha habido hasta ahora y unas situaciones con nuevas respuestas.

Nos encontramos con declaraciones en prensa donde la Ministra dice textualmente que les gustaría pasar a la posteridad y que la recordaran como una persona que ha dado lugar a un voluntariado y ha fomentado el reconocimiento de la sociedad española en la labor de tantas asociaciones. Si nos atenemos a estas declaraciones y a las comparecencias de altos car-

gos, después de decir la Ministra que su mayor apoyo va a ir dirigido a las asociaciones, se nos dice textualmente en la página 62 que «las subvenciones a entidades sin afán de lucro van a disminuir, tanto en las organizaciones no gubernamentales como de otro tipo», con lo que nos quedamos bastante preocupados, preguntándonos si es que no hay coordinación entre los deseos de la Ministra y lo que hacen los altos cargos de su departamento.

Yo creo que la Ministra confunde —o la confunden, y así quiero entenderlo— sus deseos con lo que en realidad pasa. Dice textualmente que hay una serie de planes integrales que afectan a la juventud. Posteriormente, habla de mayores y de mujeres. Y yo no conozco todavía esos planes integrales. No sé si es lo que ella quiere hacer, aunque los menciona como si ya estuvieran puestos en marcha. Nos habla también del Consejo de la juventud, que existe, pero no así el Consejo de la mujer y el Consejo de los mayores.

Es más, el Subsecretario nos dice, incluso, que a primeros de diciembre se va a crear el Consejo de la familia, y no sé si en estos momentos se está creando o no. Me temo que va por delante en sus deseos y que después el Ministerio o el Gobierno en el que participa no le da la cancha suficiente para lo que esta Ministra independiente quiere realizar.

Por otro lado, aunque luego tocaremos el tema de la tercera edad, habla de este Consejo de mayores. Senador Aguilar, usted sabe muy bien que el 25 de noviembre de 1992, en respuesta a una moción del Grupo Parlamentario Popular que esta senadora tuvo el honor de defender —aun cuando la Ministra afirma que ya estaba el Consejo, que se iba a crear y que ya se habían reunido con los mayores—, usted nos dijo textualmente: «La creación de un Consejo estatal de la tercera edad es una materia que es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, competencias que van a ser transferidas a las Comunidades del artículo 143. Es más lógico que se haga dentro de la Conferencia sectorial en colaboración con las Comunidades Autónomas, y no que instemos al Gobierno —usted me dice que así por las bravas— y que se cree este Consejo estatal». No aceptan mi moción porque entienden que debe ser competencia de las Comunidades Autónomas, y ahora, sin embargo, parece que sí la aceptan. Enhorabuena. ¡Si no pasa nada! De sabios es cambiar de opinión. Y yo, senador Aguilar, siento que lo que usted decía hace dos años no esté de acuerdo con lo que dice la Ministra, pero si es para bien, bienvenido sea.

La Ministra, después de explicarnos toda esta serie de actuaciones nuevas e innovadoras —con las que estamos encantados—, nos dice que es un presupuesto continuista. No me encaja a mí lo del presupuesto continuista con las innovaciones.

Pero ya cuando tratamos de averiguar qué pasa, concretamente en el tema de la mujer, aparte de diversos

objetivos, que nos parecen perfectos, como el empleo, la formación y los temas lingüísticos anacrónicos, la Ministra nos dice dos cosas importantes: por un lado, que quiere apoyar a las mujeres solas con cargas familiares, y por otro, a las mujeres en zonas rurales —palabras textuales de la Ministra—. Para esto, senador Aguilar, hemos presentado las enmiendas números 768 y 773, que, si ustedes las aceptan y espero que así sea, van a dotar a la Ministra de más Presupuesto para que pueda llevar a cabo estas dos acciones concretas.

Sin embargo, en el tema de la mujer, la Ministra dice algo que me preocupa y es que a las asociaciones de mujeres se les van a incrementar en un 49 por ciento las subvenciones. Y yo quiero incidir en este tema para recordar a la Ministra, cuando ella o el Subsecretario lean —que supongo que lo harán— el «Diario de Sesiones» de este Debate de Presupuestos, que ojo con ese 49 por ciento, porque ya el año pasado hubo una asociación que de los 228 millones de pesetas que había para asociaciones se llevó 163.700.000 pesetas. Con lo que quedaron 64 millones para el resto de las asociaciones: Mujeres Separadas y Divorciadas; Mujeres del Medio Rural; Asociación Solidaridad, etcétera, por lo que habrá que tener un extremado cuidado y ver qué va a pasar con ese 49 por ciento, porque aunque ese grupo de mujeres desde luego hará una buena labor, creo que hay otras asociaciones que también se merecen ese incremento.

La Ministra —siguiendo textualmente su disertación— habla, a continuación, de la Juventud. Y lo primero que dice es: Las prioridades que nos hemos marcado son empleo y formación. Yo cuando leí esto me dije: Esto es la perfección; los jóvenes verdaderamente como problema prioritario tienen el trabajo. Pues nada de nada; nada de nada. Turismo, cooperación internacional, más teléfonos, más publicaciones. ¿Dónde está lo que se va a hacer para que los jóvenes tengan más formación y, sobre todo, para que se puedan incorporar al mundo del trabajo?

En algunas de nuestras enmiendas, las 755, 756, 757 y 758, minoramos los gastos de una serie de cosas, como son el teléfono, el turismo, etcétera y, por cierto, hay una concreta al Centro CEULAJ donde también debe haber alguno de estos cargos Directivos fuera de Convenio, que me parece que no son —por decirlo así— muy reglamentarios.

A continuación, la Ministra nos habla del Inersero y, desde luego, al pobre Director General del Inersero, señor Maravall, con todos mis respetos, se lo están poniendo muy crudo. Por cierto, tendremos que hablar del tema del turismo social, porque parece ser que se va a quedar reducido a una oficina de turismo para los mayores y no sé si, tal vez, para los jóvenes, no sé cómo va a quedar ese Ministerio. Pero —como digo— al señor Director General del Inersero se lo ponen muy crudo. Fíjense, el Director General del Inersero presupuesta

y plurianaliza una serie de obras en años anteriores que este año se las cargan; y como toda explicación nos dicen que solamente se va a hacer lo publicado en el «BOE». Yo me pregunto si una Ley General de Presupuestos que es la política a hacer por un Gobierno, después no sirve para nada, y solamente tenemos que fijarnos en lo que pasa en el «BOE» para enterarnos de su acción de Gobierno. O sea, el Director General se molesta, diversifica las cantidades, dice cuáles son sus prioridades, y a continuación: «donde dije digo, digo Diego»; aquí no pasa nada.

El Director General también dice que está muy preocupado porque hay algo que no entiende —y yo tampoco—, y es que resulta que de las pensiones no contributivas, que llevaban una ralentización impresionante, ahora le entran mensualmente entre 18 y 19.000. Yo no sé si es que ese es el número de mayores y el número de minusválidos que se van incorporando, no sé qué es lo que está pasando ahí. Él está preocupado, lo dice textualmente, y yo, desde luego, espero que el Senador Aguilar, cuando lo haya visto, nos pueda informar de este tema.

Y hay algo que al Director General del Inersero le tiene absolutamente fuera de juego y es que tiene una serie de inversiones, una serie de residencias, una serie de centros que están terminados, que están dispuestos a dar servicios, y fíjense ustedes que llevamos cinco años —que es lo que lleva en funcionamiento este Ministerio— diciendo que es un Ministerio coordinador, que es un Ministerio de políticas horizontales, que es un Ministerio que sirve para que entre unos y otros podamos llevar a cabo una política social importante, y cuando el Ministerio y el Director General invierten y hacen una serie de programas, de construcciones y de inversiones para dar servicios, resulta que el Ministerio de Administraciones Públicas y el de Economía y Hacienda no le dan dinero para que pueda abrir esos centros. Con lo que tenemos en estos momentos —si no me equivoco—, cuatro o cinco centros que no se pueden abrir porque no les da dinero el Ministerio de Economía y Hacienda. Imaginense ustedes el malestar que tiene que provocar a un político el que se esté machacando su trabajo para que después haya otros Ministerios que ni siquiera le hagan caso. Estoy segura de que en los Consejos de Ministros la Ministra Alberdi tiene que estar permanentemente preguntando qué hace y qué no hace. Vamos a ver si a esta independiente que tenemos en el Gobierno se le hace un poco más de caso y podemos llevar a cabo las cosas que tenemos ahí quietas y paradas.

El Director General del Inersero termina diciendo cosas muy importantes, y eso sí que es grave: La formación se ralentiza, las barreras arquitectónicas —esa supresión tan importante para los minusválidos— se ralentiza, la adaptación de vehículos, todo eso a menos, a menos, a menos. ¿Qué es lo que va a pasar aquí?

A continuación, la Ministra nos habla del 0,52. A pesar de que el año pasado hubo unos ingresos de 11.000 millones de pesetas, ella viene a presupuestar como unos 8.000 millones. Dice que van a realizarse con acuerdo a los objetivos prioritarios. Yo es la primera vez que me he encontrado unos presupuestos del Ministerio de Asuntos Sociales en los que no tengo claro cuáles son las prioridades. No sé cuáles son. Leo en los medios de comunicación que para la Ministra es la familia; tal vez pensando que el año 1994 es el año internacional de la familia; pero igual que otros años hablábamos de menores, o de guarderías, o de concertar plazas, ella habla de prioridades, pero no sabemos cuáles. No tenemos una relación de los mismos.

Después la Ministra nos habla del Plan Concertado. Yo me temo que las Comunidades Autónomas no son el tema favorito de esta nueva Ministra. Me temo que son las asociaciones, y creo que en el Consejo de las Comunidades Autónomas va a tener algún problema; yo no sé si incluso con las propias Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Porque las Comunidades Autónomas son las grandes perdedoras de este Plan de Presupuestos de la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales. Y hablando, como lo estábamos haciendo, de la familia, Senador Aguilar, hay una cosa que no me ha gustado nada, nada, nada, de este Presupuesto.

Fíjese, para menores teníamos el año pasado 848 millones de pesetas. Cuando cojo los Presupuestos, me encuentro con que ahora hay 700. Me digo: Bueno, a lo mejor es una cosa de estas de austeridad de las que tanto nos están hablando este año. Pero no. Esos ciento cuarenta y tantos millones de pesetas se los han llevado a esa otra cosa que es la familia, con lo que para la familia, de la que tanto le gusta a esta Ministra hablar, no hay nada, nada nuevo, nada nuevo se ha incorporado para esto. O sea que les hemos quitado a los menores para dárselo a las familias y, al fin y al cabo, todo se queda ahí. Mal.

A continuación, la Ministra nos habla de drogas y migraciones, y aquí ella ni entra, ni sale. Le leo textualmente: «Desarrollarán directamente programas y servicios». A la Ministra le han dicho: Mira Ministra, te vamos a ofrecer un Ministerio, independiente y estupendo, Ministra, para dar un nuevo talante a esto —porque tenemos que reconocer que lo que teníamos encima era terrible—, y le dicen: Como el Inerser lo vamos a quitar, y es el nudo gordiano del Ministerio, vamos a darte droga y migraciones, pero ahí ni entres, porque directamente van a llevar programas y servicios. Muy difícil se lo ponen a la Ministra Alberdi.

Y, a continuación, la nueva Ministra nos habla de minusválidos. Senador Aguilar, transmítale textualmente: El mayor fracaso en política social de estos once años de Gobierno Socialista han sido los minusválidos. Cinco millones de personas. De esos cinco millones de personas minusválidas o discapacitadas, dos millones

tienen más del 65% de minusvalía, y de esos minusválidos no tiene trabajo el 87 por ciento; no hay nada para ellos. Sobre todo, ocurre una cosa muy importante: llevan dos años con el subsidio de ingresos mínimos congelado. Una persona con una minusvalía de un 65 por ciento o más, que no tiene acceso a un puesto de trabajo por una serie de motivos que después le comentaré, recibe al mes concretamente 24.935 pesetas, y ahí los han dejado estancados. Pero lo que más sienten es que para ellos no hay programas ni de formación profesional ni de rehabilitación ni de ortopedia. Ustedes se limitan a decir simplemente: les damos estas 24.000 pesetas, y a callar. Y ellos se sienten marginados. Fíjese lo que voy a decir: ellos han utilizado una palabra gravísima; han dicho que existe incluso racismo, y esta no es una palabra que diga yo. Le puedo decir con nombres y apellidos las asociaciones con las que he estado reunida que me han dicho esto.

Senador Aguilar, hay una cosa importantísima. El primer punto de la Lismi dice que debe haber cuatrienalmente un plan de prevención. De cada cien niños que van a nacer en España —como usted sabe muy bien, cada día nacen menos—, cuatro pueden ser discapacitados, y no son datos míos sino de ustedes. No existe prevención. Además, cuando se es calificado como minusválido, tengo que decirle que ya es el colmo. El contrato es aprendizaje, una de tantas cosas que nos están vendiendo ustedes, en el caso de los minusválidos no tiene límite de edad —lo repito—, sin límite de edad. Eso supone que una persona de treinta, de cuarenta, de cincuenta años que ha conseguido un puesto de trabajo va a ganar lo que usted ya sabe muy bien. Además, ese contrato de aprendizaje no es que sea discriminatorio —puede ponerle el adjetivo calificativo que le parezca—, es que es verdaderamente vergonzoso.

Por último, la Ministra nos ha hablado de los mayores. Pues mire, Senador Aguilar, limitense ustedes a cumplir el artículo 50 de la Constitución. No hagan asistencia social. Cumplan la Constitución: cultura, salud, ocio, pensiones, vivienda. No hagan ustedes cosas pequeñas para llenarse la boca mientras que a ellos les siguen ofreciendo constantemente ese caramelo.

Fíjese, señoría, tal vez ese plan gerontológico, que tantas veces hemos demandado, hubiera sido el coordinador, debiera ser o quizá vaya a ser el coordinador de todo esto, pero el señor Subsecretario del Ministerio se ha permitido el lujo de contestar, a una pregunta mía sobre este tema, que le iba a costar una tarde explicármelo. Senador Aguilar, puede costar una tarde, un año, cuatro legislaturas y lo que haga falta, pero preséntenlo ustedes. Si yo no necesito explicaciones, si el Grupo no necesita explicaciones; lo único que queremos es que ustedes lo traigan, que se cumpla la Constitución y que ustedes, con el dinero de todos los españoles, no se dediquen a hacer cosas extrañas con los mayores. Hagan ustedes lo que se debe hacer: cumplir la Constitución,

traer un plan gerontológico que pueda ser aprobado por las Cámaras, pero no hagan ustedes lo que en cada momento le conviene a la Ministra de turno. No hagan eso, Senador Aguilar. Y no me vengan con explicaciones de media tarde. No se lo admito ni al señor Subsecretario ni a la Ministra ni al Grupo que sustenta al Gobierno. Lo que están haciendo ustedes es marear la perdiz con este tema.

¿Y sabe lo que le digo, Senador Aguilar? Que ustedes no presentan aquí el plan gerontológico porque el Ministro de Hacienda no lo dota, porque ustedes no se aclaran entre Ministerios. Las Ministras y los Ministros se reúnen en un Consejo de Ministros y no se aclaran. Además, como no se lo dotan, y si esto ocurriera tendrían que transferirlo después a las Comunidades Autónomas, ustedes no quieren presentarlo.

Senador Aguilar, ayer, en un periódico que seguramente todos habremos leído, el diario «El Mundo», en esas frasecitas que aparecen cada día con un motivo diferente, había una frase de Dante que decía: Las leyes existen, pero ¿quién se cuida de cumplirlas? Senador Aguilar, le aseguro que el Partido Socialista no cumple ni la Ley General Presupuestaria, que es a lo que nos estamos ateniendo, ni tantas y tantas cosas que antes del 6 de junio ustedes prometieron, pero que en este momento se quedan en agua de borrajas.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Aguilar Belda.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

La Senadora San Baldomero ya nos tiene acostumbrados a que, bajo un envoltorio amable de su intervención —que yo le agradezco—, de cierta simpatía cautivadora, viene al final a desgranar todo un rosario de descalificaciones acerca de la política social de este Gobierno.

Yo sabía de alguna manera que no íbamos a hablar estricta y puramente de presupuestos, y que la Senadora San Baldomero iba a hacer todo un recorrido por las declaraciones de la Ministra, por las publicaciones de prensa, por si iba o no a pasar a la posterioridad, ya que poco ha cambiado el tenor y el contenido de la intervención de la Senadora San Baldomero respecto del tenor y del contenido de sus intervenciones a lo largo de los cinco años anteriores en que me he confrontado con su señoría en la defensa de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Sociales. Y digo que algo ha cambiado —aunque poco—, porque ya no hace apelaciones a la inutilidad de este Ministerio. Ha hecho insinuaciones, aunque no tan claras como en otras ocasiones, sobre que este es un Ministerio electoralista y clientelar. No podía resistirse a hacer alguna insinuación —aunque de forma velada y no tan explícita

como en otras ocasiones— sobre la necesidad de transferir a las Comunidades Autónomas, que también ha sido otra cantilena permanente, aunque su señoría sabe que a lo largo de este año se empezarán a hacer las valoraciones. Lo que más me ha llamado la atención es que este es un presupuesto de casi medio billón de pesetas, y cuando se presenta un veto a una Sección, normalmente se debe a que hay un desacuerdo en torno a un 70, un 80 ó un 90 por ciento, como mínimo, de discrepancia, pero yo no he visto esa discrepancia, a tenor de las enmiendas que presenta el Grupo Popular del Congreso de los Diputados, y me refiero a ellas porque las que presentan aquí en realidad son las mismas; únicamente se les cambia el encabezamiento en la fotocopia y en lugar de poner: Grupo Popular del Congreso, ponen: Grupo Popular del Senado. No hay ninguna otra aportación novedosa por parte del Grupo Popular en esta Cámara. Lo único que se ve es que ustedes pretenden modificar una serie de créditos que suman unos 300 millones de pesetas en ese casi medio billón de pesetas.

Haciendo un recorrido por las enmiendas, su señoría nos ha dicho que estaba preocupada por las políticas de juventud, y nos ha hablado de reducir 26 millones en programas de cultura y naturaleza. En comunicaciones telefónicas de TIVE —que, como su señoría sabe, es una agencia de viajes cuyo instrumento principal, como en toda agencia de viajes, es el teléfono—, pretende reducir siete millones. En relación con el Centro Euroamericano de la Juventud que, como su señoría conoce también, es el único centro de contacto que existe —por una parte estamos en Europa, pero por otra tenemos vocación de ser el enlace con el mundo latinoamericano—, centro que cuenta con el apoyo de todos los Gobiernos y de todos los Ministerios sociales de todos los países de Sudamérica, su señoría hace una insinuación referida a que posiblemente tengamos intereses con algún director que tiene uno de esos contratos blindados y deja una sombra de sospecha en el aire. No tiene certeza de nada, pero por si acaso, deja esa sombra de sospecha en el aire.

En cuanto a las publicaciones y la distribución de TIVE, ¿cómo puede funcionar una agencia de viajes si no hace folletos? Me imagino que, salvo que su señoría utilice el coche para venir a las sesiones de Pleno, pedirá sus billetes en la agencia de viajes que existe en el Senado, en la que verá que hay un «stand» lleno de publicaciones, capítulo que su señoría pretende reducir diez millones. Además, casi todo lo que propone reducir el Grupo Parlamentario Popular —precisamente cuando estamos discutiendo sobre unos presupuestos austeros y de contención del gasto— se refiere a partidas que han descendido entre un 55 y un 62 por ciento con respecto al ejercicio de 1993; es decir, se trata de partidas presupuestarias que el propio Ministerio ha autolimitado. Pero, no sé si por una cuestión estética

—porque, desde luego, no es pragmática—, pretende reducir las todavía más.

También ha hablado de aminorar las inversiones de reposición para centros de acogida de mujeres. Por otra parte, hay alguna que otra enmienda a la que difícilmente nos podemos oponer, porque no existe ni el servicio ni el artículo ni la dotación presupuestaria a que hace referencia su señoría, como es el caso de la enmienda número 770. Así se señaló en el Congreso, pero el error se ha reiterado en el Senado.

Su Señoría ha afirmado que disminuye el dinero para asociaciones. Efectivamente, en un año de contención del gasto, de rigor presupuestario y de austeridad, es lógico que un Ministerio prestador de servicios y de asistencia intente desviar dotaciones para asociaciones a la partida presupuestaria del 0,52 —que no sabemos a cuánto puede ascender en la actualidad, porque aún desconocemos cuál será la recaudación del IRPF—, mientras que las partidas propias del Ministerio se destinen principalmente a asistencia.

También se ha referido al Consejo de mayores. Mantuvimos ese debate hace apenas un año, y me ratifico en lo que entonces le dije: existe voluntad de crear el Consejo de mayores, pero será más lógico que se haga, a través de las consultas y el consenso, dentro del Consejo Sectorial de Servicios Sociales, que reúne a todas las Comunidades Autónomas. Estamos hablando de unas competencias que hoy día sólo tienen transferidas cuatro o cinco Comunidades Autónomas, pero dentro de unos meses las tendrán transferidas todas. Además, usted ha ocultado algo. Durante ese debate, le dije: como 1994 será el Año Europeo de los Mayores, se va a crear una especie de sucedáneo de consejo estatal para ver cómo funciona, donde estarán representadas las asociaciones de mayores más representativas, las Comunidades Autónomas y aquellos Ministerios que tienen algo que ver con la política de mayores. Dicho consejo ha estado funcionando durante 1993 única y exclusivamente como experiencia piloto, para comprobar su devenir e implantarlo, aunque, por supuesto, con el consenso de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a las mujeres de zonas rurales, a las que se refiere otra de sus enmiendas, el que no haya una aplicación presupuestaria para invertir en políticas para ese colectivo de mujeres no está reñido con las declaraciones de la señora Ministra. Desde luego, la postura del Ministerio es dirigir las inversiones a políticas para la mujer y no a territorio. ¿A qué políticas? A políticas de formación y educación y a políticas sanitarias, a las que se destinan bastantes millones de pesetas, pero tanto para las mujeres de zonas rurales, como para las de una barriada urbana. Es decir, nos dirigimos más al sector que al territorio. Indudablemente, tendrán más carencias en materias sanitaria y educativa las mujeres del medio rural, pero, insisto,

creemos que es mucho más progresista dirigirnos a políticas sectoriales que territoriales.

Por otra parte, no he entendido lo relativo al turismo social, como no entiendo la crítica permanente al Ministerio, cuando en las Comunidades Autónomas en las que gobiernan lo primero que hacen sus señorías es repetir de forma clónica la estructura del Ministerio de Asuntos Sociales, creando una Consejería de Bienestar Social. Pero todavía está por ver alguna política novedosa en las Consejerías en las que ustedes gobiernan. El turismo social, sobre el que ha vuelto a tender una sombra de duda en cuanto a la política clientelar, es uno de los programas más imaginativos de este Ministerio y del Gobierno. Es un programa que permite que muchos pensionistas, que pueden utilizar cualquier época del año, pasen quince días de vacaciones haciendo un desembolso de muy poco dinero y con muy poco dinero del Ministerio, en los periodos no estacionales, cuando el turismo no es caro. Además, al final, estoy seguro de que el saldo es positivo económicamente, porque para las personas que normalmente tienen trabajos estacionales de camareros, de limpiadoras, de telefonistas, etcétera, en instituciones hoteleras que cierran el día 15 de octubre y vuelven a abrir el 15 de marzo, sólo lo que se ahorra el Estado al no pagar la prestación por desempleo viene a subvenir todo el importe del programa de turismo social. Pero, aunque ustedes lo critiquen, solicitan que se transfiera; y no sólo eso, sino que en las Comunidades Autónomas en las que gobiernan han repetido miniprogramas de turismo social. Sin embargo, la pretensión del Ministerio es que siga centralizado —aunque eso será fruto y consecuencia del debate sobre las transferencias de las Comunidades Autónomas con el Ministerio—, pero única y exclusivamente por economía de escala, porque resulta más barato que se beneficien de ese tipo de programas cientos de miles de pensionistas, que no sólo unos cuantos miles.

En cuanto a los minusválidos, en política social este tema siempre será un pozo sin fondo, porque nunca vamos a tener suficiente dinero. Pero no entiendo que afirme que los minusválidos constituyen el colectivo más agraviado. Podrá decirnos que es el más necesitado de la sociedad, y quizá que es un colectivo muy numeroso, pero en él se han invertido 600.000 millones de pesetas desde la aprobación de la Lismi. Indudablemente, su señoría puede afirmar que no se han cumplido todos los objetivos de la Lismi, porque eran tan ambiciosos que pretendían solucionar total y absolutamente la problemática de los minusválidos. Por otra parte, no hay país en el mundo, ni siquiera Suecia, que haya dedicado a las políticas sociales unos índices respecto de su producto interior bruto muy importantes, que haya solucionado este problema. Era una voluntad política, pero se han invertido 600.000 millones de pesetas en políticas para ese colectivo.

Su señoría dice que no acaba de entender lo que se ha hecho con la tercera edad. Usted ha hablado de cultura y ocio, y yo de turismo social. Lo principal que se ha hecho por la tercera edad es reconocer la revalorización automática de las pensiones en función de la subida del coste de la vida, aumentar la pensión mínima y equipararla al salario mínimo interprofesional y reconocer que pueden recibir una prestación, como derecho subjetivo, todas aquellas personas que no habían cotizado y se encuentran en una situación de necesidad, a través de la Ley de Pensiones no Contributivas: ¿Le parece poco? En el año 1983, hace aproximadamente diez años y cinco meses, se estaba discutiendo en estas Cámaras un presupuesto de un billón, 600.000 millones de pesetas para todo el sistema de pensiones de la Seguridad Social, y sólo diez años y cinco meses después —porque aquel presupuesto se discutió durante los meses de junio y julio—, el presupuesto asciende a seis billones de pesetas. ¿Le parece que esa es poca política de pensiones? Aparte de otras muchas políticas de tipo asistencial que se han llevado a cabo.

Por tanto, realmente creo que no existe razón alguna para plantear un veto a esta Sección y, desde luego, las enmiendas que presenta su señoría no son una alternativa al presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales; si respondieran a una alternativa, arreglados estarían los colectivos que dependen de la tutela de este Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aguilar Belda.

Abrimos el turno de Portavoces. *(Pausa.)*

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Aguilar, es imposible que el debate haya sido el mismo, porque la Ministra es distinta, y me he atenido a lo que ha presentado como acción de Gobierno. Además, he seguido al pie de la letra el Diario de Sesiones, y creo que en el debate se han dicho cosas muy distintas por parte de la señora Ministra en su presentación y por parte del Grupo Popular y de esta Senadora.

Atendiendo a lo que la Ministra nos ha dicho, y sobre todo a las preferencias que yo he entresacado, le tengo que decir que las enmiendas del Partido Popular —que usted dice que no son una alternativa de Gobierno, y fíjese en lo que le digo, Senador Aguilar: estoy de acuerdo —sí ponen en bandeja a la Ministra las cosas que hemos entendido que debían ser prioritarias. Por ejemplo, Senador Aguilar, hemos reducido el dinero de la Dirección General de la Juventud, porque nos parece muy bien que en tiempos de bonanza, como los que ustedes han tenido, se haga turismo, que se utilice el

teléfono 903 y se lo pase bien la gente joven. Con eso estamos encantados, pero en estos tiempos de crisis —que ustedes nos han dicho que tenemos y que estamos padeciendo— y atendiendo a que la Ministra decía que lo más importante para los jóvenes era el trabajo, hemos querido minorar la inversión en ocio para poder realizar así alguna actividad importante, como pueden ser programas para que los jóvenes tengan más formación y encuentren puestos de trabajo. Con ello hemos atendido lo que la Ministra o sus altos cargos no encajaban en sus presupuestos.

Fíjese, Senador Aguilar, hemos minorado la seguridad privada. Coja los periódicos. Hay personas que tienen, si no me equivoco —y se hablaba de ello hoy—, 16 personas de protección oficial que pagamos todos los españoles y que tal vez deberían estar en el Ministerio de Asuntos Sociales. No es lógico contratar seguridad privada cuando podríamos ahorrarnos un dinero que podríamos dedicar a eso que es tan importante para la Ministra, la familia. Nuestra enmienda, señora Ministra, dice que si para usted lo más importante es la familia, vamos a invertir menos en ocio y en seguridad privada, para saber de una vez por todas lo que está pasando ahí, y vamos a invertirlo en algo que le interesa y que es importante: la familia. Me parece que las enmiendas deberían ser a gusto y tenor de lo que hemos escuchado a la Ministra Alberdi, Senador Aguilar. Hable usted con ella, para ver qué es lo que pasa aquí.

De todas maneras, Senador Aguilar, ustedes son el Grupo Parlamentario que tanto en el Congreso como en el Senado sustenta al Gobierno, y estos días el Presidente González ha dicho algo que yo no he entendido, y parece ser que los periodistas tampoco. Yo he llamado a algún parado y le he preguntado: ¿vosotros sabéis qué es ser protagonistas de vuestro propio destino? Señor Aguilar, dígame usted de mi parte a la Ministra Alberdi que deje de hacer lo que le están diciendo que haga o deje de hacer y realice la política independiente y social que quiere llevar a cabo. Sean ustedes y ella, señores Senadores, señores miembros del Partido Socialista, y dígaselo a la Ministra Alberdi, protagonistas de su propio destino. A los demás, ustedes nos lo están marcando, desgraciadamente para nosotros, muy mal.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Aguilar Belda.

El señor AGUILAR BELDA: Muchas gracias, señor Presidente.

No teman, señorías, subo a la tribuna porque no funciona el micrófono, no porque vaya a ser más extensa mi intervención.

Senadora San Baldomero, usted ha seguido el Dia-

rio de Sesiones de la Ministra en su comparecencia, pero no ha seguido el presupuesto. O sea, no ha seguido en absoluto los epígrafes presupuestarios que estamos debatiendo aquí en estos momentos.

Ha puesto alguna sombra de duda sobre la legitimidad en las elecciones, si ganamos o no, y si cuando hemos ganado no hemos cumplido. Ayer decía en el periódico —también ha hecho referencia a un periódico— el señor Roca que el Grupo Popular se ha especializado en ganar encuestas. Mientras que el Partido Socialista sigue contando con el apoyo de minusválidos, de la tercera edad y gana las elecciones, ustedes ganan las encuestas.

Para terminar, usted acabó su intervención con una frase de Dante, y yo le voy a leer una frase que quizás le resulte más familiar por la proximidad de quien la ha dicho. Dice que «no se puede llegar al triunfo única y exclusivamente buscando la erosión, postergando el interés o descalificando», que es lo que vienen haciendo en este debate de presupuestos. Dice: «Las últimas elecciones han demostrado que cuando se está dispuesto a pagar cualquier precio para ganar, el coste final es la derrota». La frase es de un correligionario suyo, el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aguilar.

La previsión inicial es cumplir el calendario previsto, que es, en principio, iniciar las votaciones pendientes alrededor de la una y, dado el ritmo de debate, reanudar la sesión a las cuatro de la tarde. En todo caso, estando como estamos en la Sección 29, habiendo todavía algunas Secciones por delante que tienen enmiendas y teniendo que aprobar después los proyectos de ley de créditos extraordinarios, convenios y el Informe de la Comisión de Incompatibilidades, los Portavoces de los Grupos, en contacto con los que tienen responsabilidad en la defensa de estas enmiendas, pueden exponer otro criterio diferente. La Mesa lo estudiaría. Pero, en principio, mantenemos el calendario y horario de votaciones previsto; es decir, a la una votaríamos, para suspender la sesión a las dos aproximadamente, reanudar a las cuatro y seguir hasta completar el orden del día.

Sección 29 El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate de la Sección 29.

Los votos particulares, reservados por Senadores del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Mixto, quedan pendientes de votación.

La enmienda 1.431, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, se entiende defendida.

Por tanto, para la defensa del veto del Grupo Parlamentario Popular y sus enmiendas, números 774 a 783, tiene la palabra el señor Escudero.

El señor ESCUDERO SIREROL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender de una forma muy esquemática todas y cada una de las diez enmiendas presentadas a la Sección 29, de nueva creación, empezando por la 774, que lo es de veto a la totalidad de la Sección, por varias razones bien claras y muy sencillas. La primera de ellas es que, en materia de turismo, prácticamente todas las competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas, de modo que a la Administración Central sólo le queda una muy limitada capacidad de decisión respecto de promoción y formación. Lo mismo ocurre con el comercio, cuyas competencias están transferidas, unas, a las Comunidades Autónomas, y, otras, curiosamente, se hallan fuera del alcance de la capacidad de decisión de este Ministerio. En segundo lugar, y prueba de su escasa capacidad de decisión, son los presupuestos consolidados de que dispone para 1994, que alcanzan la cifra de 64.793 millones, de los cuales 15.554 corresponden al capítulo 1, Gastos de personal, es decir, aproximadamente un 25 por ciento del presupuesto. El otro 25 por ciento se consume en gastos corrientes, y el restante 50 por ciento del presupuesto corresponde a inversiones reales de carácter inmaterial.

En definitiva, este es un Ministerio con escasa, escásima entidad presupuestaria, por lo que tiene escasas o escásimas capacidades de decisión, de modo que la enmienda a la totalidad de la Sección se explica por esa necesidad de evitar la proliferación de organismos públicos y de recortar el número de altos cargos.

Las enmiendas números 775 a 779 también corresponden a la necesidad de mejorar la eficacia en la gestión de esta Sección 29, que ofrece muchas dificultades para poder evaluar el cumplimiento de los Programas de la Sección, que, por cierto, sólo son seis, y uno, exclusivamente uno de ellos, está dedicado a Turismo. Estas dificultades tienen su origen en el cambio de adscripción administrativa, que dificulta conocer la ejecución de 1993, así como las fuertes variaciones a que están sometidos los capítulos 1, de Gastos de personal, y 2, de Gastos corrientes en bienes y servicios. Junto a la ausencia, en todo caso, de explicaciones acerca de los cambios de prioridades políticas que se esconden detrás de estas variaciones.

Las enmiendas números 780 a 783 proponen el recorte del 2 por ciento en los capítulos de compras y bienes de servicios y de las transferencias corrientes en todas las Secciones, y quedan explicadas por esa necesidad de recortar gastos corrientes. En definitiva, con este presupuesto y con estas capacidades de decisión, entendemos que con una Secretaría de Estado es más que suficiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCÓS PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

En este primer turno de contestación voy a tratar de colaborar en el cumplimiento del horario.

Refiriéndome a la intervención del Senador Escudero, que se ha centrado prácticamente en el área del turismo y en el presupuesto del Departamento en general, quiero rebatir algunos de sus argumentos.

Nosotros creemos que el Ministerio que se ha creado sí tiene un contenido y unas competencias muy claras y una gran trascendencia en este momento. Por ejemplo, en el tema de comercio, bastaría que hiciéramos alusión a la firma reciente del GATT, que probablemente en esta última mitad de siglo se puede configurar en el plano internacional como uno de los acontecimientos más importantes, por lo menos en el orden económico, y cuya trascendencia puede ser importantísima, a pesar de sus problemas y de los aspectos negativos sobre los que podemos seguir debatiendo. Pero esa liberalización del comercio, señoría, exige unos instrumentos idóneos y adecuados para poder hacer frente a los problemas que se van a derivar, de forma que la liberalización del comercio sea provechosa para nuestro país.

Hablando del turismo, su señoría también ha dicho que prácticamente no tiene contenido. Y tengo que rechazar esto, es decir, realmente creemos que el Ministerio, a pesar de haber transferido competencias, tiene grandes responsabilidades en la mejora y consolidación de la diversificación de los productos turísticos, en el apoyo y estímulo a la promoción y comercialización de los productos de las empresas turísticas, en la creación de un marco favorable para el desarrollo de la actividad turística, y estos son contenidos estrictos que sí recogen las acciones de los diferentes Programas del Departamento. Y lo que persiguen esa acción y esos programas en cuanto a mejora, consolidación y diversificación de los productos turísticos, es básicamente centrarlos sobre la calidad de la oferta turística, sobre la competitividad de las empresas turísticas y sobre la modernización de la oferta turística, y todo esto está contenido en los programas respectivos. Por tanto, le rogaríamos que los analice para que vea que las partidas que se incluyen van dirigidas a estos objetivos. El Plan Futurex ha empezado prácticamente hace dos años y se va a continuar con él, para lo que hay inversiones previstas: en 1992, año de su introducción, la inversión fue de 1.789 millones de pesetas; en 1993, 618 proyectos, con una inversión generada de 75.000 millones de pesetas y con ayudas de 2.604 millones de pesetas. Si el turismo no tiene relevancia como para justificar la creación de un Departamento, dígamelo su señoría.

Esta es solamente una parte de las acciones, pero está también la formación y cualificación de recursos hu-

manos, toda la acción en las Escuelas Oficiales de Turismo y la modernización de sus planes, que nos parecen fundamentales.

En cuanto al tema de Tour-España, al que se dedica otro de los programas turísticos, también tiene dotaciones importantes, señoría, para el desarrollo del «marketing» en la proyección del turismo a nivel internacional; para la promoción de productos turísticos, para el aumento de la información a las empresas, porque el empresariado necesita que se mejore esa información sobre los mercados competitivos y de los centros emisores de posible turismo; para apoyar la comercialización empresarial de nuestros productos en los mercados exteriores, etcétera.

En resumen, creemos que son acciones fundamentales que tienen que realizarse desde el Gobierno de la nación con un Ministerio como el de Turismo, para superar los problemas de falta de asociacionismo empresarial que hay que fomentar para tratar de equilibrar la oferta a la demanda, que es un reto importante, por lo que estas acciones tienen que respaldarse con estos presupuestos. También es necesario mejorar el medio ambiente en la parte que corresponde al área de turismo, aunque sea competencia de varios Departamentos, ya que éste es un objetivo que tiene que ser incentivado desde el Ministerio de Comercio y Turismo para integrar el turismo en el marco de la realidad de nuestro país. Asimismo, es necesario el impulso del Ministerio para solucionar el problema de la obsolescencia de las plantas hoteleras.

En todos estos temas compete realmente al mundo empresarial llevar adelante las iniciativas —y las ayudas se recogen en los presupuestos del Estado— para aumentar la presencia comercial de empresas españolas en el exterior. Estas, creemos, son las líneas fundamentales. En el área comercial, podríamos mencionar, por una parte, el papel importante de los fondos del ICEX, que, unido a la liberalización del GATT, justifica la necesaria presencia y comercialización de los productos españoles. El ICEX sigue siendo un órgano importante, que creció un 60 por ciento de 1992 a 1993 y que la recesión de este año ha llevado a una disminución del 9,3 por ciento. Pero de ese presupuesto total se destina a inversiones 23.461 millones, de los que el 80 por ciento se invierten en Programas de promoción y desarrollo del comercio exterior; el 17 por ciento a Programas de información y formación y el 3 por ciento a gastos de centros de promoción en el exterior.

Basándonos en eso, señoría, el ICEX va a promover la presencia de más de 3.000 empresas en 200 ferias, la creación de nuevos consorcios, aunque en nuestro país funcionan ya más de 30 consorcios, y la presencia de centros de negocios. España ya tiene dos, uno en Praga y otro en Varsovia. Además, se pretende hacer una nueva exposición técnica, EXPOTECNIA, que en 1994 se va a celebrar en China y que será la continuación de

las que se han hecho en Argentina, en Méjico, en Marruecos, etcétera.

Asimismo, se prevén 200 misiones comerciales con la participación de más de 1.000 empresas por la acción del propio ICEX. Se van a financiar más de 50 planes sectoriales; se va a mejorar la base de datos del ICEX, señorías, y el desarrollo de centros de información. Además, se va a hacer algo importantísimo desde el punto de vista de este Senador y de nuestro Grupo Parlamentario, que es la concesión de más de cien becas para formar a postgrados especializados en Comercio Exterior. También se van a llevar adelante programas de formación de técnicas de comercio exterior.

El ICEX, junto con los fondos FAD, alcanzan la cuantía de 80.000 millones de pesetas, con un tope máximo del contravalor en pesetas de los créditos concesionales también por el mismo importe de 80.000 millones de pesetas.

La contratación de riesgos llega a 530.000 millones de pesetas, con un aumento del 14 por ciento. Tour-España, cuya acción creemos que es fundamental, se lleva el 25 por ciento de los recursos, con 15.334 millones de pesetas. Tiene una dotación prácticamente igual a la de 1993, pero tiene en su mano el desarrollo del plan Futorex, del que ya he hablado anteriormente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Escudero.

El señor ESCUDERO SIREROL: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Cercós, ha empezado usted hablándome del GATT. Pues bien, le diré que, efectivamente, el GATT, en lo que tiene de liberalización del comercio internacional, nos va a afectar y de una forma muy importante, igual que nos afecta de una forma muy importante hasta ahora y nos va a afectar posiblemente mucho más a partir de ahora, en la medida en que nuestra balanza comercial es tradicionalmente deficitaria. Esto implica, Senador Cercós, en la medida que estamos endeudándonos o importando más que exportando, que estamos contribuyendo a crear puestos de trabajo en el extranjero y, en cambio, los estamos destruyendo en nuestro país.

En este sentido, es importante ver cómo el ICEX, el Instituto de Comercio Exterior, que debería de promover las exportaciones, en 1994 va a disminuir alrededor de un seis por ciento, a pesar de la transacción que hicieron ustedes con el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió de 900 millones más. Esto es muy importante porque, unido a los problemas de competitividad que tiene la empresa española, difícilmente, en los términos en que se ha firmado el GATT, vamos a ser más competitivos como no sea devaluación tras devaluación.

Usted habla, en segundo lugar, del turismo. Todo lo que ha comentado usted está prácticamente transferido a las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Comercio y Turismo sólo tiene un Programa por un importe de 16.300 millones. Y una vez deducidos los gastos dedicados a la formación, Capítulos 1 y 2, es verdaderamente irrisoria la participación que tiene en la promoción del turismo, mucho más si tenemos en cuenta la importancia que puede tener el turismo en la formación del Producto Interior Bruto Nacional.

Por estas razones, seguimos manteniendo nuestras enmiendas. Creemos que con una Secretaría de Estado es más que suficiente para gestionar tan pocos recursos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno de Portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Cercós Pérez.

El señor CERCÓS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Senador Escudero ha vuelto a repetirme sus argumentos. A este Senador le preocupa que su señoría, que representa a su Grupo Parlamentario, diga que un Ministerio que se ocupa del comercio y el turismo, que son tan importantes en esta hora, tenga que ser suprimido o tenga que ser transformado o asimilado a una Secretaría de Estado.

Nuestro Grupo Parlamentario quiere dejar constancia de que nos preocupa esta proposición. Ayer le decía a su compañero el señor Unceta que es verdaderamente preocupante que un grupo político, que tiene como meta el llegar a gobernar este país, plantee la renuncia a un Departamento con la fuerza que en este final de siglo tiene el área del comercio.

Su señoría verá cómo bastará con la firma del acuerdo GATT —y 117 países asistieron a la reunión, de los cuales 114 fueron firmantes y tres observadores— para que esos países pongan en marcha un Ministerio o un Departamento con competencias en comercio. En España ya lo tenemos.

Señoría, la balanza exterior en el tema de exportaciones va mejorando. Y va mejorando no solamente por los cambios y tipos de precio, va mejorando lentamente también por la mayor competitividad de las empresas españolas y por la mayor competitividad de los productos y de los bienes comerciales españoles.

El ICEX sigue con su papel y su relevancia, pese a que —ya lo ha dicho este Senador— el año anterior aumentó un 60 por ciento y este año disminuye en un porcentaje muy pequeño, prácticamente sin relevancia.

Senador Escudero, entre los objetivos del ICEX están todas las tareas, como le he indicado, de facilitar información y formación, de apoyar el acceso a las licitaciones de las empresas españolas, de estudiar la in-

corporación selectiva de inversiones extranjeras en nuestro país, así como la realización de planes de promoción comercial. Creemos que abarca una gran cantidad de contenidos.

Usted ha dicho, Senador Escudero, que al turismo se dedican sólo 16.000 millones. Efectivamente, pero cubren perfectamente las competencias que tiene en este momento el Ministerio. En toda la exposición que he hecho en el primer turno me he centrado básicamente en el turismo, y así constará en el Diario de Sesiones. Podemos decir que todo el programa de acciones va dirigido realmente a las modificaciones del marco exterior del turismo, dentro de las competencias a nivel del Gobierno central, que colaborará con las Comunidades Autónomas en el fomento del comercio exterior.

Quiero decir al Senador Escudero, para terminar, puesto que hay competencias transferidas a las Comunidades Autónomas en las que ustedes tienen la responsabilidad de Gobierno, que nos confirme cómo está el tema del comercio y del turismo en esas Comunidades. Podríamos organizar también un gran debate.

Ustedes nos recaban a nosotros una mayor potenciación. Pues bien, nosotros pedimos a sus señorías que hagan lo mismo. En alguna Comunidad que conozco, porque me toca muy directamente, deja mucho que desear lo que se está haciendo en el comercio de los productos castellano-leoneses y en su proyección exterior, así como lo que se está haciendo por el fomento del turismo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entramos seguidamente en la Sección 31. A esta Sección han presentado enmiendas los Senadores del Grupo Parlamentario Mixto, los Senadores del Grupo Parlamentario Popular, dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que se entienden ya defendidas, y, finalmente, el veto del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Senador Acacio Collado, para la defensa de dicho veto.

El señor ACACIO COLLADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente porque estos temas ya han sido debatidos tanto en el Congreso de los Diputados como en Comisión, y entiendo que no es el momento de darles más vueltas.

Nosotros hemos presentado el veto a esta Sección 31 entendiéndolo que es una Sección poco clara y que debía utilizarse solamente para casos muy concretos. Sin embargo, se utiliza como cajón de sastre para ocultar ciertas partidas a las que no quiere darse mucha publicidad o para tener un colchón y cierta flexibilidad para manejar al antojo dinero que, a veces, no está claramente justificado en los presupuestos. Entendemos

que ésta es una práctica habitual en los presupuestos del Partido Socialista durante muchos años, y lo lamentamos, porque la consideramos poco clara. Por ello, queremos que se acabe con este uso tan normal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Acacio.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Segura Clavell.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde luego, en esta fase del debate, habida cuenta de la acumulación argumental que los diferentes Grupos Parlamentarios han producido en las distintas Secciones, en esta intervención no puedo hacer otra argumentación más que la de reiterar que, precisamente en esta Sección 31 —que, en efecto, recoge diversas actuaciones de diferentes Ministerios—, el Grupo Parlamentario Socialista estima procedente mantener su contenido en los términos recogidos en el Proyecto de ley por cuanto que esta Sección —no extensa en lo que a programas se refiere ni tampoco en contenidos presupuestarios— es oportuna en el texto y en el entramado del proyecto de ley.

Consiguientemente, rechazamos el veto que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno de portavoces? (Pausa.) Muchas gracias.

Sección 34  
Pasamos a debatir la Sección 34. En primer lugar, la enmienda de veto del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el Senador don Jaime Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a procurar cumplir lo más rápida y justamente posible con esta Sección.

Las relaciones financieras con las Comunidades Europeas, diseñadas en esta Sección 34, tienen unas cifras, tanto en la aportación española al presupuesto comunitario como en las transferencias de las Comunidades Europeas a España, recogidas en los Programas 921A y B, y no son cifras cerradas, sino estimaciones: aproximadamente 919.000 millones de aportación española y un billón, 300.000 millones en las transferencias de España.

El Partido Popular tiene poco que decir a estas relaciones financieras, ya que las cantidades propuestas en los Programas mencionados son las que son; las aceptamos. Y como ciertamente es muy difícil hacer un seguimiento pormenorizado de lo cobrado o gastado en intervenciones de compras o ventas, en mercados agrarios, en cotizaciones de azúcar e isoglucosas, etcétera,

hemos pedido unas ciertas aclaraciones. La última se la hemos pedido al señor Secretario de Estado, sobre una diferenciación entre los aranceles y derechos CE-CA; todavía no nos ha llegado, y nos gustaría poder contar con ella. Son unas cifras globales las que se nos ofrecen, en cantidades agregadas y sin especificar.

El Partido Popular, que no presenta a esta Sección más que el veto, solicita la devolución de esta Sección porque, en busca de un mayor control que dé más transparencia a nuestras relaciones financieras con la Comunidad, queremos que el Gobierno no pueda solventar los compromisos con la Comunidad en sus excesos mediante créditos ampliables.

Queremos el máximo rigor en la disciplina presupuestaria y queremos el máximo control en la lucha por un gasto público adecuado, cosa que nos pide ahora esa Unión Europea en la que estamos. No podemos admitir, porque no nos parece correcto, que obligaciones que se reconozcan —como dice la introducción al Anexo— o que estén en función de compromisos que el Estado español pueda adquirir o que se deriven de disposiciones agrícolas o derechos de aduana, etcétera —que son las variantes del Anexo—, sean resueltas por créditos ampliables, hurtándole al Parlamento el debate y la aprobación de unos créditos que tiene la obligación de discutir y decidir.

Señor Presidente, el cumplimiento de los compromisos financieros con la Comunidad no es un caso de urgencia, ni los trámites parlamentarios de aprobación establecidos en el artículo 134.5 de la Constitución son tan complicados o tan largos como para que España no cumpla en tiempo y forma. Para todos es bastante claro que los créditos ampliables en esta Sección son de menor importancia económica, teniendo en cuenta que podemos calcular el pago debido, con pequeñas diferencias, deduciéndolo de lo que se ha pagado en ejercicios anteriores, que, generalmente, han cubierto prácticamente al 100 por cien las obligaciones reconocidas.

Podemos pensar que una ampliación de crédito automática es una vía más rápida, pero creo sinceramente, señor Presidente, señorías, que cumpliendo los plazos nadie, ni en España ni en la Comunidad, podrá decir que no se cumple con esas obligaciones; y de esa manera, discutiendo en el Parlamento, podremos cumplir con la obligación más importante para nosotros, que es aprobar lo que debemos aprobar.

Señor Presidente —y termino—, como dije al principio, no discutimos los créditos ni las cantidades, solicitamos exclusivamente que se devuelva esta Sección para que se supriman en su práctica presupuestaria los créditos automáticos ampliables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 34, de Flujos y relaciones financieras con las Comunidades Europeas, es una enmienda que viene reiterando este Grupo año tras año en cada uno de los Presupuestos; y el Grupo Parlamentario Socialista reitera año tras año la bondad de la inclusión de la Sección 34 tal como está estructurada.

Señorías, desde el punto de vista político, en la actual V Legislatura la Presidencia de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas la ostenta el Grupo Parlamentario Popular, y desde la Presidencia de la Comisión se puede llevar a cabo —y deseamos que se lleve a cabo— una amplia labor fiscalizadora de esos flujos financieros entre el Reino de España y la Unión Europea en su conjunto. Flujos financieros que son positivos, que son, desde la perspectiva del balance global, muy interesantes para España, y si bien es cierto que fondos importantes, como los más de seis billones de pesetas que se van a recibir a cargo de los Fondos de Cohesión, no se recogen en esa Sección, sino que están distribuidos en distintas Secciones y en distintas partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado, nosotros creemos que la petición que ha formulado el Grupo Parlamentario Popular no es aceptable, y que aquellas preocupaciones que ha expresado el Portavoz interviniente del Grupo Parlamentario Popular puede muy bien canalizarlas a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas, Comisión en la que las Cortes Generales tiene una ilusión fundada de fiscalización no sólo de los flujos financieros, sino del trabajo comunitario en su conjunto.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Segura.

Vamos a proseguir los debates durante 30 ó 40 minutos, porque los enmendantes han comunicado a la Mesa que creen que ese tiempo sería suficiente para concluir todo lo que está pendiente. En ese caso, prolongaríamos hasta la finalización de los debates de los otros puntos del orden del día y haríamos unas votaciones conjuntas que podrían culminar alrededor de las tres de la tarde. Pero vamos a darnos este margen de media hora ó 40 minutos para ver si, efectivamente, lo ideal se convierte en real.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra don Jaime Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré con la brevedad necesaria, aunque pensaba que ya no iba a ser posible el turno de portavoces.

Ciertamente, nuestra enmienda pidiendo la retirada de esta Sección es reiterada, porque reiteradas son las negativas del Partido Socialista a hacernos caso. No-

soítros creemos que es una pequeña cosa, que es un pequeño asunto, pero los pequeños asuntos son los que han dado vida, normalmente, a asuntos importantes, y más en este tema en el que estamos discutiendo derechos.

No entiendo cómo el Portavoz Socialista dice que, por ejemplo, los Fondos de Cohesión no se recogen en las relaciones financieras; sí se recogen en las relaciones financieras, constan en ellas, y no me parece que sea la Comisión Mixta de Comunidades Europeas, a la que pertenezco, el lugar idóneo para poder controlar un presupuesto del Estado español; deben ser el Congreso y el Senado quienes lo hagan. Me parece muy bien que revisen, pero al final serán las Cortes las que tengan que decir sí o no.

Nada más, hasta luego y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Segura Clavell.

El señor SEGURA CLAVELL: Gracias, señor Presidente.

Según la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se justifica de nuevo la petición de retirada de la Sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado para darle una nueva estructura, y no tiene presente que las obligaciones financieras del Reino de España con las Comunidades Europeas se sustentan en los compromisos internacionales suscritos por el Gobierno español, con todas las diferentes Administraciones vinculadas a la Comunidad, obviando que las aportaciones que se reflejan en la Sección 34 se derivan fundamentalmente de normas de Derecho público internacional, que son de obligado cumplimiento y que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Señoría, tanto en los Tratados como en los Reglamentos que regulan los aspectos financieros y presupuestarios de las Comunidades están claramente definidos los procedimientos de percepción de los distintos recursos propios comunitarios, así como los plazos para hacer efectivo dichos recursos y los intereses de demora que se devengarán en casos de incumplimiento de dichos plazos.

En consecuencia, reiteramos que estimamos carece de sentido no considerar como ampliables las partidas de la Sección 34, puesto que son obligaciones a las que inexorablemente tiene que hacer frente el Estado español. Por tanto, en caso contrario, en el supuesto de aceptar el planteamiento que ha esgrimido el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la modificación de los créditos presupuestarios necesitaría plazos más largos y podría originar un pago de intereses de demora no deseable, lo que estaría poco acorde con el rigor presupuestario requerido.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entramos en el debate de la Sección 60. *(El señor Rodríguez Gómez pide la palabra.)* Senador Rodríguez Gómez, me pide la palabra por el turno de...

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Por el artículo 87, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No le he oído muy bien, pero tiene la palabra su señoría. *(Risas.)*

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Como no hemos entrado en las discusiones, lógicamente hemos dejado algunos puntos sin tocar. Jamás hasta ahora en este aspecto ha pagado España ningún tipo de intereses, porque la propia Comunidad Europea dice que España es buena pagadora, y lo es, de manera que ese no es el asunto que estamos tratando. Yo le estoy diciendo exclusivamente al Partido Socialista que esta no es una buena técnica presupuestaria, y de ahí no me muevo; eso es lo único que le digo. El resto de las razones, plazos, urgencia, prisas, no tienen nada que ver con el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Sere muy breve, señor Presidente.

Señoría, quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la intervención que acaba de tener, en la que ha manifestado que España jamás ha sido ni sancionada, ni ha tenido que pagar intereses de demora, porque es un buen país pagador. Muchas gracias por el reconocimiento de la eficacia presupuestaria y de ejecución.

En segundo lugar, nosotros reiteramos que, si bien no se han tenido que pagar intereses de demora hasta ahora, lo que no queremos es que estos créditos dejen de tener el carácter de créditos ampliables. En mi pueblo dicen: por si las moscas.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate de la Sección 60. Sección  
60

Los votos particulares individuales se mantienen, y le correspondería al Grupo Parlamentario Popular la defensa de su veto y de las enmiendas números 787, 799 y 800.

Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros mantenemos un veto a la Sección 60, aunque parcialmente ya ha sido defendido por otros com-

pañeros en otra Sección. De todas formas, yo quiero recordarles, señorías, que durante la presentación de los Presupuestos en el Congreso el 18 de noviembre, el Ministro de Trabajo afirmaba que estos Presupuestos aseguraban el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones contributivas y no contributivas.

En estos momentos, una vez conocida la última cifra del IPC de noviembre, debería actualizarse la cifra de revalorización de las pensiones, como ha venido haciéndose durante la pasada legislatura, para así garantizar la capacidad adquisitiva de las mismas. Pero en estos presupuestos esto ya parece que no es posible, y casualmente ese índice de precios del mes de noviembre nos indica que los pensionistas perderán algo más de las 8.000 pesetas con respecto al método de revalorización seguido hasta el presente. Casualmente, esta es una cifra análoga a la que el actual Presidente del Gobierno dijera del Partido Popular al anunciar durante la campaña electoral la rebaja que éste efectuaría de las pensiones.

Señorías, el Gobierno mantiene que con el incremento de los 466.000 millones de pesetas o, lo que es igual, un 8,6 por ciento más que en el año 1993, se conserva el poder adquisitivo, pero eso no es posible, ya que esta partida económica fundamentalmente financia las prestaciones económicas de los nuevos pensionistas que por distintas razones se integran en el sistema. Por tanto, aquellos pensionistas que perciben prestaciones económicas antiguas, aquellos de mayor edad que pertenecen a ese grupo que perciben pensiones que los sitúan en algunos casos al borde de la pobreza, son precisamente los que con la revisión del 3,5 por ciento que programa en estos presupuestos el Gobierno socialista se empobrecen más cada día, y esto es y viene sucediendo año tras año.

Tampoco estos Presupuestos de la Seguridad Social colaboran con la política de empleo a través de la congelación de los tipos de cotización para no gravar más los costes laborales de las empresas. Y no colaboran porque, aunque en menor escala, no tienen reparos para seguir incrementado los tipos de cotización: ese 0,5 se incrementa en la cotización de desempleo y hay un incremento del 12 por ciento en el Régimen Especial de Autónomos que, a su vez, también lleva un segundo incremento, y es el que determina ahora la edad tope para acceder a la base máxima, que antes era a los 55 años, y que en estos momentos se rebaja a los 50 años. Esa base de 183.000 pesetas a la que van a tener que acogerse, por lo menos es lo que yo creo que deberían hacer todos los autónomos cuya edad esté comprendida entre los 49 y 54 años, ha de suponer unos ingresos al sistema muy en desacuerdo con la prestación/contribución que están aportando, cuando la tendencia debería ser de equilibrio.

Es evidente que los actuales presupuestos no comparten la filosofía del Libro Blanco, aprobado en la úl-

tima reunión del Consejo Europeo, en el sentido de reducir los costes no salariales de trabajo y, de modo explícito, las cotizaciones sociales, patronales, dirigidas a los trabajadores menos cualificados; filosofía que viene compartiendo nuestro Grupo a través de la enmienda que sobre este tema viene presentando en los últimos años.

En concreto, y de modo análogo a lo propuesto en el Libro Blanco, esta reducción supone desvincular de la financiación por cotizaciones sociales las prestaciones sociales que por su naturaleza no son contributivas: la sanidad, pensión mínima, desempleo asistencial y las universales. Las pensiones contributivas no tendrían de este modo que financiar, por ejemplo, la sanidad en cerca de 800.000 millones en estos presupuestos.

Tampoco estos presupuestos tratan en verdad de corregir el fraude que, como se refleja en el tratamiento presupuestario, viene otorgándose a las prestaciones por incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional. Tradicionalmente estas prestaciones vienen presupuestándose con incrementos no justificados, ni por el número de afiliados, ni por la evolución de la base de cotización; lo que viene realizándose es simplemente incorporar la desviación presupuestaria prevista —en el año 1993 es de 102.000 millones de pesetas en ILT y 41.000 millones de pesetas en invalidez provisional— al Presupuesto del ejercicio siguiente, lo que también ha ocurrido en los presupuestos del año 1994.

Desde el punto de vista de la gestión, continúa sin controlarse el fraude de dichas prestaciones; de ahí las desviaciones presupuestarias que vienen registrándose desde hace cuatro años hasta el extremo de que en algunas zonas el coste medio de uno de esos procesos sea tres veces superior al de otras zonas geográficas. Y todo ello en un marco donde nuestro sistema de protección social es cinco puntos inferior a la media comunitaria en porcentaje del producto interior bruto, concretamente el 26 por ciento en la Comunidad Económica y el 21,4 por ciento en España. Y, sobre todo, es inferior en poder adquisitivo donde en realidad se mide el nivel real alcanzado por nuestras prestaciones sociales. Según los últimos datos de Eurostat, el poder adquisitivo de nuestras prestaciones es la mitad de la de los países centrales de la Comunidad y el 61,4 por ciento de la media comunitaria.

En aras a la brevedad, sería un debate largo entrar en otra serie de argumentaciones para defender el voto, creo que las razones anteriormente expuestas justifican sobradamente la impugnación que nuestro Grupo ha presentado a los presupuestos de esta sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi intervención va a ser puntual, breve y telegráfica, para tranquilizar al Senador Fernández Menéndez.

Respecto a la revalorización, que era una de las primeras críticas en su veto, debo decirle que esas pensiones más bajas precisamente van a verse incrementadas por encima de la previsión de inflación que es de un 3,5 y se han arbitrado 206.000 millones de pesetas que es un 0,6 por ciento más para esas pensiones mínimas. O sea, que aparte de los 470.000 millones de incremento del presupuesto, hay 206.000 millones para esas pensiones de aquellas personas que tienen más carencias económicas y más problemas, en definitiva, para las pensiones mínimas que van a ver incrementado en 0,6 puntos su poder adquisitivo.

Otra de sus preocupaciones era el tema de financiación; con cargo a qué se está financiando la Sanidad. La aportación del Estado este año es de más de 2 billones y medio de pesetas, que prácticamente viene a ser el gasto sanitario. Pero le voy a decir más, en el año 1980 casi el 90 por ciento de la financiación de las pensiones de la Seguridad Social, se hacía a través de las cotizaciones, mientras que el Estado sólo aportaba un 9,5. En los Presupuestos de 1994 por cotizaciones sólo se financia el 64 por ciento y la aportación del Estado es de un 30 por ciento, precisamente para la asistencia sanitaria, el complemento de mínimos, las prestaciones no contributivas y las prestaciones de la LISMI.

Otra de sus preocupaciones era el problema del fraude. También telegráficamente le diré que en estos Presupuestos se crean equipos de valoración de incapacidades para un mejor control de la invalidez permanente. Para la ILT y la invalidez provisional se prevé a través de tarjeta con banda magnética un mayor control de los procesos de incapacidad. Y se crean 21 nuevos centros de recaudación ejecutiva, precisamente para luchar contra el fraude a la Seguridad Social que ha sido uno de los objetivos de este Gobierno para buscar un equilibrio económico financiero.

Su señoría se ha referido al porcentaje del producto interior bruto. Efectivamente estamos por debajo de la media comunitaria pero nos hemos acercado en cuatro puntos. Le voy a dar el dato: en el año 1980 el gasto social en la Comunidad Económica Europea con respecto al producto interior bruto era de un 24,38 por ciento y nosotros estábamos en un 18,23. En estos momentos la media de la Comunidad Económica Europea está próxima al 25 por ciento, porque ha descendido fruto de una serie de Gobiernos conservadores que en algunos países de la Comunidad han rebajado el gasto social, y nosotros hemos avanzado del 18 al 22,60, casi el 23 por ciento. Cada punto de éstos viene a suponer aproximadamente un billón de pesetas.

Por último, y con esto termino, respecto a que las cotizaciones de alguna manera vienen a desincentivar el

empleo, tengo que decir que no hay correlación entre nivel de cotización o incremento de las cotizaciones y creación de empleo. En el año 1980 cayó el empleo un 3,30 por ciento y las cotizaciones no subieron, se mantuvieron congeladas. Y en el año 1989 creció el empleo un 4,1 por ciento y las cotizaciones crecieron un 5,5. Pero, además, este año no se incrementan en términos reales las cargas de trabajadores y empresas ya que los tipos de cotización se mantienen estables con respecto a los vigentes en 1993 y las bases máximas evolucionan sólo, única y exclusivamente, en función de la inflación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Se abre el turno de portavoces. El Senador Fernández Menéndez tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Más que llevarle la contraria al Senador Aguilar, que hoy ha tomado el camino de la exposición de datos técnicos, querría en estas épocas de buenos deseos pedirle uno: que se tome en serio una auténtica reforma de la Seguridad Social y, sobre todo, que se administre como hay que administrar los recursos de cualquier tipo de empresa porque esta es la empresa de la que todos los españoles dependen a una u otra edad, no todos a la misma, y en estos momentos, por las circunstancias a las que hemos llegado estos últimos años por las acciones de su Gobierno, la Seguridad Social es precisamente el organismo público que más preocupada tiene a toda la sociedad española. Eso es lo que yo quiero pedirle, que reconsideren que hay que reducir el gasto del INSS y, sobre todo, aunque diga usted que siempre estamos hablando de lo mismo, que quizá no hagan falta tantos altos cargos, Senador Belda.

Hay que eliminar las listas de espera, que están aumentando los gastos de la incapacidad laboral transitoria considerablemente. Se está meses y meses esperando una cama hospitalaria para que a uno le realicen una intervención que no pasa de 15 días y, en muchos casos, se llega hasta un año en esas listas de espera. Ahorremos el dinero que tenemos que ahorrar, administremos bien los recursos de los españoles, no demos ningún recorte a los servicios, hagámoslo lo mejor posible, y habrá que pensar en que lo que ustedes plasman con su criterio en los Presupuestos, posiblemente sea más una voluntad de querer rectificar que las posibilidades que tienen de hacerlo a la vista de los Presupuestos que ustedes presentan y usted defiende.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Aguilar Belda.

El señor AGUILAR BELDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle al Senador Fernández Menéndez los buenos deseos de austeridad y eficiencia en el gasto, pero esto es lo que ha venido practicando el Gobierno desde el año 1982 en la gestión de la Seguridad Social.

Señor Fernández Menéndez, nos encontramos una empresa en quiebra, la hemos saneado y hemos logrado el equilibrio económico financiero. Y le tengo que decir también, en aras de defender la buena gestión de la empresa Seguridad Social, que la administración de la misma es la que menos dinero emplea en gastos de gestión, inclusive, está por debajo de aquellas empresas privadas que se dedican a tramitar fondos privados de pensiones.

Por tanto, le agradezco sus buenos deseos, pero debo resaltar que lo hemos venido practicando desde el año 1982 en que accedimos al Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sección  
98

Entramos en la Sección 98, enmienda número 231 al estado de ingresos, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda a la Sección 98 la defendimos al hablar del Título I del articulado de la ley de Presupuestos, por lo que la reservamos para su votación en los términos en que está redactada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, renuncia al turno en contra.

Anexo VII  
Ente público  
RTVE

Pasamos al Anexo VII y al Presupuesto del Ente Público RTVE. Enmiendas números 230 y 801 del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra la Senadora Agüero Ruano.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero que se me tendría que ocurrir al hablar de Radiotelevisión Española es decir aquello de: Apaga y vámonos. Pero voy a intentar explicar brevemente las razones que sustentan la enmienda de veto presentada por el Grupo Parlamentario Popular a los Presupuestos del Ente Público RTVE para 1994.

Les tengo que anticipar a sus señorías que los argumentos que contiene mi exposición son exactamente iguales a los de años anteriores, y no quisiera aburrirles pero es que sus señorías deben entender que año tras año se nos han venido presentando unos presupuestos exactamente iguales en el fondo y en la forma y que tienen como característica común su crecimiento permanente, porque la situación económica del En-

te público RTVE, lejos de recuperarse, va hundiéndose progresivamente en el pozo del desastre económico y financiero. Ya me gustaría cambiar mi discurso, pero ustedes, con su nefasta política presupuestaria, no me lo permiten. Y así año tras año tengo que decirles lo mismo que hoy respecto a los presupuestos para el Ente público RTVE, esto es, que el presupuesto no responde a la realidad, es ficticio, y ante esto es imposible, por nuestra parte, aprobar algo que no es real, que no puede cumplirse. Esta afirmación no es gratuita y para probarlo sólo tengo que remitirme al debate presupuestario de 1993 cuando mi Grupo Parlamentario ya planteó entonces la imposibilidad de que se cumpliera y ejecutara el Presupuesto que para 1993 nos presentaron, presupuesto que tiene iguales características que el presentado para 1994.

Por desgracia para todos, el tiempo nos ha dado la razón, pues los resultados de este ejercicio, a octubre de 1993, confirman lo que antes decíamos. Cuando las pérdidas estaban presupuestadas en 50.000 millones de pesetas, nos encontramos con un montante de pérdidas que pasan de 122.000 millones de pesetas, a pesar de haber recibido una subvención que no se contempla en los Presupuestos de 31.800 millones de pesetas.

Respecto al capítulo de ingresos, tenemos que hacer un verdadero acto de fe para creernos que los ingresos previstos en el presupuesto para 1994 alcancen los objetivos de 92.090 millones de pesetas por ventas publicitarias. Con todos los respetos, tengo que decirle a su señoría que esa cantidad no es creíble y ello porque ya en 1993, que estaba previsto ingresar por este concepto 125.000 millones de pesetas, sólo se ingresaron 89.000 millones de pesetas. Y para el Presupuesto que estamos debatiendo se prevé un ingreso de ventas publicitarias de 3.000 millones de pesetas más respecto a los obtenidos en 1993, colocando las previsiones de ventas publicitarias en 92.000 millones de pesetas, lo que demuestra el optimismo del Director General, señor García Candau, ya que no hay ninguna razón objetiva que nos haga pensar que los ingresos publicitarios este año vayan a aumentar, porque la tendencia es a la baja en las inversiones publicitarias de las empresas lo que, fundamentalmente, unido al aumento de competitividad de otras empresas, hace, cuando menos, temer que esos ingresos previstos no se alcancen.

En cuanto al capítulo de gastos, les recuerdo a sus señorías lo que acabo de decir hace un minuto. En 1993 estaban presupuestados 50.000 millones de pesetas de pérdidas y hemos superado los 122.000 millones. Esto, unido a los 272.000 millones de pesetas por acreedores a corto y largo plazo, da un total de pérdidas, aproximadamente, para 1993 de 394.000 millones de pesetas. Para este presupuesto están previstos 79.000 millones de pérdidas, previsiones que seguramente se verán incrementadas. Y no es que sea pitonisa y prevea el futuro, pero con la dinámica de los presupuestos de años

anteriores, en los que las previsiones de ingresos se cumplen a la baja y las previsiones de gastos o pérdidas se cumplen al alza, resulta que esos 79.000 millones, unidos a los 319.000 millones más por acreedores a corto y largo plazo, producen un agujero escalofriante de 400.000 millones de pesetas, un verdadero agujero negro.

A pesar de que el Director General del Ente Público, señor García Candau, me dijo en la Comisión de Presupuestos hace unas semanas que había una minoración en determinados gastos, el presupuesto de este año crece un 11,77 por ciento, y los gastos financieros se han disparado, como el propio Director General me reconoció.

Señorías, es del todo imposible que mi Grupo Parlamentario pueda aprobar este presupuesto para el Ente público, en el que no sólo se incrementa el gasto, sino que, además, las cuentas no cuadran, que es lo menos que se le puede pedir a un presupuesto. Y, si no, díganme sus señorías cómo se financia un presupuesto que tiene 91.920 millones de ingresos y 197.000 millones de gastos.

Por otro lado, existe una auténtica indefensión de las aportaciones del Gobierno a Radiotelevisión Española. Están presupuestados 26.600 millones de pesetas para subvención a la explotación y 31.000 millones para aportación de capital, lo que suma 57.000 millones de pesetas. Pero, es más, en el contrato-programa del año pasado figuraba una única cláusula económica, en la que se decía que las pérdidas del Ente público no podían superar los 117.000 millones de pesetas y, como le he dicho hace un momento, ya vamos por los 122.000 millones. Por tanto, nadie sabe lo que va a pasar con esta cuestión. No sabemos si por Real Decreto-Ley, como ocurrió en el mes de julio de este mismo año, se van a modificar los presupuestos, concediendo un nuevo crédito extraordinario de miles de millones de pesetas, si se va a dar autorización por parte del Gobierno para incrementar la deuda y, si no fuera por la gravedad del asunto, diría que estos presupuestos son de auténtico suspense e intriga y parece más bien que han sido diseñados por el mismísimo Hitchcock.

Y ya para concluir, señorías, quiero decir que en una moción aprobada por el Congreso de los Diputados se contempla la reducción de gastos de Radiotelevisión Española. Pero, desgraciadamente, hoy debatimos en el Senado, con toda la prisa que ha sido posible, un presupuesto que incrementa el gasto, y estoy convencida de que ni garantiza la viabilidad de Radiotelevisión Española, ni la saca de la situación de quiebra en que en este momento se encuentra.

En definitiva, nuestro Grupo Parlamentario no puede aprobar este presupuesto del Ente público de RTVE para 1994 por considerar que es un presupuesto ficticio, que no responde a la realidad económica que sufre el Ente público, que consagra una mala gestión y

que se encuentra muy lejos de empezar el camino para sacar adelante a Radiotelevisión Española.

Nuestro Grupo está convencido de que este presupuesto nada tendrá que ver con el presupuesto real de Radiotelevisión española para 1994, y la mejor prueba de ello son los resultados de 1993, que han sido analizados, y las desviaciones presupuestarias a las que nos tienen acostumbrados.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Moreno Franco.

El señor MORENO FRANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré con tranquilidad y con brevedad.

Empecemos por poner las cosas en su sitio. Si ustedes no votan este presupuesto no es precisamente porque no sirva para sacar adelante a Televisión Española. No nos engañemos.

Yo, que, efectivamente, le he escuchado con el afecto que sabe que le profeso (*Un señor Senador: ¿Y sin actitud?*), no tengo más remedio que decirle, aparte de lo de las cifras que maneja usted bien en lo que es sumar, aunque menos bien en lo que significa comprenderlas, que ha hecho algunas aseveraciones un poco sorprendentes. Es decir, qué situación tan escandalosa que, por ejemplo —son dos cifras que ha manejado su señoría—, estando previsto en el contrato-programa que no podrían superar las pérdidas 117.000 millones de pesetas, se han disparado éstas hasta 122.000.

Se lo voy a decir como lo siento: en una situación de mercado como en la que estamos, una desviación de esta naturaleza, créame, acredita un esfuerzo de gestión extraordinariamente importante. (*Risas en los bancos de la derecha.*) Es la realidad de las cosas. Dice usted que este año —tremendo escándalo— están presupuestados como ingresos publicitarios —qué gusto les daría quitárselos— 92.000 millones de pesetas —es una cosa increíble—, cuando en el año actual sólo se ha llegado a 89.000 millones de pesetas. Cuántos aspavientos para una distancia de 3.000 millones sobre 90.000.

¿Cuál es la realidad de las cosas? La realidad de las cosas es que, efectivamente, el Ente Público Radiotelevisión Española está en una situación muy difícil, motivada porque durante diez años no ha habido crédito presupuestario ninguno para Radiotelevisión Española, que ha estado afrontando el cumplimiento de los servicios propios de una televisión pública con cargo a los ingresos publicitarios durante ese tiempo.

Ya que le gustan las cifras aprovecharé para decirle que 45 ó 50.000 multiplicado por 10 está todavía por encima de lo que debe televisión, y de eso no hay que escandalizarse. Por tanto, el Presupuesto es complica-

do, obviamente, porque hay factores como es la captación de publicidad en un mercado competitivo que no se pueden precisar al milímetro, como sabe perfectamente su señoría, pero creo que juega con mucho respeto para el mantenimiento de lo que tiene que ser el papel de una televisión pública.

Es un presupuesto restrictivo, diga usted lo que diga, presionado, eso sí, naturalmente, por el peso de la deuda histórica correspondiente a esa serie de diez años sin crédito presupuestario y, desde luego que a mi entender no tiene más remedio que incorporar las dos cuestiones que se plantean. Por un lado la financiación parcial de los servicios públicos que presta el ente con cargo a créditos presupuestarios, y por otra parte la asunción más que parcial de parte de la deuda del ente en los términos previstos en el Anexo VII, que, por cierto, su señoría también enmienda, con lo cual uno al final no sabe de verdad qué es lo que quiere, aunque lo intuya.

Hay que empezar a decir las cosas de verdad. Usted nos cuenta todos los años más o menos lo mismo, ello siempre es agradable porque me da la ocasión de verla, pero lo cierto y verdad es que yo le digo a usted cómo no hay problemas de déficit en una televisión pública, financiando hasta el 75 por ciento con un crédito presupuestario. Pero ese ejemplo lo tiene usted que buscar en una Comunidad Autónoma donde ustedes tienen la responsabilidad de dar trigo y no de predicar.

De manera que se lo voy a decir como lo siento. Les veo eufóricos, me alegro; les veo confiados en el futuro, les llevo viendo así muchísimos años y no me extraña, pero mientras sigan ustedes diciendo una cosa aquí y haciendo otra cuando tienen la posibilidad de hacerlo, se encontrarán siempre con que todos los ciudadanos tendrán que mirar sus labios, y aunque en algún caso esto resulte muy grato siempre pensarán que del coche usado que ustedes venden la carrocería es brillante pero el motor está gripado. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Para turno de portavoces, la Senadora Agüero Ruano tiene la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señoría, usted ha hablado de la cifra de 120.000 millones de pesetas. Yo le voy a corregir, y le corrijo porque lo ha dicho el Ministro de Economía, que cifra en 123.000 millones de pesetas las pérdidas de Radiotelevisión Española y que precisamente atribuye esas pérdidas no a otras razones sino a la caída de ingresos por publicidad que es lo que yo venía a decir que realmente no nos podemos creer que se pueda presupuestar el tema con las ventas publicitarias, porque de hecho el mercado está bajando.

Es un problema de envergadura, lo mismo que usted me reconoce que el tema es muy difícil. Usted afirma que vengo diciendo una y otra vez lo mismo. Yo, en primer lugar, le diría a mi Grupo Parlamentario que otra vez, en vez de Radiotelevisión española, que me deje defender las televisiones autonómicas, que es de lo que siempre usted me habla, y como es lógico yo vengo a defender el tema de Radiotelevisión española y no las autonómicas. Voy a ver si en otro momento tengo más suerte, porque siempre me saca usted lo mismo.

Siempre se aprende mucho en estos debates y recuerdo que el portavoz socialista, Senador Granados, dijo el otro día que como su padre era librero él poseía una documentación y libros suficientes. Mi padre no era librero, pero sí abogado y me enseñó a leer no solamente la letra chica sino a buscar jurisprudencia que me avalara algo de lo que yo creía que tenía que defender.

Efectivamente he sacado los Presupuestos de 1990, 1991 y 1992, y se los voy a resumir brevisísimamente para que se den cuenta de que ustedes dicen exactamente lo mismo y que dicen una cosa y luego hacen otra.

Dijeron que teníamos que discutir el Estatuto de Radiotelevisión Española, y no es cierto; dijeron que iban a presentar un plan de viabilidad, y no es cierto; dijeron que iban a presentar y que estaba hecho ya un plan estratégico, y no es cierto. Por tanto siempre me presentan ustedes unos presupuestos que no son ciertos.

Señoría, no me queda nada más que decirle que vaya usted al programa de «quién sabe dónde» a ver si le encuentran solución a sus problemas. *(Risas.)*

En vista de que los argumentos que le puedo dar, señoría, no le convencen, solamente quisiera pedirle al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió que lo tome en clave de humor y no me pase como al Senador Bolinaga, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y tenga que retirar mis palabras, que son en clave de humor.

Le voy a contar un chiste que señala el carácter ahorrativo de los catalanes y es aquel de «¿quién inventó el hilo de cobre? Dos catalanes tirando de una peseta», pero supongo que era de las pesetas antiguas, no de las de ahora que no tienen para eso.

Apelando a su sentido común, lo único que les pido es que apoyen un Presupuesto coherente, porque explíquenme ustedes cómo se puede aprobar un presupuesto que tiene 91.920 millones de ingresos y 197.000 millones de gastos. La verdad es que Radiotelevisión española está endeudada hasta las cejas.

Lo único que me queda, señores, es desearles a todos felices Navidades. Espero que no les haya defraudado mi intervención, sobre todo al Senador Granados, y que haya sido tan interesante y pintoresca como me dijo en Comisión. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Senador Moreno, tiene la palabra en turno de portavoces.

El señor MORENO FRANCO: Dios me libre de calificar su intervención de pintoresca, simplemente adecuada al entorno de su Grupo. *(Risas.)*

Me permitirá que le diga una cosa. El problema es que a veces hay partidos como el suyo y como el mío que tienen la responsabilidad en cada sitio que le atribuyen los ciudadanos de tratar de articular el Estado. Por tanto, la apelación a la coherencia no me la puede usted plantear diciendo que eso no es de su negociado, que es de otro. Han evolucionado mucho, pero no creo que tanto hasta el punto de fragmentar las cosas de ese modo.

Yo trataría de buscar la realidad comparada. Desde la RAI hasta cualquiera de las televisiones públicas francesas, Antenne 2 o Antenne 3, se encontrará usted con un porcentaje de financiación pública entre el 55 y el 78 por ciento. Por tanto, no me haga toreo de salón. ¿Qué hacen ustedes? ¿Privatizan o financian? De lo demás, ¿qué quiere usted que yo le diga? Es un discurso siempre agradable, siempre simpático, pero que no aporta nada. En definitiva, es un discurso muy de su partido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Al preámbulo se sostuvieron diversas enmiendas, entre otras la número 41 del Grupo Parlamentario Popular, que se da por defendida.

Vamos a iniciar las votaciones del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado.

Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda de veto y las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, números 1.100, 1.101, 1.102, 1.103, 1.104 y 1.105 a la Sección 19.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, cinco; en contra, 131; abstenciones, 104.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Solicito criterio sobre si las enmiendas individuales del Grupo Popular se votan conjuntamente. *(El señor Utrera Mora hace signos afirmativos.)*

Sometemos, por tanto, las enmiendas a esta Sección, suscritas por los Senadores del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 101; en contra, 129; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.366 a 1.369 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, que sometemos a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, seis; en contra, 123; abstenciones, 106.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

La enmienda 1.192, del Grupo de Coalición Canaria, está viva, pero no la sometemos a votación porque se relaciona con una enmienda transaccional a la que luego daré lectura.

Restan por votar, por tanto, las enmiendas números 477 a 480 del Grupo Parlamentario Popular, que se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 102; en contra, 128; abstenciones ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sobre la enmienda 1.192 de Coalición Canaria se propone un alta en gastos del Estado, programa 1901800, X, 413, por importe de 20 millones de pesetas; con baja, Sección 31, Servicio 02, programa 633 A), concepto 630, importe 20 millones de pesetas la baja. Alta en Organismo 19103400, 20 millones de pesetas. Alta, Sección 19, programa 322 C), servicio 19103, Capítulo IV, artículo cinco, concepto 1, subconcepto 1, denominación a la Comunidad Autónoma Canaria, desarrollo de las Agencias, desarrollo local, importe 20 millones de pesetas. Esta lectura es debida a que el documento, que está suscrito por los portavoces de todos los Grupos, estaba pendiente de algunas correcciones de las que creo que he dado constancia. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento de la Cámara? *(Pausa.)* Así se proclama y, por tanto, con las modificaciones incorporadas votamos la Sección 19 del texto del Dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 123; en contra, 109; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada dicha Sección.

Sección 20. En primer lugar, enmiendas 1.106 a 1.115 de los Senadores Cuevas González y Vilallonga Elviro, que se someten conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, cinco; en contra, 131; abstenciones, 104.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos conjuntamente a votación las enmiendas individuales de Senadores pertenecientes al Grupo Par-

lamentario Popular. *(El Senador Ramón i Quiles pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Señor Presidente, desearía que se votara separadamente la enmienda número 1.741.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación la enmienda número 1.741.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 101; en contra, 128; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 101; en contra, 129; abstenciones 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 1.223 del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, seis; en contra, 222; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación las enmiendas números 1.370 a 1.377 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, siete; en contra, 228; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas números 1.194 y 1.195 de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, cinco; en contra, 126; abstenciones, 109.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Me advierten que el panel topográfico lateral de la izquierda del hemiciclo no funciona muy bien, pero los

datos son correctos. *(Risas. Algunos señores Senadores golpean en los bancos.)*

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular —al que ruego que conserven bien el mobiliario para que el panel siga funcionando correctamente— números 481 a 529.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 101; en contra, 129; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Someteremos a votación la Sección 20 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 128; en contra, 106; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la Sección 21.

Sometemos a votación conjuntamente las enmiendas de los Senadores del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 102; en contra, 129; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, números 1.116 a 1.121.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 105; en contra, 126; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 105; en contra, 127; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación las enmiendas números 1.378 a 1.381.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, siete; en contra, 126; abstenciones, 105.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas números 1.196 y 1.197 de Coalición Canaria. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 110; en contra, 124; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas números 530 a 695. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 102; en contra, 129; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación la Sección 21 del texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 128; en contra, 106; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 21. Pasamos a la Sección 22. Votamos la enmienda individual de los Senadores del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 102; en contra, 129; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 1.122, 1.123 y 1.124, del Grupo Parlamentario Mixto. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, siete; en contra, 225; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Se someten a votación las enmiendas números 1.383 a 1.386 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, siete; en contra, 225; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 696 a 708 del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 101; en contra, 123; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 22. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 127; en contra, 101; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Pasamos a las votaciones de la Sección 24. Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Travieso Darias pide la palabra.)* Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Señor Presidente, solicitamos la votación separada de las enmiendas números 1.689 y 1.690.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Sometemos a votación en primer lugar estos dos votos particulares de la Senadora Luzardo. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 104; en contra, 126; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos a continuación las restantes enmiendas individuales. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 102; en contra, 126; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 1.125 a 1.131 de los Senadores Cuevas González y Vilallonga Elviro. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, cinco; en contra, 125; abstenciones, 110.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 1.242 a 1.255 y 1.257, 1.258, 1.265 y 1.266 del Senador Ramón i Quiles. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 106; en contra, 124; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda número 1.209 del Senador Virosta. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 104; en contra, 125; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas números 16, 35 y 1.224 del Grupo Parlamentario Mixto. *(El señor Calvo Lou pide la palabra.)* No vamos a proceder a esta votación. Tiene la palabra el Senador Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Le rogaría, señor Presidente, que la enmienda número 1.224 se votara aparte.

El señor PRESIDENTE: Votamos, pues, en primer lugar, las enmiendas números 16 y 35. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 104; en contra, 116; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación la enmienda número 1.224. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 10; en contra, 111; abstenciones, 106.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos conjuntamente las enmiendas números 1.388 a 1.397, 1.399, 1.401, 1.403 a 1.412, 1.414 y 1.415, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, seis; en contra, 228; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. La única enmienda que permanece viva del Grupo de

Coalición Canaria, la número 1.199, está afectada por una enmienda a la que después daré lectura.

Votamos las enmiendas números 709 a 733 del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 102; en contra, 129; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sobre la base de la enmienda 1.199, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, se ha presentado una enmienda transaccional: Alta: Gastos del Estado, 24.01.800X.432, 15 millones de pesetas. Baja: Sección 31, Servicio 02, Programa 633 A, Concepto 630, importe 15 millones. Alta: Ingreso organismos, 24.207.400, 15 millones de pesetas. Alta: Nuevo epígrafe económico singularizado. Sección 24, Servicio 24 207, Programa 456 A, Capítulo 4, Artículo ocho, Concepto 6, importe 15 millones. Denominación: Festival Internacional de Música de Canarias.

Está suscrito por todos los portavoces. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento, o se somete a votación? *(Pausa.)*

Se aprueba por asentimiento. Y con la modificación incorporada, votamos la Sección 24 del texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 133; en contra, 106.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Sección 25. Enmienda 1.132, de los Señadores Cuevas y Vilallonga. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, seis; en contra, 125; abstenciones, 108.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Voto particular del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, correspondiente a su enmienda 1.416. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, seis; en contra, 125; abstenciones, 107.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 734 a 740. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 101; en contra, 128; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 25 del texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 130; en contra, 104; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Sección 26 e Insalud. Enmiendas individuales del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 102; en contra, 128; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los Senadores Cuevas y Vilallonga, números 1.133 a 1.143, 1.151 y 1.155. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, ocho; en contra, 225; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda 1.239, del Senador Ramón i Quiles. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 111; en contra, 126; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmienda número 1.210, del Senador Virosta Garoz. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 111; en contra, 126; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 1.417 a 1.419. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, siete; en contra, 227; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda 1.200, del Grupo de Coalición Canaria. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 11; en contra, 225; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 741 a 753, 793 a 796, y 788, que se someten a votación conjuntamente. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 101; en contra, 129; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Restan por votar dos enmiendas: la 797 y la 798, del mismo Grupo Parlamentario. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 101; en contra, 128; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 26 y el presupuesto del Instituto Nacional de Salud. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 128; en contra, 106; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados. Sección 27 e Insero. Enmiendas individuales de los Senadores del Grupo Popular, que se someten conjuntamente a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 102; en contra, 128; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los Senadores Cuevas y Vilallonga, números 1.144, 1.152, 1.153 y 1.154. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 107; en contra, 126; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda número 39, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 109; en contra, 126; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 1.420 a 1.430.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, nueve; en contra, 227; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas 1.201 y 1.203, del Grupo de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 105; en contra, 126; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. (El señor Utrera Mora pide la palabra.)

Senador Utrera, su señoría tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, deseamos votación individualizada de la enmienda número 768.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se somete a votación la enmienda número 768.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 100; en contra, 124; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Se someten a votación las demás enmiendas de este voto particular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 100; en contra, 129; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 27 y el presupuesto del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 127; en contra, 107; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 29.

Votamos las enmiendas individuales del Grupo Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 104; en contra, 125; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.145 y 1.146, de los Senadores Cuevas y Vilallonga.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 10; en contra, 227; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda número 1.225, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 10; en contra, 227; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Se somete a votación la enmienda número 1.431, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, seis; en contra, 128; abstenciones, 104.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Se someten a votación conjuntamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 774 a 783.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 101; en contra, 130; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 29.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 130; en contra, 104; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 31.

Se somete a votación la enmienda 1.267, del Senador Ramón i Quiles.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 109; en contra, 126; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1.733, mantenida por el Senador Utrera Mora.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 103; en contra, 128; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 1.432 y 1.433, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 10; en contra, 127; abstenciones, 102.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el veto número 784, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 99; en contra, 127; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Sometemos a votación la Sección 31 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 130; en contra, 103; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 34.

Se somete a votación la enmienda número 786, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 103; en contra, 129; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Sección 34.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 126; en contra, 107; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 60.

Votamos la enmienda número 1.150, de los Senadores Cuevas y Vilallonga.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 113; en contra, 126.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación las enmiendas individuales del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 102; en contra, 129; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 787, 799 y 800.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 101; en contra, 130; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, la Sección 60.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 126; en contra, 106; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 231 a la Sección 98, Estado de ingresos, cuyo firmante es el Grupo Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 101; en contra, 129; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someten a votación las enmiendas al Anexo VII, números 230 y 801, que pueden acumularse en una sola votación con la 1.463, pues las tres son del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 103; en contra, 128; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vamos a someter a votación el texto del dictamen relativo a Entidades de Derecho Público, Sociedades Estatales, Anexo VII y resto de dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 128; en contra, 105; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Quedan por votar algunas enmiendas al Preámbulo, del Senador Cuevas y la Senadora Vilallonga, números 802 a 805, que votamos conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, cinco; en contra, 224; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda número 41, del Grupo Popular, al Preámbulo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 100; en contra, 125; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Quedan preceptos que es el momento oportuno de votar en este momento. No voy a proceder a dar lectura al resultante de las magnitudes que han sido modificadas en el transcurso de este debate presupuestario.

Por tanto, vamos a someter a votación conjuntamente los artículos dos, tres, cuatro, seis, once y cuarenta y seis, así como el Anexo I, que en su momento fueron debatidos en los Títulos I y V. Al mismo tiempo, incorporamos el Preámbulo a esta votación conjunta.

Los Portavoces conocen el estado de las magnitudes, y, por tanto, estamos en condiciones de proceder a la votación.

Siempre las matemáticas son un problema de conciencia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 130; en contra, 104; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas introducidas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su Majestad el Rey.

Muchas gracias.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 22.483.000.000 DE PESETAS PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO, EN EL MARCO DEL REAL DECRETO 808/1987, DE 19 DE JUNIO (S. 621/000012) (C. D. 121/000005)

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 22.483.000.000 de pesetas para financiar los compromisos adquiridos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en el marco del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio. Se tramita por el procedimiento de urgencia, publicado en los Boletines correspondientes, de fecha 17 de diciembre de 1993.

No se han presentado votos particulares a este proyecto de ley, por lo cual pregunto a la Cámara si puede ser sometido directamente a votación y si puede ser aprobado por asentimiento. *(Asentimiento.)* Así se declara.

Por tanto, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Muchas gracias.

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS A LAS SECCIONES 32 Y 33 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993, PARA APLICAR EL ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN EL PERÍODO 1992-1996 (S. 621/000011) (C. D. 121/000004)

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de concesión de créditos extraordinarios a las Secciones 32

y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996. Se publicó en los Boletines Oficiales correspondientes, con fecha 17 de diciembre de 1993.

Este proyecto tiene una enmienda de veto suscrita por los Senadores Cuevas González y Vilallonga Elviro.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Cuevas. (*Rumores.*) Silencio, por favor.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por darme la palabra. En principio, querría preguntar al señor Presidente qué tiempo tengo reglamentariamente para poder defender el veto sin riesgo de ser cortado en mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Su señoría dispone de 15 minutos.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo intervengo para darlo por defendido.

Nada más y muchas gracias. (*Risas.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cuevas. Tiene la palabra para turno de portavoces por 15 minutos. (*Risas.*)

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente, por su generosidad. Veo que me acumula tiempo del que me quitó ayer. (*Risas.*)

Solamente quiero desearle a los Servicios de la Cámara, a los Taquígrafos y a los compañeros en general felices fiestas y próspero Año Nuevo. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Por muchos motivos, muchas gracias de todo corazón, Senador Cuevas.

El turno de las felicitaciones no se ha terminado, los portavoces pueden intervenir, pero veo que nadie hace ademanes todavía.

Vamos a someter a votación esta propuesta de veto. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, dos; en contra, 233; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: No habiendo alcanzado la mayoría requerida, queda rechazado.

Senador Cuevas, a continuación tiene su señoría las enmiendas a los artículos 1 a 6, a las Disposiciones Finales y a la Exposición de Motivos, números 1, 2, 3, 4, 5 y 6. ¿Se entiende que se dan por defendidas? (*Asentimiento.*) Se entiende que se dan por defendidas.

¿Algún señor portavoz desea intervenir en este turno? (*Pausa.*)

Muchas gracias. Las sometemos conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, uno; en contra, 227; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vamos a someter conjuntamente a votación los artículos de este proyecto de ley 1 a 6, sus Disposiciones Finales, así como la Exposición de Motivos, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 235; en contra, uno; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Dado el resultado de la votación, las Cortes Generales aprueban definitivamente el proyecto de ley de concesión de créditos extraordinarios a las Secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996.

Muchas gracias.

#### CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— ACUERDO EUROPEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE BULGARIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 8 DE MARZO DE 1993 (S. 610/000028) (C. D. 110/000030)

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Conocimiento por el Pleno de Tratados y Convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

En primer lugar, Acuerdo europeo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Bulgaria, por otra, hecho en Bruselas el 8 de marzo de 1993. Se publicó en los Boletines correspondientes, con fecha 4 de diciembre de 1993.

A este Acuerdo no se han presentado propuestas, por lo que pregunto si puede entenderse aprobado por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

Queda aprobado, y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligar-

se por medio del Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Bulgaria, por otra, hecho en Bruselas el 8 de marzo de 1993.

— TERCERA PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1983, HECHO EN LONDRES EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1992 (S. 610/000029) (C. D. 110/000036).

El señor PRESIDENTE: Tercera prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983, hecho en Londres el 16 de septiembre de 1982. Publicado con fecha 4 de diciembre de 1993 en los Boletines correspondientes.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Asentimiento.*) Queda aprobado.

Así se declara, y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio de la Tercera prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983, hecho en Londres el 16 de septiembre de 1982.

— DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES (542/000026).

El señor PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.

La Comisión de Incompatibilidades ha emitido dos dictámenes sobre la situación de 51 Senadores, con arreglo a la legislación vigente. Toda vez que la Comisión no propone incompatibilidad alguna en relación con los Senadores cuya situación ha examinado, ha emitido, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Senado, Dictámenes de lista que han sido publicados en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 50, de 2 de diciembre de 1993 y número 56, de fecha 20 de diciembre de 1993.

Señor Presidente de la Comisión, Senador Arévalo, ¿su señoría va a efectuar la presentación del dictamen? (*Asentimiento.*) Si tiene la bondad de informar a la Cámara, tiene su señoría la palabra.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Señor Presidente, desde el escaño, deseo anunciar que la Comisión de Incompatibilidades, por unanimidad, en las sesiones celebradas el 24 de noviembre y el 14 de diciembre, ha aprobado la compatibilidad en la primera reunión de diecisiete señores Senadores, en la segunda de diecinueve señores Senadores; no doy lectura de los mismos porque están publicados en el Boletín Oficial de las Cortes, Senado. Se han adoptado los mismos criterios que en el primer dictamen, y queda en este momento por aprobar la compatibilidad de ocho señores Senadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

No hay voto particular alguno ni se propone ninguna modificación respecto de este Dictamen, por lo que vamos a someterlo a votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 232; en contra, dos; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Con ello, hemos concluido el orden del día. Pero antes de concluir yo quisiera, en primer lugar, dar las gracias a todas sus señorías por el trabajo realizado, dar las gracias a la Administración parlamentaria y a los Servicios de la Cámara, pedir excusas a cualquiera de sus señorías o Grupos Parlamentarios a los que esta Presidencia y la Mesa, por su falta de diligencia, ha generado algún inconveniente, y desearles felices fiestas y un próspero 1994.

Se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y cincuenta minutos.*